



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1999

Núm. 84

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 59

Jueves, 15 de abril de 1999

ORDEN DEL DÍA

6.- PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

6.1.- Plan Integral del Menor en Canarias: propuestas de resolución.

6.2.- Plan Director de Infraestructuras de Canarias: propuestas de resolución.

8.- COMPARECENCIAS

8.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la deuda existente con los promotores privados de viviendas.

8.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Mixto, sobre impartición de bachilleratos por el Instituto de Enseñanza Secundaria de Teguiise.

8.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Mixto, sobre la inclusión del lenguaje silbado gomero en el sistema educativo de La Gomera.

8.5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre grado de ejecución del Convenio de Carreteras en La Palma.

8.6.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las actuaciones del Gerente del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, en San Sebastián de La Gomera.

8.7.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las consecuencias para Canarias de las conclusiones de la Cumbre de Berlín.

8.8.- Del Gobierno, a petición propia, sobre los resultados para Canarias de la Cumbre de Berlín.

8.9.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre informe emitido por el Instituto Canario de Formación y Empleo sobre la situación de las subvenciones.

8.10.- Del Gobierno, a petición propia, sobre las acciones a desarrollar para conmemorar el Día de Canarias en 1999.

9.- PREGUNTAS

9.1.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre previsiones en relación con la situación del profesorado interino, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

9.2.- Del Sr. diputado D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre las aguas residuales del nuevo hospital de Breña Alta, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

9.3.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el déficit de las universidades canarias, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

9.4.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre suspensión de la convocatoria de subvenciones a productos agrarios originarios de Canarias para 1999, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. PLAN INTEGRAL DEL MENOR EN CANARIAS: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página 6

La Presidencia comunica a la Cámara que existe una propuesta de resolución firmada por todos los grupos parlamentarios.

Fijan su posición en relación con esta propuesta los señores Alamo Suárez (G.P. Mixto), Morales de León (G. P. Socialista Canaria), Benítez de Lugo Massieu (G.P. Popular) y Oramas González-Moro (G.P. Coalición Canaria (CC)).

El señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Díaz Domínguez) toma la palabra en relación con el tema sobre el que versa la propuesta de resolución.

Se somete a votación la propuesta de resolución y se aprueba por unanimidad.

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página 11

El señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)) defiende la propuesta de resolución suscrita por los G.P. Socialista Canaria, Popular y Coalición Canaria (CC).

El señor Brito Soto (G.P. Socialista Canaria) fija su posición en relación con la propuesta.

El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez) interviene para hacer referencia al tema objeto del debate.

Se somete a votación la propuesta de resolución y se aprueba por unanimidad.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA INCLUSIÓN DEL LENGUAJE SILBADO GOMERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA GOMERA.

Página 17

La Presidencia comunica a la Cámara que el G.P. Mixto retira la comparecencia número 8.4.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DEUDA EXISTENTE CON LOS PROMOTORES PRIVADOS DE VIVIENDAS.

Página 18

El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez) proporciona la información que se solicita, con respecto a la cual toman la palabra los señores Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canaria), Barambio Delgado (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).

El señor consejero vuelve a intervenir para contestar los planteamientos efectuados.

El señor Fresco Rodríguez hace uso del segundo turno que le corresponde al grupo solicitante de la iniciativa y le contesta de nuevo el señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPARTICIÓN DE BACHILLERATOS POR EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE TEGUISE.

Página 26

El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera) expresa el parecer del Gobierno sobre el asunto de que trata la comparecencia.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Perdomo de Quintana (G.P. Mixto) y Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canaria), intervenciones a las que hace referencia el señor consejero.

Hace uso del turno de réplica la señora Perdomo de Quintana y le sucede la contestación del señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS EN LA PALMA.

Página 28

El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez) informa acerca del tema que se propone en la comparecencia.

El señor García Camacho (G.P. Socialista Canaria) inicia el turno de intervenciones de los grupos y se cierra con la intervención del señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

El señor García Camacho hace uso de su segunda intervención y le sucede el turno de respuesta del señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GERENTE DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.

Página 36

La Presidencia comunica al Pleno que el punto 8.6 se retira.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS PARA CANARIAS DE LAS CONCLUSIONES DE LA CUMBRE DE BERLÍN.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS RESULTADOS PARA CANARIAS DE LA CUMBRE DE BERLÍN.

Página 36

Tras el turno de información del señor Consejero de Economía y Hacienda (Francisco Díaz), toman la palabra los señores Brito Soto (G.P. Socialista Canario), García Ramos (G.P. Mixto), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos por los oradores precedentes.

El señor Brito Soto hace uso del segundo turno previsto por el Reglamento para el grupo autor de la iniciativa.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diecinueve minutos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORME EMITIDO POR EL INSTITUTO CANARIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS SUBVENCIONES.

Página 51

El señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Díaz Domínguez) proporciona la información que se solicita.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) y Rodríguez-Batllori Sánchez (G.P. Coalición Canaria (CC)), intervenciones a las que hace referencia el señor consejero.

La intervención del señor Alcaraz Abellán, que hace uso del segundo turno que le corresponde al grupo proponente, la contesta de nuevo el señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA CONMEMORAR EL DÍA DE CANARIAS EN 1999.

Página 62

El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes (Olarte Cullen) expresa el parecer del Gobierno acerca del tema objeto de la comparecencia.

En relación con lo expuesto, hace uso de un turno de intervención el señor Hernández Gutiérrez, por el G.P. Socialista Canario.

El señor Vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PREVISIONES EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DEL PROFESORADO INTERINO.

Página 67

El señor García Déniz (G.P. Socialista Canario) toma la palabra para efectuar la pregunta, que es contestada por el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Mendoza Cabrera. Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de intervención.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MELQUIADES LÓPEZ MEDEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE LAS AGUAS RESIDUALES DEL NUEVO HOSPITAL DE BREÑA ALTA.

Página 68

Para formular la pregunta, toma la palabra el señor López Mederos, por el G.P. Socialista Canario, y le responde el señor Consejero de Sanidad y Consumo, Bonis Álvarez. El proponente de la pregunta y el representante del Gobierno se suceden en sendos turnos de réplica.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL DÉFICIT DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

Página 70

El señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le contesta seguidamente el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera). El señor Alcaraz Abellán hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor consejero.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ONÉSIMO GARCÍA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PRODUCTOS AGRARIOS ORIGINARIOS DE CANARIAS PARA 1999.

Página 71

El señor García Camacho (G.P. Socialista Canario) toma la palabra para comunicar que retira la pregunta.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión.

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. PLAN INTEGRAL DEL MENOR EN CANARIAS: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Corresponde tratar ahora el punto número seis del orden día, que trata de Programas y Planes del Gobierno, y en primer lugar, el Plan integral del menor en Canarias.

Existe una propuesta de resolución, firmada por todos los grupos parlamentarios. En consecuencia, creo que lo correcto es conceder la palabra por turno de menor a mayor a los grupos parlamentarios para que fijen su posición en relación con esa propuesta conjunta de resolución.

El señor Álamo tiene en primer lugar la palabra, en nombre del Grupo Mixto.

El señor ÁLAMO SUÁREZ: Señoras y señores diputados, buenos días a todos.

Bueno, pues ya tenemos en el Parlamento el Plan integral del menor, que lo hemos venido trabajando en un clima verdaderamente agradable, como ya dijimos en la Comisión, y con yo creo que en este momento fundamentalmente caracterizado por el deseo colectivo de todos nosotros de la eficacia de este instrumento.

Claro, la posibilidad de que este instrumento llegue a ser eficaz la contemplamos como algo que hay que ir viendo, a ver si realmente se consigue ante la solución de la problemática del menor.

Yo sí quisiera hacer aquí alusión a un tema que siempre se me quedó atrás, bueno, que en algún momento yo lo propuse en la Comisión, pero que no pasó al dictamen final de la ponencia, pero que sí quisiera sacar aquí, y es que siendo problemática y difícil, siendo el tema de la infancia, del menor, y de la gente adolescente en Canarias una problemática difícil y complicada, no debiéramos de perder de vista la situación en la que se encuentran los niños muy cerca de nosotros, en África por ejemplo, en donde la situación es muchísimo más complicada. En ese sentido, yo había sugerido en un momento dado, lo que pasa es que después no llegamos a incorporar al informe final, que de alguna forma el personal altamente cualificado que tenemos, que tiene Canarias, en la dedicación a los niños pudiera realizar una especie de voluntariado permanente, de cooperación fija, con alguna de las colectividades de África, del África cercana, con el fin de realizar su aportación en esto... experiencia, su preparación, y colaborar de esta forma a contribuir de alguna forma a paliar, a hacer algo, por la problemática del niño,

que puede estar fuertemente vivenciada en estos lugares a que hacemos referencia.

Bien, con relación a la ponencia, ya lo hemos dicho todo, yo no tengo demasiadas ganas de seguir repitiendo, únicamente volver a insistir en la necesidad de que los temas de urgencia en el tema de los niños sean tratados verdaderamente como temas de urgencia, porque lo sentimos y lo vivimos, cada uno de nosotros tenemos experiencias en este sentido. Nos da la impresión de que en estos problemas se actúa con un notable exceso de burocratismo.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Teresa Morales tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN: Si, buenos días, Señorías (*Interferencias en la megafonía.*)

Siempre me toca el teléfono móvil cada vez que subo a esta tribuna.

Creo que hoy corresponde hablar con el Plan del menor casi exclusivamente para el *Diario de Sesiones* y para las escasísimas Señorías que se han incorporado al Pleno hoy por la mañana.

El señor PRESIDENTE: Un tercio de la Cámara, exactamente, Señoría, un tercio de la Cámara.

La señora MORALES DE LEÓN: Pues para ese tercio de la Cámara vamos a hablar de las políticas del menor, que es lo que ahora corresponde.

Yo no creo que sea éste el momento de repetir debates, los debates que ya hemos tenido en comisión, en ponencia, y creo que por el contrario se trata pues de poner ya de manifiesto prácticamente lo que algunos de los datos de lo que es la resolución que sus Señorías tienen en la documentación.

Y sí decir, por situar a todos aquellos y aquellas que no participaron ni de la ponencia ni de la comisión, lo que ya se había manifestado a grandes rasgos por mi grupo en dichos debates, y era que partíamos de compartir los principios y la filosofía del plan, esos principios de integralidad, de primacía de lo local, de promoción de valores, etcétera, etcétera, y las objeciones puntuales que debatíamos en esos momentos y que se encuentran, como decía, en las cintas de la Cámara para no empezar a repetirlo.

Ciñéndonos a lo que aquí tratamos hoy, manifestar primero que nada que el trabajo en ponencia ha sido enriquecedor, que ha sido un trabajo intenso aunque el tiempo haya sido menos que el habitual dedicado a este tipo de trabajos, quizás porque la mayoría de los diputados que estábamos en la ponencia del Plan del Menor, pues, ya habíamos participado en los debates de la Ley del Menor y teníamos como mucho más fresco y con mucha más ilusión todas las tareas que queríamos hacer.

Ha sido un trabajo, y quiero dejarlo muy claro aquí, realizado con el ánimo de aportar ideas, de

aportar sugerencias que enriquezcan el plan, y que además lo hemos hecho todos muy en positivo, con un ánimo de llevar adelante aquel compromiso que ya se fijó en su día de no utilizar el tema del menor como arma arrojadiza entre partidos, y que espero que los grupos parlamentarios que resulten de las próximas elecciones y el Gobierno que resulte de las próximas elecciones siga cumpliendo también, y además defendiéndolo.

Fruto de ese debate han sido las dieciséis propuestas, bueno, los dieciséis apartados que engloban esta propuesta de resolución global, de las que yo quisiera resaltar algunas, no porque todas no nos parezcan importantes, que lo son y mucho, sino porque también queda la intervención de otros grupos parlamentarios, y al haber sido con bastante consenso entiendo que también se van a referir a las mismas.

En principio, destacar la valoración positiva que todos hacemos del plan por considerarlo un instrumento, como ya decimos, operativo, una herramienta útil para los profesionales y para las instituciones, y además lo valoramos muy positivamente por la metodología seguida, aunque a veces esa metodología haya llevado a que el tiempo que se haya dedicado al plan haya hecho que éste llegue pues en el último... en la última sesión de este Parlamento, y a quien le presentemos prácticamente el plan, pues, sea al próximo Gobierno más que al Gobierno que va saliente ya.

Destacaría la propuesta cuatro, que es la de instar al Gobierno a que desarrolle los programas intensivos de asesoramiento técnico a los cabildos para la puesta en marcha de los planes insulares, porque esfuerzo baldío si no se hace un trabajo mucho más importante con los cabildos, haga que se coordine y que se lleve de una manera mucho más eficaz todos los planes desde... en los territorios insulares.

Mostramos nuestra preocupación por las medidas propias y específicas que se deban tomar en los ámbitos de las áreas metropolitanas. Detectamos que el trabajo con los menores, y se ha detectado, detectamos junto con los técnicos con los que participábamos, no tiene absolutamente nada que ver, tampoco descubro nada nuevo, con el trabajo con las deficiencias y carencias de los menores en las zonas rurales o en las zonas de las periferias de las ciudades, con lo cual mostramos nuestra, nuestra preocupación por cómo se deba hacer un trabajo diferente y más intensivo en estas áreas.

Instar al Gobierno a que establezca todas las medidas que den estabilidad y continuidad a los recursos, mediante la realización de convenios plu..., plu... –no lo digo–. Porque la gran queja de todas las organizaciones dedicadas al área del menor, como pueden ser las que se dediquen a las demás áreas de servicios sociales, es la incertidumbre que puedan seguir teniendo a la hora de ir año a año con una subvención, otra subvención, una forma

de trabajar, y deberían tener esa garantía de la continuidad, máxime en este aspecto donde lo que se trata es de atender, no sólo de atender, sino de formar a los menores.

E instarles a que se creen instrumentos técnicos de coordinación que... entre los distintos profesionales tanto de cabildos como del Gobierno de Canarias. Era una de las aspectos más demandados tanto por los técnicos, que aportaron su trabajo de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife, como de los técnicos de la dirección general.

Y sí resaltar, por último, una de las sugerencias, que es la de mostrar nuestra preocupación por la situación de los centros de acogida inmediata. Ésta era una cuestión unánime de todos los diputados que ahí nos reuníamos porque entendemos que constituyéndose, como decimos aquí, como auténticos servicios de urgencia de los menores, se puede distorsionar el instrumento al que están destinados por la prolongación indebida de la estancia de los menores, lo que hace que va desnaturalizando las funciones que estos deben tener, máxime en las situaciones que últimamente hemos estado viendo en las, sobre todo, en las islas de Fuerteventura y Gran Canaria, pues, por el ingreso de menores extranjeros en situaciones ilegales.

Por último, resaltar el trabajo que han realizado los técnicos responsables de la dirección general y de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife fundamentalmente, con esta comisión de trabajo, con la ponencia en concreto. Quiero que conste nuestras sinceras felicitaciones, nuestro agradecimiento más especial, sobre todo, a los dos técnicos que hoy nos acompañan, y a los dos técnicos tanto del Cabildo de Gran Canaria como del Cabildo de Tenerife, porque no son meras palabras, sin el trabajo de ellos en la ponencia nosotros hubiéramos estado mucho más perdidos, no hubiéramos entendido la integralidad, por otra parte, del plan, y además porque aportaban, viniendo cada uno de donde venía, la parte más crítica y más sincera que el trabajo social, en este caso con menores, les debe agradecer.

Por concluir, desear que el espíritu que la consejería tenga de aquí en adelante con este plan sea el mismo que ha tenido y que ha presidido el trabajo de la ponencia, y que no lo utilicemos nunca más como arma arrojadiza de unos a otros, pero tampoco como el dejar de hacer lo que cada uno le correspondería hacer en cualquier momento.

Digo que ha sido un trabajo interesantísimo porque la parte difícil era ésta, la de ponernos de acuerdo y hacer en consenso, en estos momentos preelectorales, un debate enriquecedor y un documento único. Lo difícil era eso, lo fácil hubiera sido que cada uno discrepáramos y presentáramos distintas propuestas de resolución y traerlas aquí para confrontarlas, cosa también válida y útil por otra parte, pero desde las distintas posturas, desde el Gobierno y desde la Oposición. Mi agradecimiento

a los compañeros de la ponencia, y el reto a la Dirección General del Menor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Borja Benítez de Lugo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU: Señor Presidente, Señorías. Muy buenos días a todos.

Brevemente, pero yo creo que de una manera interesante, vamos a hacer una serie de consideraciones generales, porque desde nuestro grupo consideramos, accedemos a esta tribuna de oradores con la satisfacción, una vez más, del deber cumplido, el deber cumplido porque en esta ocasión hemos conseguido, entre todos –y no es ésta la primera vez que subimos aquí para hablar del tema de los menores– hablar de uno de los sectores más débiles y más desprotegidos de nuestra sociedad.

Los menores, aquellas personas que no votan, que no tienen voz prácticamente, pero que ahora que se aproximan las elecciones muchos saldrán a hablar de sus carencias y sus necesidades.

Es una pena que, quizás por ser uno de los primeros temas que se tratan en el orden del día, o por la hora, pues no asistan más diputados a vivir con satisfacción esta experiencia de la consecución de un plan integral, porque yo pienso que es la primera vez en esta legislatura que se consigue una ley y un plan, ambos, en estos cuatro años.

Efectivamente, desde nuestro grupo pensamos que ha sido, que es un instrumento eficaz, un instrumento operativo, el plan integral, que complementa la Ley 1, de Atención Integral, que aprobamos también en el año 97, pero que de nada nos sirve si efectivamente no se cumple esa ley. Al igual que ha ocurrido con la Ley de Supresión de barreras físicas, o con la Ley de Participación de las Personas Mayores, es importantísimo que la conozcan los técnicos, que la conozcan las instituciones, que se obligue a cumplir la ley, porque para eso además existe y se ha creado un apartado importantísimo de infracciones y sanciones, y, en consecuencia, es fundamental, digo, fundamental, de que para que el plan, tanto éste como cualquier otro que se apruebe en el Parlamento, sea efectivo y complemente a la ley, hemos de partir de su cumplimiento.

Además, me gustaría hacer otras consideraciones como pudiera ser destacar la coordinación, el tema que se recoge en una de las 17 resoluciones de este plan. La coordinación es fundamental entre las diferentes instituciones, tanto si estamos hablando del Gobierno central como del Gobierno autónomo, de los cabildos y de los ayuntamientos. Para ello se insta por parte de este Parlamento al Gobierno de que cree los mecanismos adecuados para el asesoramiento técnico a los cabildos, el apoyo a las instituciones locales, a los ayuntamientos, que

se fomenten a través de los convenios plurianuales los recursos, el contar con una serie de recursos.

Y también hemos de decir, de destacar una cosa que han dicho algunas que me han precedido en el uso de la palabra, que es el tema de los CAI, de los Centros de Atención Inmediata, eso es una preocupación conjunta de todos los grupos en el sentido de que hacen falta muchos más, mejor coordinados y fundamentalmente para evitar la saturación o la permanencia prolongada de los menores en estos centros de atención. La especialización y la capacitación de los profesionales de la materia es otro tema que preocupa y para ello también se recogen en las resoluciones una serie de informes para el seguimiento de este plan para su verdadero cumplimiento como complemento de la ley una serie de informes, creo que se mencionan hasta cuatro, que bien en el plazo de un año, en el plazo de dos años, se deben presentar por parte del Gobierno a este Parlamento, en los que se recogen los mapas de cobertura, los recursos o los recursos de los servicios sociales o diagnósticos de la problemática de la familia y del menor o la problemática de los menores con conductas que puedan entrañar un determinado peligro o una situación de riesgo alarmante.

En este sentido, y a modo de conclusión, creo que tenemos una buena herramienta, un instrumento operativo que es fundamental, fundamental que se cumpla la ley, llevamos dos años ya de una ley, de la Ley de Atención Integral a los Menores y vemos cómo constantemente se vulneran muchísimos artículos y en eso también hacemos dentro de lo que es el marco de valores que inspiran la filosofía de la ley, pues, vemos que hay muchos artículos que se vulneran como, por ejemplo, pueda ser en el tema de publicidad o en el tema de... temas radiofónicos o de propaganda en los cines que vulneran el tema infantil.

Y, Señorías, yo lo único que espero es que en la próxima legislatura aquellos que tengan la oportunidad de acceder de nuevo a esta Cámara, pues, procuren alcanzar el alto grado de consenso que se ha conseguido en estos cuatro años por parte de los cuatro grupos de la Cámara, por lo menos, en materia de asuntos sociales.

Una vez más, agradecerles a todos ustedes el que se haya realizado un esfuerzo en este sentido, pienso o pensamos desde nuestro grupo que en materia de asuntos sociales se ha de trabajar por conseguir ese alto grado de consenso, se puede... podemos pelearnos por temas de impuestos, de infraestructuras, etcétera, pero yo espero y deseo, y así se lo he manifestado al consejero, que por lo menos cuando hablemos en temas de asuntos sociales se consiga el máximo consenso posible por parte de todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, doña Ana Oramas tiene la palabra.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quería intervenir porque don Alfredo Belda que ha participado en los trabajos de... tanto en su momento de la ley como del plan, pues, hoy por unas razones ineludibles, se encuentra de viaje, y me pidió que dijera nada más que dos cosas; dijera, por un lado, que cuando uno está en política y sobre todo en estos tiempos tan difíciles, cuando se trabaja en un tema como éste, en el cual se ve una realidad donde además todo el mundo ha aportado, independiente de la fuerza política en la que se participa, pues, lo mejor que tiene cada uno y escuchando y aportando las propias experiencias personales, pues, bueno, es cuando a uno le da mucha satisfacción estar en un Parlamento y poder hacer cosas pues por la sociedad que te ha elegido como diputado.

En cuanto al tema del menor, decir también que al equipo técnico que ha asesorado a la ponencia, bueno, pues, su agradecimiento igual que a la consejería que ha luchado para que esto pudiera salir antes de la legislatura, no por razones políticas sino por razones obvias de necesidad social. En esta Canarias donde a medida que se avanza económicamente quizás temas como los del menor no es que vayan para detrás sino que surgen nuevos problemas. El otro día estábamos en un sitio donde se estaba inaugurando un parque infantil y hablaban allí las mujeres diciendo, bueno, pues cuando esto era una tierra asquerosa y con un balón y no teníamos eso no teníamos otros problemas que tenemos hoy en día; es decir, que el propio desarrollo económico desgraciadamente trae otros problemas, sobre todo en el área de menores, que, bueno, que la sociedad quizás no estaba preparada para ese tipo de circunstancias.

Coincido con los dos anteriores intervinientes en el problema del tema metropolitano, que yo creo que es preocupante y que... y que, bueno, que se ponen ahí una serie de recomendaciones y en el papel de las ONG. El papel de las ONG tiene que ser un papel en el cual tengan la intervención, el protagonismo y la ejecución que se les tiene que encomendar, pero un apoyo, un apoyo como planteaba la portavoz socialista, en el cual su preocupación no sea si cuando se acaba el período presupuestario podrán el mes siguiente pagar al personal. Cuando se está con menores hay que dar tranquilidad y no es una política de seis meses ni de un año ni un contrato de esos sino que tienen que darse tranquilidad a la gente que trabaja con menores en esos programas y convenios plurianuales. Yo creo que eso fue un adelanto que empezó la consejería en su momento y que se debe seguir en esa línea de actuación.

Muchísimas gracias a todos en nombre de mi compañero Alfredo Belda, que le hubiera gustado estar aquí.

El señor PRESIDENTE: Sí, el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales ha pedido la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez): Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Hoy, a pesar de que el número de diputados que se ha ido incrementando con el paso de los minutos, pues, no está a plenitud, no estamos los 60 diputados, subo al estrado en relación con el Plan Integral del Menor precisamente con un doble espíritu, con un espíritu de reivindicación y con un espíritu de agradecimiento. Mientras estaba sentado hasta hace unos momentos ahí y oía las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios pensaba que si hoy la expectativa hubiera sido que íbamos a hablar de niños violados, de violación de derechos, de denuncias, pues, seguramente la expectación no sólo de dentro de la Cámara sino de fuera de la Cámara hubiera sido mucho mayor, pero como lo que hoy veníamos a presentar era un dictamen aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en relación con la elaboración de un plan que rompe un ciclo en una situación denunciada al final de la pasada legislatura desde esta tribuna también por el Diputado del Común anterior, donde describía una situación de respuesta institucional de los menores en Canarias absolutamente deficiente y que, en apenas una legislatura, esa situación que causó la alarma social, que produjo una catarsis colectiva, pues, con el esfuerzo de todos, con el compromiso cumplido por los partidos políticos –y lo debo reconocer así de los grupos parlamentarios– de no hacer del trabajo con los menores un arma partidaria, arrojadiza, sino, al revés, coincidir en un trabajo y una voluntad política de impulsar una reflexión, un trabajo común, un esfuerzo presupuestario que este Parlamento ha ratificado año tras año haciendo que los recursos económicos destinados a la atención a los menores en Canarias hayan tenido un incremento importantísimo, en torno al 40% desde año 95 hasta la fecha. Como hay consenso, pues, la expectativa naturalmente ha sido menor; se vuelve a cumplir aquello de que “la noticia siempre es que el niño muerde al perro, y no que el perro muerde al niño”.

Pero, a pesar de eso, me subo a la tribuna para, de nuevo, junto con los compañeros de los otros grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, reivindicar, polemizar al menos, rivalizar, con afirmaciones como las que se hicieron ayer en relación a la Ley del Territorio; se decía –con razón y lo entiendo, entiéndanme también lo que quiero decir– “esta ley, la del Territorio, es una ley, quizás la ley más importante de la legislatura”, y, sin duda, su incidencia en la ordenación del terri-

torio y en la vida de las personas, sin duda que es importante. Pero yo tengo que decir aquí que creo que la ley más importante de la legislatura ha sido aquella en la que también por unanimidad aprobamos en este Parlamento los mecanismos para la aprobación de los derechos fundamentales del sector más desprotegido de nuestra sociedad, del más débil, que no son otros que los menores. Y hoy, con la aprobación del plan, con la aprobación del dictamen y, por lo tanto, al consensuar también la unanimidad de todos los grupos en torno a un trabajo que va a proyectar, no para el próximo gobierno, para el próximo y para el otro, para las dos próximas legislaturas, creo que en este Parlamento podemos sentir el orgullo –yo desde luego lo siento y lo comparto, estoy seguro, con los portavoces responsables de los servicios sociales de cada uno de los grupos parlamentarios–, compartir el orgullo de haber realizado un trabajo que desde luego es pasar una página a una situación lamentable en nuestra Comunidad Autónoma, sentir la satisfacción de haber hecho en una legislatura una ley y un plan únicos –como destacaba anteriormente el diputado Borja Benítez de Lugo– que se ha dado en cualquier materia en esta legislatura –ley y plan– y además haber ejecutado, no solamente estar hablando del papel y de perspectivas sino haber dado un cambio y un giro importantísimo, sin duda con mucho trabajo y con muchas deficiencias aún por delante, un giro importantísimo a la situación de los menores en Canarias.

Así que la primera cuestión que quería compartir con sus Señorías era este espíritu reivindicativo. Los canarios sentimos un especial orgullo por nuestro territorio y una especial incidencia en nuestra vida y en nuestra actividad económica; pero sí, en principio –y permitan que lo vuelva a manifestar aquí–, que, a pesar de la belleza de nuestra tierra y de nuestras islas y el amor que le tenemos, lo más importante, lo más valioso que existe en Canarias son las personas, y cuando estamos hablando de dirigir unos planes y acciones y normas dirigidas hacia las personas y, en este caso, hacia los menores, pues, sin duda alguna, reivindico que todos asumamos el compromiso de manifestar que ciertamente aquellas que van dirigidas hacia las personas son las normas, son los planes –creo yo– más importantes sobre los que ha actuado este Parlamento.

En segundo lugar, un capítulo de agradecimiento, porque no me quiero extender en las consideraciones del plan, que no me corresponden a mí y que ya se ponen de manifiesto, afirmando el valor, la importancia y el consenso que ha suscitado el mismo.

Agradecimiento, en primer lugar, pues, a quienes han tenido un compromiso constante por mandato de sus respectivos partidos en el trabajo realizado; a doña Teresa Morales, del Partido Socialista; a don Borja Benítez de Lugo, del Partido Popu-

lar; a don José Luis Álamo, del Grupo Mixto; y al ausente hoy, pero al que debemos reconocer también su esfuerzo, su trabajo, su entrega en la ley y en el plan, a don Alfredo Belda. Y los he querido destacar por sus nombres, porque en todos los partidos políticos lo social constituye un apartado importante en el ámbito de la comunicación, en el ámbito de lo electoral, incluso en el ámbito del compromiso de todos y cada uno de los miembros, probablemente, y de los diputados, pero, después son personas concretas las que asumen el compromiso de expresar ese espíritu de consenso, esa idea de trabajo en común, ese aliarnos a los que nos ha correspondido el compromiso en el ámbito de lo social, ¡aliarnos! –y yo creo que en alguna ocasión lo hemos hecho–, para suscitar en nuestros respectivos partidos pues los apoyos necesarios, sin, quizás, o quizás recibiendo en algunos casos el reproche de no sacar la suficiente lasca electoral a nuestros comportamientos. Y creo que es obligado que yo hoy, pues, con nombres y apellidos, además de los genéricos de los grupos, destaque el papel de quienes han colaborado, de quienes han contribuido a que hoy estemos ante este resultado del que habrán observado que me siento particularmente satisfecho.

De muchas áreas y muchos compromisos en la consejería que he dirigido, la más rutilante, la que parece más esencial, la del empleo –y qué duda cabe que lo es–, bueno, tengo que confesarles que si algo me quitó el sueño en los primeros momentos, en los primeros meses y concitó mi mayor preocupación cuando asumí la responsabilidad de consejero fue precisamente la situación del menor, y si de algo me siento particularmente satisfecho y orgulloso –insisto, particularmente y orgulloso–, es del resultado del trabajo que naturalmente no es fruto de mi esfuerzo sino del trabajo de muchas y muchas personas, como los diputados que hoy he mencionado aquí.

Y en ese capítulo de agradecimientos, también quiero dejar constancia nominal del equipo de personas que hizo posible la ley y el plan. La ley, naturalmente, la elaboramos en sede parlamentaria y la aprobamos, pero eso es fruto y tiene detrás un trabajo importantísimo de personas, unos empleados y funcionarios de nuestra Comunidad –Carmen García Ríos, Isaac Izaskum Ormaechea,...–; otros colaboradores como Serafín Hernández; y algunos como colaboradores absolutamente voluntarios, sin retribución y compensación alguna que la satisfacción de haber participado en un trabajo de esta naturaleza, y en este orden a Esperanza Sastre.

Hoy, por fin, el Plan Integral del Menor de Canarias, en el marco del Plan General de Servicios Sociales, se culmina esa tarea de planificación; no sólo se ha realizado la tarea de planificación sino del compromiso y ejecución, ha cambiado la situación de los menores, creo que hemos aprobado una asignatura pendiente y –como decía en Comisión– nos que-

da ahora, les queda ahora a los nuevos equipos que asuman esta responsabilidad sacar nota en esta asignatura, y estamos en condiciones para hacerlo; el salto ha sido significativo, el consenso suscitado lo ratifica, la voluntad –estoy convencido– de los partidos políticos en continuar en esta senda es manifiesta, y por lo tanto estoy convencido de que el trabajo con los menores en Canarias, que no es de los menores conflictivos en Canarias, que es para todos los menores de Canarias, para todos y cada uno de nuestros hijos; para los hijos –digámoslo así– de las familias normalizadas, que no podemos estar hablando del plan o pensando en el Plan Integral del Menor como un plan dirigido sólo a los menores “conflictivos” –por ponerlo entrecorriendo esta expresión–, sino que está dirigido al reconocimiento y al pleno ejercicio de los derechos de todos los niños y niñas, de todos los jóvenes y las jóvenes, de todos los menores de Canarias.

Y por último –y ya concluyo, Presidente–, para poner de manifiesto que sin el tesón, sin la profesionalidad, sin la capacidad de resistencia –porque también ha habido que resistir en esta materia–, sin la vocación y sin la entrega de Elena Gortázar, a quien le correspondía la función como Directora General de Protección del Menor y la Familia, pero en la que creo yo que se ha excedido de su función como directora general para unir a la misma, pues, su capacidad y su profesionalidad elaborando materialmente las propuestas de resolución, aportando su capacidad investigadora, su experiencia como experta en planificación, en materia de servicios sociales. Sin su colaboración hubiera sido imposible que yo hubiera podido concluir el trabajo que hoy creo que satisfactoriamente vamos a aprobar por unanimidad.

A todos muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución al Plan Integral del Menor en Canarias.

Señorías, ¿votos a favor de la propuesta de resolución suscrita por los cuatro grupos parlamentarios? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda esta propuesta aprobada por unanimidad.

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, dentro del mismo punto número 6, al 6.2, Plan Director de Infraestructuras de Canarias, también propuestas de resolución.

Tenemos una propuesta de resolución suscrita, en este caso, por tres grupos parlamentarios. Si alguno de los firmantes, de los grupos firmantes, de-

sea hacer una defensa de la propuesta..., don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Ayer cuando... me felicitaba con todos los representantes de diferentes portavoces de los partidos de que se hubiera aprobado la Ley del Territorio, yo dije que también en esta jornada, en esta sesión parlamentaria de clausura *de facto* de la legislatura, traíamos, yo creo, que una importante conclusión, que era la que todos los grupos parlamentarios, bueno, los tres grupos parlamentarios para ser más precisos, han asumido, que es la propuesta sobre la acción del Plan de Infraestructuras.

¿Y por qué digo esto, Señorías? Porque, con independencia de unas declaraciones iniciales que hacemos entre todos diciendo que no solamente hay que valorar positivamente el esfuerzo realizado, el objetivo que en ello se ha pretendido y consideramos positivo el esquema de planteamiento, hacemos también un comentario que creo que es importante que conste en este Parlamento, que quizás hubiéramos deseado tener más tiempo para poder haber incidido en un análisis más profundo no solamente de las políticas sectoriales sino incluso de la localización o de la... diría más bien, la pormenorización indicativa territorial de lo que debe hacerse de cara a las infraestructuras. Por ello planteamos que sería conveniente que el Gobierno que salga de las próximas elecciones, por supuesto, con las matizaciones que estimara oportuno introducir, hiciera llegar de nuevo este importante documento al Parlamento para que pudiera ser objeto de un desarrollo, de un estudio más pormenorizado e, incluso, con independencia de la resolución de hoy, que yo creo que tiene valor en sí misma y que es muy importante, pudiera quizás ya precisar más las políticas sectoriales, quizás más con la participación directa de los responsables directos de las competencias insulares, lo que parece razonable que se hiciera en cada isla.

Yo creo que el primer problema que se nos planteó a los que estuvimos trabajando en este tema, no ya no me refiero solamente en la elaboración de las conclusiones sino en el debate o por lo menos en las preguntas, en las intervenciones de las distintas personas o técnicos y políticos que comparecieron ante la Comisión, era cuál iba a ser el valor normativo de este plan porque obviamente sus grandes condiciones, sus grandes cualidades, los preceptos que contiene o las indicaciones que contiene podían quedarse solamente en una especie de, yo diría, de ejercicio intelectual o, si queremos, académico y que no pasaran más allá. (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia del señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*) Nosotros pensamos que precisamente la Ley del Territorio que ayer aprobamos, al haber

establecido como instrumento propio de planificación o planeamiento del Gobierno de Canarias las directrices de ordenación, creemos que el marco de las directrices de ordenación es lo que va a permitir que el trabajo que se haya realizado pase a la realidad a través de sus preceptos que vinculan a los planes insulares, y a través de los planes insulares a los planes generales municipales, es decir, al planeamiento territorial y urbanístico.

Hacemos una declaración inicial que quizás en otra etapa, cuando estábamos en un nivel más de necesidades imperiosas, un cierto nivel de mayor subdesarrollo no habíamos parado mientes en ella, pero yo creo que es una realidad en sí misma, y es que las infraestructuras sólo podrán valorarse positivamente si del balance de los más y de los menos, del coste/beneficio resultan positivas, y que éste no es un balance puramente económico, no se trata de pesetas y pesetas, hay que tener en cuenta los costes medioambientales que cualquier infraestructura determina o incluso los posibles costes sobre la cultura, o sea, la incidencia sobre lo que es el patrimonio cultural, la que no sólo es material sino incluso de mucho más allá de la pura materia.

Entendemos claramente que sólo puede servir de justificación, sólo están justificadas las infraestructuras cuando se consigue un efecto positivo, pero no un efecto positivo... ¿para qué? para la aplicación o el desarrollo de la política económica que de todos concluyamos que es la que necesita esta tierra.

Y por ello inmediatamente en esta resolución planteamos que el Parlamento expresa su absoluta convicción –y esto lo voy a leer– de que Canarias ha de seguir los principios de un desarrollo sostenible que integre dentro de una sociedad cohesionada y justa las diferentes comarcas de la isla y éstas entre sí. La búsqueda de una opción futura en donde se armonice el desarrollo con la naturaleza, una política clarísima que establezca límites a cualquier desarrollo desordenado e indisciplinado como también aquel desarrollo que aunque no sea tal incide muy fuertemente sobre el escaso territorio insular, sus ecosistemas muy frágiles, que, como todos sabemos, alberga una biodiversidad muy importante. Canarias tiene, bajo el punto de vista de su flora y su fauna, alberga un patrimonio biogenético que todos estamos obligados a defender no ya solamente por nosotros mismos, por todos los que nos van a suceder en el futuro y en general por la propia humanidad.

Nosotros lanzamos un mensaje y decimos claramente que el turismo ha permitido, sin duda, pasar de una Canarias atrasada bajo el punto de vista económico, es decir, con unos niveles relativamente negativos en su desarrollo, estábamos muy atrás en el *ranking* de las diferentes áreas o incluso provincias antiguas españolas y realmente esta situación ha cambiado y si alguien o si algo ha tenido

este efecto ha sido sin duda el turismo. Pero es claro que la alta densidad de población unido a la presión pues puede crear dificultades.

En primer lugar, se ha producido un modelo de ocupación del territorio, diría, indisciplinado, todos sabemos que la segunda residencia, porque ya no se trata de la primera, está en cierta manera afectando a lo que es nuestro patrimonio natural, a lo que son los paisajes protegidos, a lo que es la manera de ser y de vivir de los canarios. Por ello decimos que hay que defender y hay que responder al desafío que significa reorientar el nuevo modelo económico de Canarias hacia uno más equilibrado con el medio ambiente en el que se diversifiquen las actividades y se potencien aquellas actividades que tienen un alto valor añadido y que además consumen poco territorio. Pensamos que las nuevas tecnologías, por supuesto, lo que se refiere al mundo del siglo XXI que se está iniciando, permiten por primera vez en la historia romper el aislamiento de Canarias; es decir, a través de las nuevas tecnologías, Canarias se acerca decisivamente a los centros de poder, a los centros de toma de decisiones y, por lo tanto, hacia ahí tenemos que ir.

Nos permitimos incluso en esta resolución hacer algunas, yo diría, alegaciones indicativas como puede ser el teletrabajo, lo que se refiere al comercio electrónico, la preparación de software, la preparación de contenidos audiovisuales, la aplicación de Canarias como eje o con ... (*Ininteligible.*), como dicen, de redistribución de cargas y pasajeros, son todos objetivos que pueden significar ese cambio o ese cierto giro de la política económica en Canarias y que creemos que permiten oportunidades que hay que aprovechar.

Volvemos a decir aquí lo que ya decíamos ayer en la Ley del Territorio, y es que respecto a la recepción de turistas el Parlamento entiende que a ha llegado el momento de plantearse si en algunas islas no se ha alcanzado ya un límite que no puede sobrepasarse sin poner en peligro de modo irreversible sus recursos naturales.

Decimos que hay que moderar y diversificar el crecimiento turístico y optar por el cualitativo frente al cuantitativo y, donde allí sea preciso, establecer una mora al crecimiento de las plazas.

Hacemos una declaración que esperamos que la Ley del Territorio –la ley que ayer hemos apoyado–, esperamos y exhortamos al Gobierno para que promulgue precisamente esas directrices de ordenación que permitan la utilización racional de los recursos naturales y del suelo, no solamente del suelo como urbanísticamente considerado sino el suelo como apoyo y soporte de los recursos naturales.

Por ello exhortamos al Gobierno para que recoja los principios que están enunciados en el Plan de Infraestructuras y los incluya en esas directrices de ordenación vinculantes para todas las Administraciones públicas.

Compartimos la idea –yo diría que es una idea importante que establece el PDIC– de que hay llegar a una nueva cultura de la obra pública.

No solamente debe estar justificado porque es necesario, porque su coste de beneficio es positivo, y vuelvo a insistir que en el coste tenemos que tener en cuenta los efectos sobre la cultura y fundamentalmente sobre los recursos naturales y el medio ambiente.

Decimos que pocas veces –no digo que nunca, pero pocas veces– se justifica, en un territorio frágil y pequeño, grandes y costosas obras, que pueden tener un desastroso efecto sobre el medio.

Pensamos –y ahí coincidimos con uno de los comparecientes– que se pueden lograr los mismos objetivos con una mayor eficacia operativa de las instalaciones presentes. Todos sabemos que si se organiza mejor qué duda cabe que podemos utilizar mejor las infraestructuras en este momento pero también decimos que una racionalización del proceso puede ser mucho más importante quizás en el tema de las carreteras donde a veces nos obsesionamos con ahorrarnos cinco minutos y eso significa un impacto terrible sobre el medio. Yo recuerdo las palabras de un profesor o catedrático de la Universidad de Las Palmas que compareció y decía por qué nos obsesionamos en hacer grandes autopistas en túneles para llevar un ciudadano o un visitante desde el aeropuerto de Gando al sur de Gran Canaria cuando él lo que quiere realmente es disfrutar del paisaje y verlo y no meterse a través de un túnel y aparecer en un valle cerrado.

El Parlamento, decimos, considera como prioridad para el futuro, y con ello exhorta a las Administraciones canarias –a todas–, a avanzar en el perfeccionamiento y en la adecuación de las infraestructuras educativas, ya que estimamos que es una imperiosa necesidad para la creación de una sociedad que, sin abandonar los principios de cultura humanística –esto es muy importante, es decir no cabe duda que los valores de la sociedad nacen de una cultura humanística y ... (*Ininteligible.*), no queremos que eso se abandone–, pero sin embargo tiene que avanzar decididamente en los aspectos científicos y tecnológicos que sin duda van a caracterizar la economía global del siglo XXI. Es decir, nosotros queremos seguir defendiendo los valores de la sociedad occidental pero tenemos que avanzar en la ciencia y en la tecnología, porque ahí estará el futuro y la decisión del siglo XXI.

Debemos, en el marco del PDIC, darle prioridad a las infraestructuras de telecomunicaciones. Creemos que el Gobierno –el que nazca por supuesto, estamos planteándonos de cara a la próxima legislatura– debe hacer todos los esfuerzos posibles para que Canarias aproveche su posición estratégica como nudo de comunicaciones internacionales, e incluso facilitando decididamente la disponibilidad de comunicaciones de banda ancha, para que

todos los canarios puedan tener un acceso eficaz y rápido a los centros culturales –no se olvide que es un instrumento de difusión cultural y formación la red– y también por supuesto comerciales –porque el comercio y el negocio parece que se va moviendo por este mundo.

Decimos que reconocemos el papel esencial que puertos y aeropuertos tiene en la integración de la economía global. Por ello creemos que se debe ser... estudiar muy cuidadosamente esas infraestructuras, pero desde una concepción integral de las redes de transporte, que sea intermodal, y que garantice que todas las administraciones responsables se coordinen.

El Parlamento, decimos, debe también dar prioridad a las infraestructuras hidráulicas. Muchas veces sólo hablamos de carretera y nos olvidamos que el agua, lo que es el tratamiento, el aprovechamiento, el abastecimiento y el tratamiento de aguas residuales todavía tiene mucho que avanzar para una sociedad que quiere tener una calidad de vida.

Y con relación a la nueva cultura de la obra pública, a la que antes me refería, que el Gobierno establezca criterios estrictos para el diseño de las infraestructuras, de manera que no solamente sean eficaces sino que también su eficiencia –es decir su utilización, su óptima–, su calidad y su integración, y armoniosa con el medio se garantice.

La obra pública –volvemos a decir otra vez para que no tenga duda– debe ser la recomendable por un análisis coste-beneficio de las diferentes alternativas –no hay que cerrarse a una alternativa, hay que estudiarlas todas–, y no debe ser simple resultado de una rutina poco imaginativa.

Debe ser modelo de integración del territorio, sus dimensiones deben ajustarse a su verdadera necesidad, siguiendo un principio la belleza de las obras pequeñas adecuadas a la tipología tradicional, abandonando la improvisación, las macroiniciativas, que son más propias de territorios continentales que islas pequeñas y frágiles.

Y terminamos diciendo, Señorías, y espero que ustedes coincidan conmigo, que el PDIC consideramos que es un marco adecuado, que puede permitir un alto en el camino en que todos los canarios nos replanteemos cuál es el destino que queremos para nuestra tierra, cuáles son las ideas más fecundas para lograr el desarrollo futuro de Canarias de un modo sostenible, sin que pongamos en peligro la conservación de los recursos naturales de las que todos somos simples administradores en nombre de las generaciones venideras.

Señorías, yo creo que esta declaración, de ser aprobada, honra a este Parlamento, marca una perspectiva clara de futuro hacia dónde debemos orientarnos. Obviamente no es una norma que por sí se imponga a la actuación de las administraciones, es una meditación ética de cómo debemos conformarnos, y yo diría que es más también, un mandato al

Gobierno para que establezca directrices de ordenación que haga que estos principios tengan que ser obligatoriamente seguidos por todas las Administraciones públicas.

Muchas gracias, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor González.

¿El Grupo Mixto quiere fijar su posición frente a esta propuesta de resolución? ¿Algún otro grupo firmante de la propuesta quiere añadir algo? Bien.

Entonces... Tiene la palabra don Augusto Brito, portavoz del Grupo Socialista.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Ya en ocasión de la intervención general, porque intervenciones hubo muchas a través de los trabajos de ponencia y comisión, pero de la intervención general de valoración final del... de la resolución, y no sólo de la resolución sino del también del Plan Director de Infraestructuras, tuvimos ocasión en la Comisión de expresar algunos de los contenidos de nuestra forma de ver este asunto y algunas de las reflexiones que nos motivaba el tema. En primer lugar, yo comenzaría con una reflexión que hicimos no precisamente a la hora de la valoración final del documento sino una reflexión que hicimos en el arranque, en el arranque, de la reflexión en la Comisión el día que se presentó el Plan Director de Infraestructuras, y es que en nuestra opinión el Plan Director de Infraestructuras es una reflexión solvente y oportuna. Y por consiguiente, cuando decimos esto, no calificamos el trabajo del propio Parlamento, que parece más lógico que nos parezca solvente y oportuno porque lo hacemos nosotros, calificamos en este caso el trabajo que ha efectuado el Gobierno en primer lugar, pero no sólo el Gobierno, también otras instituciones, como bien dice la resolución, e incluso agentes económicos y sociales que han participado en dicho trabajo. Y queremos decirlo, a pesar de que estamos a dos meses de las elecciones, a pesar de lo que eso puede significar, porque es cierto, porque es una reflexión solvente y oportuna, y yo por lo menos tengo una trayectoria y creo que en general mi grupo en este Parlamento de decir las cosas como son, siempre que entendemos que efectivamente son así.

Es una pena, y hay que decirlo también, que no hayamos dispuesto del tiempo suficiente para estudiar el documento en toda su integridad y en toda la profundidad que el documento tiene. Hemos podido abordar –y así se dice en el propio documento– (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*), hemos podido abordar la parte más general del documento, fundamentalmente el tomo I del documento, que es donde se expone la filosofía del mismo, y luego hemos entrado en algunos concretos aspectos sectoriales, yo diría que quizá el aspecto en el que más se ha profundizado es la políti-

ca portuaria en Canarias sin que hayamos podido agotarla en cualquier caso. Pero, como bien dice la resolución, ni en los aspectos sectoriales, uno a uno, en toda la profundidad que tienen –que son dos tomos nada menos del plan–, ni en los aspectos territoriales, donde se va describiendo pues la caracterización en orden a las infraestructuras referidas a cada una de las islas, hemos podido profundizar en toda la medida que hubiera sido conveniente.

De otra parte, parece claro que una reflexión del tipo de la que desarrolla el Plan Director de Infraestructuras debe ser acompañada en su debate parlamentario de un conjunto de comparecencias que documenten y que –diríamos– complementen esa reflexión. Comparecencias que además, al menos en la propuesta que nosotros hicimos –nosotros hicimos una propuesta de algo menos de 30 comparecencias, de los cuales nos fueron admitidos 9–, no hacíamos una solicitud de comparecencia vinculada a criterios estrictamente partidarios, había algunas personas del Partido Socialista, pero una reflexión que hacíamos, que yo no me he cansado de repetirla, ¡hombre!, no se puede plantear el futuro de los próximos siete, diez años, de la vida portuaria en Canarias sin escuchar a las dos autoridades portuarias de Canarias, parece indiscutible, porque ellas están –las dos autoridades portuarias y las personas que las personifican, valga la redundancia–, están en la clave de la planificación y de la programación futura que se está haciendo en relación con el futuro de los puertos canarios. Y sea para alabarla, sea para criticarla, conocer cuáles son, efectivamente, esos planes que están en marcha o que están ideándose, es fundamental a la hora de contrastarlos con las reflexiones que en tal materia establece el Plan Director de Infraestructuras. Y lo que digo para puertos, vale para aeropuertos o vale para la política hidráulica o vale para cualquier otro de los aspectos sectoriales.

En el ámbito territorial parece claro que debió haberse producido la comparecencia de políticos responsables de la política territorial en cada una de las islas, dado que, en definitiva, las infraestructuras son un elemento clave de afección al territorio de cada una de las islas, y también la comparecencia de los directores de los PIOTs de cada una de las islas. Comparecieron algunos de los políticos responsables de la política del territorio en algunas las islas, comparecieron algunos de los directores de los PIOT en algunas islas.

Vengo a señalar esto porque la primera reflexión que señala la propuesta de resolución es precisamente que por falta de tiempo ha habido una imposibilidad de culminar el trabajo de enjuiciamiento del Plan Director de Infraestructuras por parte de este Parlamento y que ni los aspectos sectoriales ni los aspectos territoriales del mismo han podido ser considerados y pueden ser considerados incluidos en la propuesta de resolución que el Parlamento presenta hoy

a este Pleno, que la comisión y la ponencia encargada presentan hoy a este Pleno, y en tal sentido se encomienda al nuevo Gobierno que con las modificaciones que estime oportunas, que pueden estar derivadas del tiempo, del transcurso del tiempo, o que pueden estar derivadas de una concepción política distinta, de política territorial, de política económica o de política específica en relación con las infraestructuras, distinta en función de una distinta mayoría política, envíe el PDIC, el que entienda sea el PDIC, de ese momento a este Parlamento. Cierto que dije también en la comisión –y lo voy a decir también en este Pleno–, me parece que en los elementos nucleares, en los elementos centrales del propio Plan Director de Infraestructuras, no será fácil que el nuevo Gobierno, a salvo de que quiera cometer posiblemente una torpeza, se separe de los contenidos de este Plan Director de Infraestructuras, porque los contenidos de este Plan Director de Infraestructuras son buenos, son buenos, y al menos en lo que hace relación al Grupo Parlamentario Socialista los asumimos como tales, los asumimos como buenos.

En cualquier caso, valga, eso sí, esta parte de la propuesta de resolución para considerar que el Plan Director de Infraestructuras –y así lo dice la propia propuesta de resolución– no debe considerarse, desde el punto de vista parlamentario, un documento acabado y que por eso, precisamente, se encomienda al próximo Gobierno que vuelva a enviarlo a este Parlamento para culminar precisamente la consideración del mismo.

Una vez definida esta cuestión, que yo creo que es la parte quizá, desde el punto de vista estrictamente parlamentario, más importante de la resolución, se entra en una reflexión que quizá no es la parte más importante, desde el punto de vista parlamentario, del trámite parlamentario propiamente dicho, pero que sí es una reflexión importante y oportuna desde el punto de vista del propio Plan Director de Infraestructuras y desde el punto de vista, desde luego, de la situación actual de la política económica, de la política territorial, de la política de infraestructuras y del momento presente en Canarias referido a esas políticas. En definitiva, se aborda una reflexión con la que un poco todos los grupos hemos planteado terminar esta legislatura, una reflexión –digo– sobre las vinculaciones en Canarias del desarrollo, el territorio, las infraestructuras y la nueva cultura de la obra pública ligada a la calidad. Una reflexión que quiere ser una inflexión, un alto en el camino –como dice la propia propuesta de resolución o resolución– que nos lleve, una inflexión que nos lleve, en un momento de alto desarrollo económico y de alto desarrollo en la gestión, en la ejecución de infraestructuras en Canarias, a parar, a establecer un cierto parón, no en el sentido de moratoria, sino a establecer una inflexión sobre la situación presente y a valorar si estamos caminando en el ca-

mino correcto, si estamos avanzando en el camino correcto, o si no tenemos que corregir algunas de las pautas que están guiando en estos momentos la política territorial y la política de desarrollo de infraestructuras en Canarias e, incluso, de fondo, si no tenemos que establecer algunas correcciones a la política económica que de fondo dirige o guía tanto a la política del territorio como a la política de infraestructuras.

Criterios que han presidido tal reflexión son el concepto de sostenibilidad o desarrollo sostenible; el concepto de que en materia de política económica hay dos elementos: de una parte, el mayor equilibrio y, de otra parte, la diversificación, que deben constituirse en eje de nuestras orientaciones de futuro; el criterio ligado a éste o el principio ligado a éste de que debemos avanzar en el futuro en la promoción de actividades económicas de escaso consumo de recursos naturales y que estamos en un buen momento, tanto desde el punto de vista de las posibilidades de Canarias como desde el punto de vista de aquellas sendas por las que el mundo camina, como para orientar actividades en Canarias que, generando importante riqueza, importante valor añadido, son, sin embargo, de mínimo consumo de recursos naturales y que en esa senda efectivamente –y se ejemplifica en una serie de cuestiones– hay un camino importante que recorrer; reflexiones sobre la necesidad de vincular infraestructuras, desarrollo económico sostenible y calidad, en definitiva, que la infraestructura no tiene un valor en sí misma, una justificación en sí misma, sino que tiene una justificación en torno a un proyecto político, social, económico, en torno a una idea de comunidad, en definitiva, e –importante– el concepto de nueva cultura de obra pública, que no me voy a extender en él porque fue expuesto ya por el señor González, pero que en definitiva pretende efectuar una corrección desde la cantidad hacia la calidad y que debe operar quizá en términos de corrección, igualmente, de algunos de los planes incluso que hoy tenemos en funcionamiento.

Algunas voces de incompreensión –y no quiero dejar de plantearlo– se han escuchado en los últimos días en la prensa respecto de esta reflexión. A mí me parece que fundamentalmente son voces de incompreensión, son voces de escasa información, son voces desinformadas. Yo creo que la reflexión que se plantea no es en absoluto una reflexión radicalizada, es una reflexión enormemente sensata, enormemente tranquila, no plantea en ninguna medida moratorias radicales, en absoluto; lo que sí plantea es que reflexionemos sobre si efectivamente en algunas islas –que no en todas– y en algunas partes de algunas islas –a lo mejor ni siquiera en toda la isla– no se está llegando a determinados límites, bien en la plasmación de infraestructuras, bien sobre todo en los niveles de ocupación del te-

ritorio, que deben hacernos reflexionar respecto de una atenuación de tal cuestión. Una reflexión de este tipo en Canarias, desde luego, si alarma a alguien es porque ése se alarma con enorme facilidad, no porque desde luego esta reflexión no deba ser producida.

Y desde ese punto de vista –y es la segunda o tercera vez que lo planteamos en esta tribuna, y con ello acabo– la próxima legislatura tiene necesariamente que culminar este debate, tiene que culminar este debate y tiene que culminar, en términos prácticos, esa reflexión que ha iniciado el Parlamento con esta propuesta de resolución. Un debate y una reflexión que –no nos engañemos– está ligado a otro importante debate y reflexión que se ha desarrollado también en esta Cámara y que se desarrolla hoy en Canarias, que es el debate sobre los límites del asentamiento humano y sobre los límites de la propia inmigración, al menos en algunas de las islas de Canarias. Cuestión en la que –como ya hemos manifestado– hay que ser cuidadosos, entre otras cuestiones, con las vinculaciones que eso tiene con las políticas generales de la Unión Europea, pero que en toda su globalidad este debate sobre el territorio –que ayer se ejemplificó en forma mejor que de ninguna otra con la aprobación de la Ley del Territorio–, este debate de hoy sobre las infraestructuras y ese otro debate sobre los límites del asentamiento humano en Canarias son debates que necesariamente tendremos que abordar, debates de los que, en nuestra opinión, no deben salir posiciones de blanco o negro, porque la política económica no puede ser construida en términos de blanco o negro –hoy tolerancia para todo, para la ocupación, mañana cero tolerancia–, pero que sí tienen que indicarnos elementos de corrección en nuestro desarrollo, que lo que deben convertir precisamente nuestro desarrollo es en un desarrollo más sano, más fuerte y más humanizado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señorías.

Como institución que impulsó y encargó el documento que ha servido de base para los trabajos de esta Comisión sobre el Plan Director de Infraestructuras de Canarias, el Gobierno de Canarias nos parecía imprescindible y, desde luego, casi obligado intervenir en esta ocasión.

Planteando, en primer lugar, una cuestión de fondo y que es la coincidencia en los planteamientos, la coincidencia general de todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara en los planteamientos, de los que es partícipe el propio Gobierno de Canarias, y es la preocupación que existe en nuestras islas por conseguir un futuro desarrollo

sostenible, imprescindible dado que nos encontramos inmersos en un territorio limitado en varios aspectos, con una economía basada esencialmente en el turismo y por lo que queda reforzado el planteamiento de que constituye una necesidad imperiosa preservar el medio ambiente por tratarse de nuestro principal recurso.

Junto a esa cuestión de fondo, que yo creo que es la que, de alguna manera, enmarca todo el debate que está habiendo aquí esta mañana y los trabajos que ha habido en la Comisión, sí quisiéramos entrar también en el capítulo de agradecimientos. Agradecimientos que al mismo tiempo sirven para que la Cámara pueda tener constancia de que en este asunto se ha abierto un gran debate, ha habido incluso hasta ahora un gran debate en la sociedad canaria y que, como han expresado los portavoces de los grupos intervinientes aquí, está claro que la Comisión ha planteado que este debate no se cierre en el día de hoy, cosa que también les digo, Señorías, que el Gobierno comparte plenamente. En esas colaboraciones, que las ha habido desde los equipos técnicos, no sólo los que han elaborado el plan, sino también otros equipos técnicos que han colaborado con ellos, distintas instituciones, Administraciones públicas, sectores sociales, sectores empresariales y, entre las administraciones, pues la Administración local, los ayuntamientos, los cabildos, que han tenido en líneas generales un papel importante, también evidentemente el propio Gobierno de Canarias, la propia Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, pero también el Estado, la Administración del Estado. Han intervenido el Consejo Económico y Social, el Consejo Asesor del Presidente, las universidades canarias, agrupaciones ecologistas de las siete islas, colegios profesionales interesados, etcétera, etcétera. Pero yo creo que por encima de todo, permítanme que en nombre del Gobierno valore como la aportación más importante la política, la que ha habido en este Parlamento, y en concreto pues en la Comisión de Economía, que ha llevado estos trabajos en el Parlamento de Canarias.

El trabajo ha sido, como ustedes saben, de meses –casi que podríamos decir de años– y la conclusión, como ustedes habrán podido ver, Señorías, por las intervenciones de los grupos parlamentarios, es que este trabajo es tan importante, este asunto es tan importante que no puede terminar, evidentemente, en esta legislatura, pero sí que, en la conclusión de todos los grupos políticos –y insisto que el Gobierno comparte–, a partir de este momento ya existe una responsabilidad política, al menos pública, existe una responsabilidad pública, para tener en cuenta las conclusiones que hasta ahora se han aprobado por el Parlamento de Canarias sobre el Plan Director de Infraestructuras de Canarias y esa obligación, además de no concluir, con ésa, únicamente con esas conclusiones, concluir este tra-

bajo. Porque si ayer se aprobaba una de las leyes más importantes –se decía por alguien– que se han aprobado en esta legislatura con la Ley de Ordenación del Territorio, eso es, la ley ésa podríamos definirla como el qué hay que hacer sobre el territorio, pero es el Plan Director de Infraestructuras el que va a decir cómo, o sea, tenemos que resolver el cómo. Y sobre el cómo, hay un elemento ya común importante que la Administración tiene la obligación, las Administraciones públicas, insisto, por lo menos tenemos la obligación de asumirlo: y es empezar a desarrollar –sobre lo que se está haciendo, pero sobre todo lo que se va a hacer– una nueva cultura sobre los criterios de desarrollo y, en concreto, los criterios que van a definir cada una de las actuaciones. Y una de las preocupaciones esenciales, uno de los objetivos esenciales es hablar, tenemos que concretar los límites de desarrollo de nuestra sociedad, la protección de nuestro territorio como recurso principal de cara al futuro, pero también la parte más social, que es conseguir la cohesión social de todo nuestro territorio, de nuestras comarcas, nuestras islas, no sólo en la vertiente territorial sino en la calidad de vida. Un concepto que va a ser fundamental de cara al futuro.

Yo no quisiera extenderme mucho más y simplemente, y con toda sinceridad, en nombre del Gobierno, porque así estoy autorizado para ello, agradecer a los grupos parlamentarios, a todos los grupos parlamentarios –a los que apoyan al Gobierno y a los de la Oposición–, el trabajo realizado, pero sobre todo el que se haya hecho desde una posición en absoluto partidista, sino de un interés común y una preocupación común, compartida por todos, por los límites de desarrollo, por el marco de desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma de cara al futuro próximo, pero que ya debe ser objeto de aplicación inmediata, sin que este asunto, como digo, Señorías –en el que estamos todos de acuerdo–, sin que este asunto quede ni mucho menos cerrado.

Quisiera –y termino ya, señor Presidente– que me permitieran también añadir algo más, y es hacer aquí público, si me lo permiten lo hago desde una visión personal, pero como miembro del Gobierno hacer público el interés del Presidente del Gobierno, don Manuel Hermoso, en este asunto, que es uno de los asuntos que ha sido objeto de mayor preocupación por su parte y que creo que la satisfacción que puede tener hoy el Presidente del Gobierno de Canarias es la satisfacción que podemos tener todos por haber logrado el documento que se ha logrado.

Y resumir que, para concretar o para definir en unas pocas palabras lo que se ha hecho, es que en estos momentos tenemos un documento de propuestas de directrices para una nueva cultura a implantar en la ejecución de las infraestructuras de nuestra Comunidad Autónoma; concebir esas infraestructuras –como muy

bien ha sido dicho aquí– no sólo como un elemento de desarrollo económico sino como un elemento de cohesión social, de calidad de vida, de respeto, sobre todo, a los recursos principales que tenemos, que son nuestros recursos naturales; que se va a abrir –y me alegro muchísimo de que lo haya dicho el portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento–, que somos conscientes de que tenemos que abrir el debate sobre los límites de desarrollo y sobre lo que es el binomio población–territorio, es decir, capacidad del territorio para albergar una población.

En definitiva, estamos hoy, yo creo que estamos hoy muy de enhorabuena, porque a partir de hoy, no voy a decir la manida frase de que hay un antes y un después, pero a partir de hoy se produce un giro absoluto, se debe producir un giro absoluto respecto a las formas, más que al modelo –también al modelo, pero a las formas–, de concebir y de llevar a cabo ese desarrollo. Pero eso, Señorías, obliga, nos obliga a todos responsablemente. Estamos ante temas muy serios, muy graves, como la propia comisión ha reconocido, y por lo tanto es importante que esta cultura, esta filosofía se traslade a toda la sociedad y desterrar, erradicar el criterio de –habido hasta ahora–, de hacer obras por hacer obras o tomar determinaciones sólo desde el punto de vista de desarrollo económico. Pero eso, ya les digo, eso significa una responsabilidad de todos, porque la sociedad en general puede contribuir mucho a que esto sea realidad o si nosotros, los que tenemos responsabilidades públicas, los orientamos o utilizamos indebidamente, pues evidentemente las dificultades para desarrollar lo que aquí estamos proponiendo, que es imprescindible, serían mucho mayores.

En cualquier caso, en esta intervención, por encima de todo, lo que quiero es que quede constancia pública aquí de la gratitud del Gobierno por estos trabajos y de la satisfacción del Gobierno por la colaboración de todos los grupos políticos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de esa propuesta de resolución sobre el Plan Director de Infraestructura de Canarias.

¿Votos a favor de la propuesta de resolución?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda esta propuesta aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA INCLUSIÓN DEL LENGUAJE SILBADO GOMERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, Señorías, al punto número 8 de comparecencias, respecto de la cual ya se ha producido una en la

tarde de ayer y ha sido solicitada la retirada de la 8.4 por parte del Grupo Mixto, sobre la inclusión del lenguaje silbado gomero en el sistema educativo de La Gomera.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DEUDA EXISTENTE CON LOS PROMOTORES PRIVADOS DE VIVIENDAS.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, Señorías, vamos a proceder a las restantes comparecencias. En primer lugar, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la deuda existente con los promotores privados de viviendas.

Para informar por parte del Gobierno tiene de nuevo la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Se me pregunta por las intenciones del Gobierno de Canarias en relación con la deuda existente con los promotores privados de viviendas o se solicita, mejor dicho, la comparecencia del Gobierno.

En primer lugar, yo sí quisiera dejar constancia clara –para no llamarnos a equívocos– de que desde un punto de vista estrictamente administrativo y rigurosamente administrativo, el Gobierno de Canarias no tiene deudas con nadie ni puede tener deudas con nadie. Es una cuestión importante porque si no estaríamos confundiendo el funcionamiento de la Administración y significaría un vuelco total en las formas, porque las ayudas del Gobierno pues son a agricultores, a pescadores, a industriales, a muchos sectores privados y sociales, etcétera, y eso pues no es así. Lo que sí existe claramente es un derecho de percepción de unas ayudas por, en este caso, por promotores, que es lo que se me pregunta y una obligación por parte de la Administración.

Aclarado eso, para hablar de conceptos, de que es erróneo hablar de deudas, una cosa es que se tenga un derecho y se asista a una obligación y otra cosa son las formas, que ahí es donde entran los procedimientos administrativos, en que eso debe ser ejecutado.

Y respecto a las intenciones, porque es realmente la comparecencia, porque esta primera explicación la he dado únicamente para expresar el término que se utiliza, no por otra cuestión. Existe una obligación por parte del Gobierno y un derecho por parte de los promotores a una serie de ayudas. ¿Cuáles son las intenciones del Gobierno? Bueno, cuando asumimos el III Plan Canario de Viviendas, se asumió una importante deuda del II Plan no resuelta, no resuelta fundamentalmente por la Administración del Estado, y se incorporó, parte se resolvió

con un crédito extraordinario del actual Ministerio de Fomento y otra parte se incorporó al III Plan Canario de Vivienda. En estos momentos existe, con las partidas presupuestarias las cantidades pendientes de transferir del Ministerio, las cantidades pendientes o incorporadas del Presupuesto del año pasado a este presupuesto, pues existe una situación en la que, prácticamente, a final de año va a quedar regularizada una situación que se viene arrastrando de muchos años, que se viene arrastrando de muchos años. Y para resolver esa situación, digamos, que se viene planteando, se ha venido planteando sistemáticamente, pues nosotros hemos introducido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de este año una partida para establecer un mecanismo, un mecanismo nuevo en esta Comunidad Autónoma y que estas cosas no vuelvan a suceder en el futuro, y así se ha llegado a un acuerdo con los promotores de vivienda. Y es un mecanismo de pignoración de las obligaciones de pago del Gobierno, es novedoso y es una fórmula que puede ser extendida, pudiera ser extendida a otros sectores y a otras actividades, pero que es novedosa.

¿Por qué hacemos esto? Por dos razones. Evidentemente, porque no cabe duda de que la política de viviendas es una política social y que lo que suceda en la política de viviendas afecta a los ciudadanos y normalmente pues a ciudadanos en determinadas condiciones, que es una situación de demanda de viviendas; y, segundo, porque reconocemos que como empresarios que son y a pesar del riesgo que comporta la actividad empresarial, pues los promotores han hecho un esfuerzo importante por encima, por encima, de los objetivos planteados en los distintos convenios en materia de vivienda, pero han hecho un esfuerzo que en estos momentos hace que prácticamente esté resuelto el problema de la vivienda en Canarias, estoy hablando de la vivienda, evidentemente, de promoción pública y de protección oficial.

En consecuencia, digamos que la situación o lo que plantea la comparecencia del Grupo Socialista respecto de las intenciones del Gobierno es que las intenciones del Gobierno es que la deuda este año queda al día, es decir, quedarían pendientes los expedientes pendientes de calificación definitiva y además para esos se busca una solución de pignoración, que es, que no es por solucionar exactamente las cantidades pendientes de abono, porque ése es un tema en el que podríamos entrar profundamente, es para ayudar a los promotores en el esfuerzo que están haciendo y que el Gobierno lo reconoce, pero que hay que dejar bien claro que, igual que los constructores de carreteras o constructores de desaladoras o los agricultores cuando hacen inversiones o los pescadores cuando hacen actuaciones, pues no cabe duda de que de momento cuando se les aprueba una ayuda, una subvención, lo que tienen es un derecho adquirido y, de acuerdo con las

leyes de la Administración Pública, la Administración le tiene que pagar cuando existe la suficiente cobertura presupuestaria. Aquí lo que ha sucedido es que en un momento determinado por alguien se da instrucciones o se acepta que se hagan más viviendas de las que estaban en los Presupuestos y en concreto fue, en concreto fue el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Obras Públicas de aquella época, en el año 93, se hacen más viviendas, y se hicieron las viviendas, pero cuando llegó el año 96 no existían en los Presupuestos del Estado las consignaciones presupuestarias necesarias y asumimos, asumimos, un déficit del II Plan de Viviendas por parte del Estado de más de 6.000 millones de pesetas, que lo hemos tenido que ir enjugando en este Plan de Viviendas.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Sí, para intervenir en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que de la comparecencia del señor consejero no termina de deducirse con la claridad necesaria cuál es la situación. Empieza el señor consejero hablándonos de una disquisición entre derechos de percepción y obligaciones de pago. Pues miren, sí, sí, tiene usted razón, pero eso se llama deuda, porque de hecho, de hecho, cuando yo tengo unas obligaciones de cobrar adquiridas y usted de pagármelas, no cabe duda de que los promotores canarios de viviendas tienen derecho a percibir las y a percibir las en el tiempo y en la forma que les corresponden, no allí cuando sus empresas hayan tenido que adelantar dinero, hayan tenido que pagar intereses y estén, no digo en la ruina, pero sí en una situación económica donde hasta los beneficios han sido absorbidos por la tardanza de la Administración en pagar esas deudas o por parte de la Administración en cumplir sus obligaciones.

Pero, al fin y al cabo, señor consejero, yo veo una primera situación positiva en relación con su intervención. La primera es que se reconoce que la Administración tiene que pagar unos derechos económicos que no ha cuantificado –ellos mismos hablan de 5, 6, 7.000 millones de pesetas– y a mí me gustaría, la primera pregunta, que me dijera a cuánto asciende, y démelos, por favor, señor consejero, separados: qué corresponde al II Plan y qué corresponde al III. Porque es que al final usted, en esa habilidad dialéctica que lo caracteriza, siempre mezcla las cosas para que al final quede todo gris, ni blanco ni negro, sino un poco turbio, con lo cual al final siempre hay alguna cosa escondida en el medio.

Pero, ya le digo, en principio me parece que usted reconoce la deuda, efectivamente. Claro, partiendo de ahí... Porque, claro, ¿cuándo digo que

reconoce la deuda? Porque, señor consejero, yo le he oído a usted declaraciones iguales que las que ha hecho al final, que parece que el subconsciente lo traicionó. Yo le he oído decir a usted textualmente en un medio de comunicación, refiriéndose a los promotores, decirles lo siguiente: “vieron que había un buen mercado y siguieron con la construcción de viviendas fuera de programación y, como se vendían, pues continuaban construyendo”, que viene a ser lo que usted dijo al final de su intervención. Lo que no dijo, señor consejero, porque de eso podría deducirse que los promotores cogieron y empezaron a construir porque les dio la gana. Señor consejero, construían en esas condiciones porque la Consejería de Obras Públicas les había calificado, les había, de alguna forma, les había avalado el derecho que tenían. Yo no digo que fuera usted, porque en el 95 tengo la impresión de que fue el grueso de esa deuda y no estaba usted, pero fue la consejería, no fue don Antonio Castro el consejero, pero fue la Consejería de Obras Públicas, que se dedicó a dar calificaciones de VPO básicamente, VPO en régimen de alquiler, por encima de las actuaciones que tenía contempladas en el II Plan y, por tanto, asumió unas responsabilidades que se están pagando en este momento. Y el tema es, como a su vez esas calificaciones, se contraían al darlas unas obligaciones que eran las ayudas que daba el Gobierno de Canarias, pero se asumían, en nombre del Gobierno de la nación, unos pagos y unas obligaciones que no les habían dado. Es decir, la Consejería de Industria y el Gobierno de Canarias asumió, en nombre de otros, más actuaciones que las que tenía permitidas, y ésa es la situación en la que nos encontramos en este momento, señor consejero.

Usted, me alegro de que también diga que este año está a punto, pues ya hay consignación presupuestaria para hacerle frente. Yo he oído dos declaraciones, porque, claro, de lo que se trata en este momento es, ustedes, el Gobierno, dio más calificaciones que las que tenía autorizadas en el II Plan y asumió obligaciones en nombre del Estado que el Estado en este momento, el Gobierno de la nación, pues duda en concederlas o no, sencillamente no se las ha dado, porque el Gobierno de Canarias no era nadie, a no ser que asumiera la totalidad de las subvenciones, no era nadie para dar calificaciones por encima de lo que tenía estipulado.

¿Qué nos encontramos en este momento?, y por eso es la duda. Usted, señor consejero, en octubre del año pasado dijo que esa deuda quedaría reducida a la mitad en diciembre del 98, lo dijo en octubre del 98, que a finales de ese año quedaría reducida a la mitad. No se cumplió. Su director general dijo concretamente que iba a conseguir 22.000 millones de pesetas del Gobierno de la nación para hacer frente a eso y a otras cuestiones; se vino para Canarias con 1.200 millones. Dígame, señor con-

sejero, cómo –o si ya tiene el compromiso del Estado que va a poner su parte–, dígame, señor consejero, si el dinero que usted consigna en los Presupuestos del 99 es exclusivamente para hacerle frente a las obligaciones del Gobierno de Canarias pero que la parte correspondiente al Gobierno de la nación está en el aire o no está en el aire o usted ya tiene confirmada esas cantidades por parte del Gobierno de la nación. Porque si no, señor consejero, la duda, la incertidumbre sigue rodeando precisamente a los promotores de Canarias en relación con el futuro de sus empresas y con relación al futuro de sus propias actividades.

También, señor consejero, es indudable que esas formas de actuación de la consejería en los últimos tiempos, donde ni hay blanco ni negro, ni se habla claro ni se habla con tanta transparencia, han llevado a que se haya roto, si existieron en alguna ocasión, la confianza necesaria entre los promotores canarios y la Consejería de Obras Públicas. Porque, señor consejero, usted ha bloqueado durante todos estos años, desde el 96 al 99, no digo antes, pero sí ha bloqueado un mecanismo que se establecía en el propio plan, que era la comisión de seguimiento del plan, y no se ha reunido ni una sola vez en cuatro años, no se ha reunido. Ése era el foro donde usted tenía que haberles inspirado la confianza a los promotores, explicarles la situación, decirles cómo pensaba hacerle frente, y no lo hizo, señor consejero, no lo hizo. Incluso, al no hacerlo y no establecer un foro donde ellos pudieran encontrarse con usted, han tenido o tienen sospechas en relación con las prioridades que se le dan a los pagos. Y en ese foro, que era donde tenían que habérselo pedido y usted inspirarles confianza, no se hizo porque usted no lo convocó y han tenido que irse a pedirle los listados de calificaciones y el listado de los pagos por la vía judicial. Ésos son los síntomas claros de que no hay confianza, no hay una transparencia habiendo unos mecanismos, y la puesta en funcionamiento de los mecanismos es una cuestión de voluntad política, señor consejero, que usted no ha tenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Mixto no hay petición de palabra; por parte del Grupo Popular, don Patrocinio Barambio tiene la palabra.

El señor BARAMBIO DELGADO: Señor Presidente. Señorías.

Primero agradecer, lógicamente, al señor consejero esas aclaraciones, sobre todo en dos aspectos. Primero, a lo que motiva la comparecencia, la aclaración sobre esa deuda o compromiso, y que por lo visto es práctica habitual entre todos los promotores y que ya conocían la forma de abonar; y, segundo,

en cuanto a ese compromiso también que ha adquirido en cuanto a que se va realmente a bonificar esa deuda, por poner el calificativo que nos trae.

En otro aspecto, decir que desde el II Plan de Viviendas, con más de 16.000 actuaciones y con una inversión que en principio era de 124.000 por lo visto se incrementó a 144, lo cual demuestra que efectivamente ha sido una gran dedicación, un gran esfuerzo inversor, que hay que reconocer a todos los efectos en cuanto a inversión se trata. Y recordar que precisamente en este plan había más de 10.000 millones convenidos con el ministerio y que realmente habían llegado a Canarias solamente 3.500 millones de pesetas y esto ocurría precisamente cuando el ministerio lo llevaba, lo dirigía el señor Borrell. Ya con el cambio, en 1996, había una diferencia entonces de 6.000 millones de pesetas que tenían que llegar a Canarias y no llegaban. ¡No llegaron!, no llegaron en esa época, lógicamente, en esa época del mandato del señor Borrell. Pero ya en 1996 se produjo un cambio en el Gobierno y lógicamente con el nuevo ministerio pues no hubo más remedio que hacer un esfuerzo y lo primero que se hizo, pues, conceder un crédito extraordinario para paliar este trato que estaba llevando Canarias y manteniéndolo por esa falta de dedicación. Y tuvieron que hacer una aportación extraordinaria de más de 2.000 millones de pesetas, para poder, insisto, paliar este arrastre. Y decir que sólo, pues, en los tres años de este nuevo ministerio pues se ha llegado, se ha traído a Canarias pues mucho más que en los cuatro años que tenía el Grupo Socialista con el II Plan.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto agradecer al señor consejero todas sus aclaraciones. Y yo quería, aunque sea una intervención breve, entrar a hacer una meditación. Parece –parece, no digo que sea realidad– que al señor Fresco le preocupa más que haya habido un retraso en aportar una serie de recursos que el que las viviendas se hayan hecho. Es decir, si algo ha quedado aquí de manifiesto es que este problema surge de una respuesta yo diría generosa de los promotores muy por encima de lo que estaba programado. Yo creo que usted tendría que felicitar a la Administración, pese a las dificultades que se han planteado, por haber dado respuesta, porque lo más cómodo pudiera haber sido decir, oiga, ¡no!, lo único que vamos a hacer es lo que está establecido específicamente, no haga usted las viviendas... ¿Y qué ocurriría? Pues que habría unas miles de familias canarias que no tendrían viviendas, y eso es lo que verdaderamente es importante. Es de-

cir, con ese proceso lo que se ha conseguido es acelerar los resultados del Plan de Viviendas mucho más allá de lo que se había previsto, y yo creo que eso es lo fundamental.

Yo no voy a hacer acusaciones a nadie, pero lo que sí es cierto es que la situación fue mucho más grave cuando hubo el cambio de gobierno en el Estado que lo que es ahora. Es decir, sea por convicción del Partido Popular –no lo dudo–, ya sea también por el hecho de que Coalición Canaria es un factor importante en el equilibrio del Estado, se ha conseguido que aumenten las aportaciones del Estado en este tema. La situación es mejor y el consejero ha anunciado que tiene soluciones en su mano. ¿Por qué no miramos el tema desde la perspectiva que le estoy diciendo, señor Fresco? ¿Era mejor que la Administración se hubiera mostrado cicatera, estricta, limitándose a lo que el plan preveía, que era mucho menos de lo que Canarias necesitaba, o que se hayan podido materializar –que para mí es lo importante– muchas más viviendas, que haya familias canarias que tengan a su disponibilidad una vivienda, esa demanda yo diría básica, fundamental, esencial, que contribuye a la calidad de vida, y que hayamos poco a poco intentado resolver un problema que surgió como consecuencia precisamente del exceso de generosidad de los promotores? Eso es una pregunta que le hago, señor Fresco.

Otro tema también que me gustaría que quede claro de cara a la Cámara, yo creo que está claro, pero que esta mañana me hacían a mí una pregunta por una emisora de radio, y se decía “deuda con los promotores”, alguien piensa que era una deuda con los constructores. Es decir, sepamos de lo que estamos hablando; o sea, no se trata de que se le deba a ningún constructor de viviendas que ha hecho la Comunidad Autónoma, se trata de que viviendas que tienen un régimen singular y que tienen unas subvenciones por parte de la Administración del Estado y de la Administración canaria no han logrado materializarse los recursos todavía necesarios para ello, pero está en vías de resolverse.

Miremos este tema, que no es la primera vez que viene a esta Cámara, con un espíritu de generosidad; miremos efectivamente lo que estamos hablando, estamos hablando de viviendas que disfrutan familias canarias que las necesitaban y que estamos intentando resolver los problemas que han surgido precisamente del éxito del Plan de Viviendas, porque, insisto, lo lamentable sería que hoy estuviéramos diciendo aquí –y lo digo con absoluta convicción– que había sobrado dinero, porque no se habían hecho las viviendas que necesitamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas, el señor Castro tiene la palabra, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, francamente agradecer las intervenciones y yo creo que, salvo, bueno, salvo algunas cuestiones que ha planteado don Emilio Fresco, que, en concreto, no tenían que ver con el objeto de la comparecencia, que era qué pasaba con la deuda, asuntos pues relacionados con las formas de la consejería, los listados de promotores, la comisión de seguimiento, que si quiere se los explico todos, brevemente porque es que no eran objeto de la comparecencia, la comparecencia era para hablar de la deuda; pero si queremos hablar del funcionamiento del área de vivienda en la Consejería de Obras Públicas, pues eso sería objeto de otra comparecencia. Pero, mire usted, creo que los trabajos con los promotores, con las asociaciones de vecinos han sido muy intensos. Si usted quiere a nivel de asociaciones de los promotores, pero le aseguro que si bien esa comisión de seguimiento que usted dice no se reúne, no está, de alguna manera, no tiene ninguna obligación formal, una comisión política, pero las relaciones se han mantenido a otro nivel. Pero me gustaría salir de esto, porque, ya le digo, no es objeto de la comparecencia y yo creo que la comparecencia, que además pues va a servir para aclarar muchas cuestiones, está en base a la deuda.

También le quiero decir que los listados, cuando se piden listados de subvenciones, de ayuda a la Administración, salvo que se pidan, los pida o el Parlamento –que no hay ningún inconveniente– o los pida el juez, yo no tengo autorización para dar unas ayudas que le correspondan a la empresa equis, salvo autorización expresa. Eso es un criterio que ha existido siempre y que además, respecto a lo que es el secreto de los expedientes, pues es así.

No obstante, no ha habido falta de colaboración, lo que pasa es que, evidentemente, pues a veces se le pide más de lo que se le puede dar a la Administración, pero, ya digo, dejemos eso a un lado.

También quisiera dejarle claro que no, por lo menos de sus palabras –decía, ponía en mi boca, que se prestaba a reiterar lo que yo he dicho de que yo acuso a los promotores. Lo que yo dejé bien claro aquí es que los promotores han hecho un trabajo extraordinario en el Plan de Viviendas. También le añadí que como promotores y como empresarios saben que cuando se entra en una actividad de éstas, pues se tienen los riesgos. Aquí los riesgos son mínimos, los riesgos son pues de que las ayudas se pagan cuando hay dinero en los Presupuestos. Pero la labor de los empresarios y de los promotores –se lo dije yo aquí bien claro–, gracias a ellos, se ha dado un impulso hacia adelante y, como decía el portavoz de Canarias, lo sustancioso en estos momentos de la valoración de una política de viviendas es que el problema de la vivienda ha disminu-

do enormemente en nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que debería ser el análisis global de la situación, lo otro son cuestiones puntuales, a las que, además, le estamos buscando soluciones y, si bien le hemos buscado una solución coyuntural para este año, nuestro grupo político, de seguir en el Gobierno, anuncia aquí ya que va a establecer un mecanismo legal, a través de leyes, que regulen estas situaciones. Porque lo dije aquí también antes, y se lo reitero, porque si empezamos a comparar con otros sectores, a lo mejor habría que hacerlo para todos, pero desde mi punto de vista no, porque los que se dedican a hacer viviendas de protección oficial, que no de promoción pública –se lo advierto, que antes tuvo una confusión–, viviendas de protección oficial, no cabe duda de que están contribuyendo a resolver un problema social del Gobierno y que por eso deben tener un trato más sensible por parte del Gobierno. Y a eso ya le hemos buscado una solución para este año y el año que viene habrá que elevarlo a rango de ley, quizás a través de la Ley de Presupuestos. Pero en eso ya nos comprometemos públicamente desde ahora.

Después aclararle también otra cuestión, la de los 22.000 millones. Eso es una confusión. Los 22.000 millones son créditos hipotecarios para construir viviendas –evidentemente las subvenciones que corresponden a Canarias por parte del Estado no llegan a esa cifra, ni mucho menos–, son créditos hipotecarios para las viviendas pendientes del segundo plan y eso está conseguido, eso está conseguido, y lo tienen los promotores. Luego, los 1.000 millones que se trae debajo del brazo pues eso son para ayudas y, a lo mejor, son ésas las cantidades.

Después creo necesario también, puesto que usted reconoce que es un problema devenido –y se lo agradezco–, pero un problema devenido fundamentalmente de la intervención de la Administración del Estado, fundamentalmente, y yo no voy a dar nombres –como se han dado aquí–, pero sí decirle que en el II Plan, que acabó en el año 1995, se autorizaron por parte del Ministerio de Obras Públicas de entonces –Transportes y...–, se autorizaron, en números redondos, 10.000 millones de pesetas para viviendas; al final del II Plan, al final del II Plan, había pagados 3.500, enviados a la Comunidad Autónoma y pagados. O sea, por lo tanto, cuando hay un cambio de Gobierno a nivel de Estado, se transfiere una deuda del II Plan al III de 6.539 millones de pesetas. ¡Claro!, y nosotros en el III Plan asumimos el reto aquí, que era un reto que quizás pues hoy, cuando tratan de analizar –y no lo digo personalmente por usted, Señoría–, pero cuando la sociedad trata de analizar la gestión en la política de viviendas, nos olvidamos, nos olvidamos, de que tuvimos la valentía y el coraje, sin saber qué solución podíamos tener, de cargarle al III Plan Canario de Viviendas, pues eso, 6.539 millones de viviendas calificadas –que es otra cuestión que po-

dríamos empezar a hablar, porque no es lo mismo calificada, como usted muy bien sabe, porque ya lo hemos hablado en comisiones y en otros debates, que construidas–. Entonces asumimos una deuda. Esa deuda, que se asumió en el año 96, el Ministerio de Fomento aprobó un crédito extraordinario del que a Canarias le tocaron 2.085 millones, con lo cual quedó la deuda real para el III Plan Canario de Viviendas en materia de ayudas a promotores en 3.454 millones de pesetas.

Y en estos momentos, en estos momentos, está pendiente –digamos–, estaría pendiente... –vamos a entrar en los datos que usted me pedía sobre la situación real de estas ayudas–. En cifras, en cifras redondas, mire, y yo le voy a hablar –porque se lo explico y yo creo que usted lo entenderá–, le voy a hablar situados a finales de este año, porque presupuestariamente con los créditos que tenemos en los Presupuestos tenemos que contar, y decirle que le vamos a hablar sobre viviendas construidas. El problema donde radica es, cuando se discute de la famosa deuda de que se habla –entre comillas–, que es una deuda... es –y perdónenme que desvíe un poco del eje central para explicárselo– es la discusión entre viviendas construidas y calificaciones definitivas, y para las calificaciones éstas –para las calificaciones definitivas– es para las que se va a buscar esta solución, este año provisional pero de cara al futuro definitiva, que es pignorar, porque el constructor lógicamente acude a los créditos hipotecarios, hace la inversión y, bueno, pues no tiene la vivienda terminada de construir, que sabe que es elemental para el pago de las ayudas, que esté el servicio prestado, y, claro, se les produce una situación, evidentemente, se les produce una situación a ellos que desde esa sensibilidad que debe tener la Administración Pública, el Gobierno, para ayudarles en esa tarea de resolver el problema de la vivienda, pues hemos llegado a un acuerdo que es justo buscar un mecanismo de pignoración para que no estén gravitando sobre ellos las cantidades correspondientes al pago por estas ayudas.

Entonces, le voy a ir comentando unos datos globales, para que nos demos cuenta de cuál es la dimensión del problema y por dónde está el problema, que yo me quedo con la intervención del portavoz de Coalición Canaria; es decir, si de algo se nos puede acusar es de haber sido, en el problema de la vivienda, un Gobierno *de manga ancha*, es decir, construyan viviendas, y eso no nosotros sino desde la época del Gobierno socialista del Estado, en el que llegó un momento, dada la situación de vivienda que había en Canarias, dice “construyan viviendas por 10.000 millones de pesetas”. Yo creo que desde el punto de vista de una política social es una medida correcta, lo único que luego hay que ir buscando los dineros para pagar, que es la cuestión que estamos aquí.

Pues para que se vea esa política *de manga ancha* en construcción de viviendas, es decir, para resolver el problema de las viviendas de los canarios, es decir, hacer viviendas por encima de las posibilidades económicas de las propias administraciones públicas y que esto, lógicamente, al final va y afecta a los promotores –insisto y repito–, a los que yo antes y ahora vuelvo a agradecer su contribución a esta tarea, pues mire usted, las viviendas convenidas, las actuaciones en vivienda de distintos tipos, eran 16.500; las viviendas construidas fueron 18.500, casi 600, es decir, 2.100 más. No voy a hablar de la inversión y sí voy a hablar de la subvención convenida, fue 10.000 millones –en números redondos– y la enviada fue 3.500 millones, con lo cual tenemos el saldo. Luego nos encontramos con que quedaron pendientes del II Plan 6.500 –como le había dicho–, con cargo a este III Plan y como anticipo se mandaron 2.000 millones, entonces tenemos una deuda, una deuda, unas cantidades pendientes de pago todavía del II Plan y que quedarán completamente liquidadas en este ejercicio de 4.400 millones de pesetas. Luego, para el III Plan Canario de Viviendas, las viviendas construidas, perdón, convenidas, eran 9.200, de protección oficial, y las viviendas construidas, las viviendas ya construidas con calificación definitiva son 13.000, con lo cual la subvención convenida, la subvención convenida, eran 7.500 millones, las subvenciones enviadas hasta el momento de 4.600 millones, las subvenciones pendientes de enviar todavía por el Ministerio de Fomento, 3.000 millones, en números redondos.

Con lo cual, al final del ejercicio, que es lo que usted quería saber, nos encontraremos –al final de este año– con unas cantidades pendientes de abono a los promotores privados de viviendas, por parte del Ministerio de Fomento, de 1.553 millones, por parte de la Comunidad Autónoma, 1.930 millones. Ésa es la situación real, y que eso aproximadamente –para que nos entendamos todos– pone al día una situación derivada de muchos años y solamente hay un año de decalaje, de cara al futuro siempre va a haber un año de decalaje, porque es imprescindible, y es lo que tratamos de resolver con este mecanismo de pignoración, es decir, que la Administración les pague los intereses, y ellos acudan, puedan acudir a una entidad bancaria, de las subvenciones que les correspondan por las calificaciones definitivas. Con lo cual quedará resuelta esta situación que, desde mi punto de vista, señores diputados, me parece que sería justo reconocer, independientemente de cuestiones de tipo menor o cuestiones de tipo lateral respecto a toda la problemática, que el trabajo hecho ha sido un trabajo inmenso, francamente inmenso. Nos marcamos a lo mejor objetivos más ambiciosos de los que podíamos desarrollar, pero los estamos cumpliendo y sobre todo que, si a final de este ejercicio queda regularizada esta situación, habremos resuelto un proble-

ma de años, un problema de años, que ha venido pues danzando por los distintos gobiernos, del Estado y de aquí.

Y que, por otra parte, bueno, pues la construcción de viviendas, francamente yo creo que la situación que tenemos hoy respecto a la oferta de viviendas y a la demanda de viviendas es mucho mejor, desde el punto de vista de la solución del problema, es muchísimo mejor que hace seis años, mejor que hace cuatro años y desde luego mejor, incluso, que hace un año, o sea, que estamos entrando en una senda positiva.

Por mi parte decirle que sinceramente pues yo le agradezco la solicitud de comparecencia, porque ha permitido aclarar estas cosas y yo creo, Señorías, que, como ustedes verán, pues existen problemas y existen cuestiones como existen en cualquier materia, pero que, digamos, que en el ámbito general o en el aspecto general o en los objetivos generales el problema de la vivienda está –digamos– en una situación muy positiva, muy positiva, y de una gestión yo creo que... yo no voy a calificar ni a utilizar ningún calificativo, pero sí de un esfuerzo enorme por resolver los problemas que existían.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Fresco, para la segunda comparecencia del grupo solicitante.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Por mucho que se intente de alguna forma buscar argumentos políticos, hay situaciones que no pueden quedar en la penumbra. Pero mire, señor consejero, Señorías, de lo que se trata en este momento no es de la labor de un Gobierno de *manga ancha* –y mire que esto que voy a decir no se refiere nada con usted, señor Castro–, no es un Gobierno de *manga ancha*, ha sido un Gobierno chafalmeja. ¿Y por qué lo digo? Mire, si yo hago un convenio con el Gobierno de la nación y me dicen, mire, está usted autorizado a hacer –por poner una cifra– 1.000 actuaciones y de esas 1.000 actuaciones usted pone una parte y yo pongo otra (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*). Usted tiene que calificarlas: si usted califica más de las 1.000, usted no puede obligar a la otra Administración que no se lo ha autorizado a que le dé un dinero por el hecho de que usted se ha pasado en las calificaciones. Pero mire, no es que el dinero no lo mandó el señor Borrell –porque estamos hablando de calificaciones del 95, en el 95–, es que ese dinero, si no lo dispone, no se lo hubiera mandado ni el señor Borrell como hasta hoy tampoco se lo ha mandado el Gobierno del Partido Popular. Porque de lo que se trata, no es de una cuestión de tipo político, sino que a usted se le autorizó determinado número de actuaciones –a

usted no, al Gobierno de Canarias—, se le autorizó determinado número de actuaciones y ustedes, en esa alegría, dieron más calificaciones que las que tenían autorizadas. Por tanto, ustedes ahora lo que no pueden ir es a exigirle a otra Administración a que les dé unas cantidades a las que ellos no se comprometieron, y eso hay que verlo. Y de esa forma actuaría el Gobierno de antes y actúa el Gobierno actual, porque usted lo que no nos ha dicho en ningún momento es si va a poner... el Gobierno de Canarias, evidentemente, pondrá su parte; dígame si el Gobierno de la nación al final le va a dar la suya, pero no a través de enjugarlo con las actuaciones de la ampliación del III Plan, sino sencillamente si se le va a dar el dinero, porque al final si lo que hace es enjugarla con actuaciones del III Plan ampliado, lo que estamos haciendo es perder actuaciones. Por tanto, señor consejero, quede claro.

Más elaborada es la posición del portavoz de Coalición Canaria, donde lo que hace es felicitarse porque hay más viviendas, ¡claro!, como quien dice... ¡Si todos nos felicitamos que haya más viviendas!, pero, claro, a costa de otros, a costa de empobrecer las empresas, como si las empresas y los promotores canarios fueran sociedades sin ánimo de lucro. ¡Claro!, sí, sí, debemos estar todos contentos menos ellos, y eso también es una forma de riqueza para esta región. No se nos puede estar diciendo que lo importante son las viviendas, ¡claro!, lo importante son las viviendas, pero también cómo se hacen y cuáles son los mecanismos que la sociedad pone. En ese sentido yo me alegro mucho de que al final usted haya terminando aceptando la propuesta que le hacían los promotores en relación con las fórmulas para que esto no vuelva a suceder como ha sucedido en el pasado, fórmulas que, señor consejero, tengo idea de que a usted le costó bastante aceptar.

En relación con la comisión de seguimiento, lo único que le he planteado, señor consejero, es que el propio plan tiene sus mecanismos para superar éstos y otros problemas y es un mecanismo de encuentro entre los distintos actores —entre los distintos actores, sí— del Plan de Viviendas, y que usted ha prescindido de él, y era un buen foro para haber dilucidado estos problemas y no tenerlos como el Gaudiana apareciendo continuamente en los medios de comunicación y apareciendo el Gobierno de Canarias como un Gobierno moroso. Por tanto, señor consejero, no es que yo me salga, es sencillamente que hay que darle... el plan —yo estoy hablando de vivienda—, el plan tiene sus mecanismos y usted no los ha puesto en funcionamiento, y eso es un tema, era un tema de voluntad política que usted no tuvo o no ha tenido hasta ahora.

Nadie niega el buen trabajo de los promotores. ¡Hombre!, ¡como que han financiado lo que no ha podido financiar el Gobierno de Canarias!, ¡pero si al final vamos a tenerle que dar a cada uno una pla-

ca!, porque han perdido prácticamente los beneficios derivados de esas promociones. ¡Hombre, si encima no se lo agradecemos, pues encima mal agradecidos!, ¿no?

En relación con vivienda construida. Sin ninguna duda, señor consejero, cuando se da la subvención o cuando se da la ayuda, usted sabe que hasta la Consejería de Obras Públicas visa con anterioridad los contratos de compraventa. Por tanto, no hay ninguna fórmula que pueda empañar la claridad en cuanto al perceptor de las ayudas.

En resumen, señor consejero, decirle, a mí me gustaría clarificar sobre todo si el Gobierno del Estado le ha prometido a usted que en relación con ese exceso de calificaciones no programadas el Gobierno de la nación le va a dar a usted los fondos para hacer frente a eso, y no que sea con cargo a futuras ampliaciones o ya ampliaciones del III Plan, sino si le va a dar el dinero.

Y finalmente decirle una cosa, porque aquí de lo que se está hablando es de lo bien del Plan de Viviendas. Señor consejero, solamente le voy a leer lo que dice el informe del Consejo Económico y Social de 1997 en relación con las viviendas, y lo que dice es: "Los distintos planes de vivienda que ha desarrollado el Gobierno de Canarias no están sirviendo para solucionar el problema de escasez que padece el archipiélago".

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Fresco.

Señor consejero, para cerrar esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

Bueno, voy a empezar por eso último. Ya lo dije yo allá arriba, o sea, la situación este año —99— es muchísimo mejor que en el 96, por supuesto la del 97 fue mejor que la del 96, la del 98 mejor que el 97 y 1999. En este año —ya vendrá el informe del Consejo Económico y Social, ya vendrá—, en este año yo le aseguro a usted —y lo saben los promotores y lo sabe la sociedad canaria— que hay, es decir, hay una gran cantidad de oferta de viviendas de protección oficial y principalmente —que es de lo que hemos estado hablando hoy toda la mañana— de régimen especial en venta y, entre otras causas, también por la gran participación, la gran intervención de los promotores, que se han arriesgado, que se han arriesgado a hacer esa inversión. Luego, lo último ya yo se lo había dicho, o sea, que... Yo tengo que valorar la situación no por el año 97 sino en 1999. Aclarado con esto, le voy aclarando conceptos.

Mire usted, el Gobierno de Canarias no ha calificado una vivienda de más, eso es imposible. El II Plan de Viviendas, usted sabe perfectamente lo que pasó con el I Plan de Viviendas, creo que lo

conoce perfectamente aquella situación, y para resolver aquella problemática hubo una reunión –y esto lo saben muy bien los empresarios porque participaron en esa reunión– en el Ministerio de Obras Públicas, en concreto con la Directora General de la Vivienda, doña Cristina Narbona, los consejeros de Obras Públicas de Canarias, empresarios, etcétera, y se comprometió, se comprometieron a construir una serie de viviendas, y les dijo a los constructores –pregúnteselo a ellos–: tiren para adelante que se les van a autorizar todas las viviendas hasta 10.000 millones de pesetas de ayuda. Lo que eso tenía efecto... lo cual eso en viviendas pues era una, en términos, si quieren, miro aquí el dato, pero unas 8.000 viviendas. Tiren para adelante y construyan las viviendas. Y así lo hicieron los promotores, lo que pasa es que después, al final del plan, de esos 10.000 millones sólo habían venido 3.000 millones. Pero además le aclaro más, nosotros no podemos calificar ni una sola vivienda sin que el Ministerio de Fomento haya autorizado el crédito hipotecario, que no lo autoriza el Gobierno de Canarias, porque los créditos hipotecarios funcionan a nivel de Estado, que ésa es otra de las reivindicaciones de los promotores, que quieren que de alguna manera esto se haga por comunidades autónomas. De momento eso no se ha conseguido.

Entonces, no hemos calificado viviendas alegremente, sino que cuando calificamos una vivienda, el Estado tiene conciencia de eso. Pero la propia Ley de Vivienda obliga a las administraciones públicas –las obliga– a no retener demandas de construcción de viviendas, porque es un derecho constitucional, lo obliga, y en base a ese precepto que es constitucional las administraciones suelen calificar viviendas por encima de los créditos presupuestarios, ¡claro!, con cargo a ejercicios futuros. Por eso digo que cuando un promotor solicita o tiene la calificación, sabe perfectamente que, desde el punto de vista legal, no es ninguna deuda, es un derecho y que además no sabe cuándo lo va a cobrar. Y entonces a raíz del debate de hoy ha servido para dejar bien claro que hemos buscado mecanismos para que este problema o este esquema no grave sobre los empresarios, y es la pignoración de los costes de los retrasos en la percepción de esas ayudas.

Respecto a la otra pregunta que usted me hace, pues efectivamente, mire, la situación ha mejorado, y es lógico, las situaciones, es decir, la gestión de las administraciones públicas, el trabajo de las administraciones públicas se debe perfeccionar. Y ha mejorado en el sentido de que la situación económica general del país ha permitido abaratar los préstamos hipotecarios y el dinero que se ahorra el Estado por la subvención a los intereses de los préstamos hipotecarios, que también son ayudas que están pagando y que las paga directamente el Estado, pues el ahorro de eso lo haya destinado a ayudas directas a los promotores y a los adquirentes, y

eso ha permitido pues resolver, resolver en gran parte la deuda del II Plan y tener casi al día el III Plan, que desde mi punto de vista al final de año, le insisto, tanto los fondos que corresponden al Estado como los fondos que corresponden a la Comunidad Autónoma, al final de este año van a quedar al día, sabiendo que se pagarán en el año 2000 las viviendas calificadas en 1998. Se lo dije antes, va a haber un decalaje. Pero es que ahora, hasta ahora, se debían viviendas pues hasta del año 95 y 96. Eso no va a volver a suceder con ese mecanismo que hemos creado.

Yo le agradecería que no acuse al Gobierno de moroso, porque sobre la morosidad de las administraciones públicas pues habría mucho que hablar, en sentido negativo pero en sentido positivo, y en sentido, digamos, en sentido práctico y en el aspecto, en la vertiente de lo que es el funcionamiento y la aplicación de las normas administrativas. No se puede pagar una subvención hasta que no esté el servicio prestado y aquí estamos hablando de percibir las ayudas con calificaciones definitivas, son –para que usted lo entienda–, pues son viviendas que tienen que haber empezado, y entonces creo que por esa vía no había solución, salvo que dispusiéramos de más dinero –y a mí también me gustaría como gestor público– para ponerlo en los Presupuestos, pero la Administración sólo paga lo que tiene en los Presupuestos.

Después me gustaría también decirle que precisamente, respecto al funcionamiento, a la gestión de los planes de vivienda, la gestión de vivienda es una gestión que es difícil de llevar a cabo por la gran cantidad de expedientes y lo que es el entramado burocrático de la Administración pública, en este caso tanto del Estado como la del Gobierno de Canarias. Por eso nosotros hemos presentado un proyecto de ley, que llegó tarde en esta legislatura porque no estaba previsto, pero después de estar gobernando vimos la necesidad de actualizar la Ley de Vivienda. Ese proyecto de ley está en esta Cámara y yo, bueno, usted puede, creo que puede mandar copias, creo que deberíamos estar todos interesados en resolverlo en este año, es decir, en la próxima legislatura pero en este año, en el que se aborda el problema de la gestión y se aborda desde un punto de vista legal la participación de los empresarios y de los sectores afectados, también de las instituciones, ayuntamientos y cabildos en este caso, en la gestión de los planes de vivienda.

Y, por último, que se sepa que esta Comunidad Autónoma –ya lo hemos dicho pero creo que conviene reiterarlo, para poner las cosas en su sitio–, a pesar de la situación de que se han autorizado más viviendas de las que era posible contemplar, desde el punto de vista presupuestario –el pago inmediato me refiero–, se han autorizado, a pesar de todo eso, y a pesar de que, y también dado que los empresarios se han arriesgado también a hacer esas

viviendas, a pesar de todo eso, estamos poniendo más dinero en términos porcentuales que ninguna Comunidad Autónoma. Es decir, que se le ha dado un vuelco a la política de viviendas, que, en definitiva –es lo que venía a decir don José Miguel González–, con los mecanismos de pago, lentos, todo lo que usted quiera, pero se le ha dado un vuelco, que es poner más dinero que nadie y autorizar todas las viviendas que se nos han demandado y, de cara al ciudadano, ahí están las viviendas, que es creo yo que fundamentalmente lo que nosotros aquí tenemos que valorar, fundamentalmente, no debemos obviar los otros problemas, pero ésa es la valoración principal desde mi punto de vista.

Muchas gracias, señor Fresco.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPARTICIÓN DE BACHILLERATOS POR EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE TEGUISE.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vamos a pasar a la siguiente comparecencia –la 2 ya se vio ayer tarde–, la número 3: instada por el Grupo Mixto, sobre impartición de bachilleratos por el Instituto de Enseñanza Secundaria de Tegui se.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera): Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

El Instituto de Enseñanza Secundaria de Tegui se, en el Mapa Escolar de Canarias, tenía prevista la impartición de la Educación Secundaria Obligatoria y no la de bachillerato. No obstante, cuando entra además la solicitud de comparecencia, aún no habíamos terminado de definir cuál iba a ser la oferta definitiva de bachilleratos, en Canarias en general, pero en el caso concreto de Lanzarote en particular.

Analizando la solicitud del centro, se aprecian claramente dos zonas de alumnado: una, que está ubicada en la zona de Costa Tegui se y que tradicionalmente van al IES de Arrecife y otra, ubicada en las cercanías de Haría y que tradicionalmente esos alumnos van a los bachilleratos que se imparten en el instituto de Haría.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la oferta que hacemos de bachilleratos –estamos hablando de bachilleratos LOGSE– son ofertas de carácter complementario, es decir, que contemplan distintos itinerarios, de tal forma que en el Instituto de Arrecife se oferta el itinerario de Ciencias Sociales y el itinerario de ... o sea, el de Humanidades y Ciencias Sociales en el itinerario de Ciencias So-

ciales y el de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, itinerario Ciencias de la Salud. Por tanto, bueno, de las diversas consideraciones se vio la posibilidad, pero solamente como posible, el de ofertar en el IES de Tegui se la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales en el itinerario Económico-Empresarial y la modalidad de Tecnología en el itinerario Científico-Tecnológico. No obstante, y como bien saben sus Señorías, estamos precisamente en el periodo de matriculación y va a depender de que exista demanda suficiente de alumnos para que se pueda realizar esa oferta.

En segundo lugar, con la conciencia de que ése es un centro cuyas características físicas no tienen previsto la impartición de bachillerato.

Y, en tercer lugar, que desde luego lo que jamás haremos será realizar una oferta en Tegui se que nos lleve a medio plazo a dejar sin alumnos a Haría, porque estaríamos *desvistiendo un santo para vestir otro*, cuando el centro de Haría sí está planificado para la impartición de bachillerato.

Nada más. Gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Mixto, ¿la señora doña Emilia Perdomo? (*Asentimiento de la señora diputada.*) Doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Señor consejero, darle las gracias por la información.

Bien, en primer lugar, el instituto de Haría está pues bastante más lejos que el instituto... de Tegui se a Haría es más lejos que de Tegui se a Arrecife; y, por otro lado, que en el instituto de Haría... solamente hay ocho alumnos que han terminado cuarto de ESO en el instituto de Tegui se. Por lo tanto, los alumnos de Tegui se se van casi todos a los institutos de Arrecife, con el perjuicio de que, como es la única zona de Lanzarote, porque tenemos un instituto en Yaiza, otro en Haría, los de Arrecife, el de San Bartolomé que se está haciendo ahora y tal, en Tías hay otro, pues los alumnos de Tegui se, al no tener el bachiller implantado en su centro, tenían que, al elegir el bachiller, los iban rotando, porque si no había plazas pues los iban pasando de un instituto a otro y al final tenían que hacer un bachiller que a lo mejor no era el que ellos habían elegido. Eso pienso yo que es un grave perjuicio para ellos.

Por otro lado, no hay subvención, para estos alumnos no hay subvenciones de guaguas. Les costaba 500 pesetas al día a los padres mandarlos a Arrecife. No hay transporte escolar y, por supuesto, no hay subvenciones: iban en las guaguas de pasajeros normales. Estas guaguas están abarrotadas, incluso iban de pie todo el trayecto.

Por otro lado, he de decirle que hasta cuarto de ESO estudiaban y después en el instituto de Tegui se sí se imparten unos módulos de ciclo formativo, con lo que los alumnos de Tegui venían a Arrecife cuando terminaban cuarto de ESO, al bachiller que ellos no habían elegido, y luego tenían que regresar otra vez al centro si querían seguir un ciclo formativo.

Dice que no hay infraestructura. No sé si usted conoce ese instituto, pero a mí me gustaría que lo conociera; es de los institutos, pienso que es de los más bonitos que hay en Canarias, y la infraestructura, según se nos ha informado a nosotros, lo único que haría falta es un aula y tres profesores y medio, que creo que eso para la consejería no es un gran presupuesto.

Y bien, nosotros lo que queríamos, lo que sabíamos... nosotros presentamos la comparecencia antes de todas las declaraciones que han salido en la prensa, en la prensa ha salido que por lo visto está concedido, ahora usted dice que depende del número de matrículas que haya; nosotros quisiéramos que nos dijera algo seguro para, a su vez, trasladarlo a los padres y a los profesores de Tegui, que están muy preocupados por este asunto. Usted dice que dependiendo del número de matrículas se podrá hacer, pero a mí me gustaría que aquí nos dijera algo más concreto.

Muchas gracias. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señora Perdomo.

Por los restantes grupos, por el Grupo Socialista, el señor Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Señor consejero, es éste un tema que hace ya tiempo –hace un año me parece– tuve ocasión de hablar con usted, no en términos formales de una pregunta o de una interpelación, pero sí le manifesté la preocupación. Yo vivo precisamente en Tegui, a unos pocos metros de ese centro, y conozco pues la situación que ha descrito la señora Perdomo, no solamente en cuanto a la capacidad física, dice usted, del centro –ha habido hace poco unas obras precisamente de ampliación del mismo y, según nos indica el propio director del centro, que tiene pues la responsabilidad de conocer los medios y las posibilidades que este centro tiene, parece que con una pequeña adaptación es posible–, pero estamos hablando –deben saberlo todas las señoras y señores diputados– de una localidad que está justamente en el centro de la isla, que está rodeada de mucha población, no solamente la que vive en la propia capital del municipio, la villa de Tegui, sino una serie de localidades, como Tiagua o Soo o, incluso, Guatiza, que se encuentra pues a una distancia casi igual que Haría, y realmente pues, independientemente de la conveniencia de mante-

ner el centro de Haría en sus prestaciones actuales, independientemente de que es un municipio con mucha menos población, muchísima menos población que Tegui, pero independientemente de que hay que mantenerlo, lo cierto es que hay una demanda social. Una demanda social que ha sido incluso objeto pues de reuniones de padres, de documentos que nos han enviado a las autoridades de la isla –supongo que a su Señoría también– y que esa demanda a nosotros nos parece muy razonable que sea atendida por la consejería.

Nosotros estábamos en este momento un poco más ilusionados y su intervención, que habla solamente de una posibilidad, ¡claro!, la posibilidad siempre está, en el futuro existen todas las posibilidades, pero la posibilidad no vemos que sea una decisión. Nosotros al gobernante le pedimos no solamente que nos diga que esa posibilidad existe, ¡eso ya lo sabíamos!, señor Mendoza, lo que pedimos es una decisión y que usted se responsabilice con lo que es una demanda social muy razonable y que está además apoyada en datos objetivos que hacen referencia a la necesidad de que la planta de enseñanza, en una isla como Lanzarote, que tiene un crecimiento, un dinamismo de población tan grande, no está precisamente en este momento a la altura. Sabe usted que en otros institutos en otros lugares se han retrasado las obras –eso ya lo hemos, en las leyes de Presupuestos lo hemos visto–, el instituto de San Bartolomé, por ejemplo, pues no está terminado, todavía no está inaugurado; el de Tías se ha terminado, lo tuvimos a su Señoría por allí, pero tarde, o sea, ha tardado, y gracias precisamente al celo que ha puesto también el propio municipio de Tías.

En definitiva, la enseñanza en la isla de Lanzarote no está bien y su Señoría debe tomar nota, en este caso, de la conveniencia de tomar una decisión concreta respecto de esto que se le pide, que es el establecimiento de estas enseñanzas en el centro de Tegui.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Fajardo.

¿Por el Grupo Popular? (*Pausa.*) No interviene. ¿Coalición Canaria? (*Pausa.*) Tampoco.

El señor consejero tiene de nuevo la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

En primer lugar, decir que la isla de Lanzarote probablemente será la primera que culmine el diseño básico del Mapa Escolar; que obviamente, tanto en Lanzarote como en Fuerteventura, como en las localidades turísticas de Gran Canaria y de Tenerife, en el momento actual nos encontramos con bastantes dificultades para que las empresas acepten ha-

cer las obras y, segundo, para que le impriman el ritmo que nosotros deseáramos. Es un problema que tiene un carácter general, pero que se agrava obviamente en el caso de los centros educativos, porque los presupuestos son más medidos, más limitados.

Estamos hablando de una oferta –la de los bachilleratos LOGSE– que evidentemente no es obligatoria, que es voluntaria; estamos hablando de una oferta que es cara, ¿eh?, téngase en cuenta que estamos hablando de cuatro tipos distintos de bachilleratos y en esos bachilleratos puede haber diversos itinerarios, por lo tanto, prácticamente podemos hablar casi de ocho modalidades de bachillerato distintas, y eso a mí me gustaría que esta Comunidad fuera lo suficientemente rica como para ponerlo a cada alumno a dos pasos de su casa, pero la realidad es que no puede ser así. Y, por tanto, las decisiones cuando un gobernante las tiene que tomar, las tiene que tomar de acuerdo con los datos que la realidad ofrece, y yo no puedo, por tanto, ir más allá que decir: en función de la matrícula, que a día de hoy tengo que decir que es absolutamente baja, ¿eh? –tengo los datos porque los he pedido para el día de hoy, ¿eh?–, para el bachillerato de Humanidades, 17 alumnos, ¡claro!, es decir, es que... Y después, por otra parte, alguna de sus Señorías criticará que el presupuesto de Educación es un presupuesto exagerado, que tal... ¡No!, no nos queda más remedio que ser restrictivos. Sabemos efectivamente que lo ideal sería poder tener esa oferta al lado de la casa de cada uno de los alumnos, reconózcase que se ha hecho un esfuerzo extraordinario en la Secundaria, en la oferta de Secundaria, en Lanzarote, y sólo puedo comprometerme a estudiar los datos definitivos para saber si esa oferta puede o no impartirse en el instituto de Teguiise. Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero. Doña Emilia Perdomo tiene de nuevo la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): La verdad, señor consejero, que si en su primera intervención me dejó preocupada, en la segunda me deja aún más.

Vamos a ver, con respecto al instituto de Haría, yo creo que no perjudica en absoluto porque, como usted bien conoce, los itinerarios que se imparten en cada uno de los... bueno, los que se imparten en Haría y los que se supone que se iban a impartir en Teguiise, hasta ayer me suponía esto, son diferentes, son itinerarios diferentes.

Luego, con respecto a las obras de infraestructura, el Pleno del ayuntamiento tomó un acuerdo, que fue apoyado por todos los grupos políticos existentes en este ayuntamiento, incluido Coalición Canaria, de que ellos, el ayuntamiento, se hacía

cargo de realizar todas las obras de infraestructura, como ya lo han estado haciendo hasta ahora, de este instituto.

Y sí me gustaría, me gustaría preguntarle que qué respuesta le va a dar usted a los alumnos que con ilusión se han matriculado ya en estos dos itinerarios que se suponía que se iban a impartir en el instituto de Teguiise.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señora Perdomo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Como la señora diputada del Grupo Mixto me pide que qué respuesta le voy a dar a los alumnos, decirles que estén tranquilos porque van a tener oferta para poder hacer los bachilleratos. Ahora, lo que no me pida es que le garantice que esa oferta sea a 10 pasos de su casa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS EN LA PALMA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Pasamos a la quinta comparecencia del día del hoy... –al señor Consejero de Obras Públicas no lo veo por aquí, le pueden avisar, por favor–, la quinta comparecencia es del Grupo Socialista Canario sobre el grado de ejecución del Convenio de Carreteras en La Palma.

Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Sí, señor Presidente. Señorías. Muchas gracias.

Las obras incluidas en el Convenio de Carreteras en La Palma son la circunvalación del norte, con tres proyectos: La Galga-San Andrés y Saucos, Llano Negro-Puntagorda, San Andrés y Saucos-Barlovento-Cruz Castillo; otra carretera, acceso al Roque de los Muchachos; la vía de circunvalación a Santa Cruz de La Palma.

Respecto al primero, La Galga-San Andrés y Saucos, va a ser adjudicado la semana próxima, porque la semana próxima se reúne la mesa de contratación y va a ser adjudicada; Llano Negro-Puntagorda, está en estos momentos en redacción un estudio informativo para ver el trazado, puesto

que, puesto que pasa por una zona sensible y puede haber vías alternativas; respecto a San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo, en estos momentos se está redactando el proyecto de construcción.

Acceso al Roque de los Muchachos es una obra que va a ser licitada después del verano.

Y respecto a la avenida, lo que es la solución a Santa Cruz de La Palma, la conexión norte-sur entre Santa Cruz de La Palma, pues también se está en estos momentos redactando el proyecto de construcción y es una obra que será licitada, de acuerdo con las previsiones y los trámites administrativos, será licitada en el segundo semestre del año 2000, licitada, con lo cual comenzará o a finales del 2000 o con más probabilidad a principios del año 2001.

Ésa es la situación de las distintas obras contenidas en el Convenio de Carreteras suscrito con el Estado para la isla de La Palma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero... ¡Ah!, perdón.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente, como hay una indicación de que se me requiere la indicación sobre la obra de La Galga-San Andrés y Sauces, que se llama así el proyecto, pero que incluye dos tramos atrasados, esa obra va a ser, se reúne la mesa de contratación la semana próxima, el día 20 en concreto se reúne la mesa de contratación y la adjudicará, hará una propuesta de adjudicación, con lo cual nosotros trabajamos en el escenario de que pueda ser contratada a lo largo del mes de mayo y a partir de ahí comiencen los trabajos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Señor García Camacho, tiene la palabra.

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Gracias, señor consejero, por su información.

A ver, señor consejero, haciendo un repaso por las cinco obras que en el Convenio de Carreteras están previstas para la isla de La Palma, nosotros nos encontramos con que, desde el 16 de abril del año 97, fecha en que se firma el convenio, hasta el momento actual la situación no ha avanzado ni un milímetro, sigue estando más o menos en las mismas condiciones. Usted lo acaba de corroborar, corroborar aquí: La Galga-San Andrés y Sauces es una obra que todavía no está adjudicada, espera adjudicarla, y en consecuencia, en consecuencia, el que esté adjudicada y en construcción en el año 99, tal como está previsto en la programación del convenio, pues realmente no se cumple, no se cumplirá. En la programación del convenio estaba

previsto que esta obra tuviese también su inicio en el año 98 y, sin embargo, ni en el 98 ni en el 99.

En cuanto a las otras dos fases de la vía de circunvalación, están en un estado todavía mucho peor: no hay ningún tipo de proyecto para Llano Negro-Puntagorda; no hay ningún tipo de proyecto para San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo, y le recuerdo que deberían estar en licitación en el año 99 según la programación del convenio y deberían estar adjudicadas a lo largo del año 2000. Yo creo que con estos antecedentes, señor consejero, nadie se puede creer que esas obras van a estar adjudicadas en el año 2000.

El acceso al Roque de los Muchachos, usted lo ha dicho, tampoco está adjudicado y la Avenida Marítima de La Palma está en idénticas condiciones.

Esto es, en síntesis, la situación –que usted ha confirmado– del Convenio de Carreteras, de la ejecución, del grado de ejecución, del Convenio de Carreteras en la isla de La Palma. Señor consejero, yo tengo que decirle que usted ha utilizado y sigue utilizando los más diversos mecanismos para lograr retrasar la adjudicación de las obras, de forma tal que al final pues aparezca con una reiteración, yo diría, inadecuada en la prensa, porque está creando unas expectativas que en el fondo son inciertas y que no se cumplen y que están orientadas a otros fines que no son los de la ejecución de la obra, que es lo que le importa al ciudadano, que es el que paga. Y usted, para retrasar las obras, pues utiliza mecanismos como la mejora del proyecto, la revisión de precios, incluso hasta errores en el Boletín –han aparecido–, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, un largo etcétera que al final se traduce en un retraso y en que las obras no cumplen, no cumplen, la programación que tienen prevista en el Convenio de Carreteras.

También utiliza mecanismos para retrasar las obras que no tienen proyecto. Ya conocemos su *modus operandi*: lleva usted cuatro papeles a los alcaldes, lleva cuatro papeles al cabildo y entonces ya se monta la discusión sobre cuál es la opción mejor, sobre cuál debe ser el trazado de las vías, cuáles son las alternativas que podrían mejorar o empeorar la solución final del proyecto y argumenta –no le faltan argumentos, desde luego– pues muchísimas cosas, como el respeto a las opiniones de los ayuntamientos y de los cabildos, la formación democrática de las decisiones, el talante de consenso entre todos, etcétera, etcétera, etcétera. Lo cierto es que al final las obras se retrasan.

Yo tengo que, en este sentido, expresar mi profunda preocupación por la vía de circunvalación del norte y quiero decir aquí que inexorablemente tengo que caer en su juego para hacer la crítica, porque lo que estoy haciendo aquí es también entrar en cuáles pueden ser o no ser las mejores opciones para el desarrollo de esa vía del norte, con lo cual yo también estoy engordando lo que usted quiere que en la isla

de La Palma se engorde, que haya una discusión para que usted al final concluya con la frase de "cuando ustedes se pongan de acuerdo, yo les haré las carreteras"; pero ahora la pelota no está en mi tejado, la pelota está en el tejado de los ayuntamientos afectados, la pelota está en el cabildo y la pelota está, en definitiva, en los ciudadanos de la isla de La Palma, que no se ponen de acuerdo en cómo quieren que se les hagan las carreteras. Ésta es la verdad.

Y digo que estoy preocupado porque he visto, como hace muy... –posiblemente después de que yo solicitase esta comparecencia–, usted se fue a La Palma con cuatro folios, con cuatro rayas en cada folio, cuatro por cuatro, por lo menos ya tenemos 16 rayas, y eso es algo, y presenta seis opciones para unir Llano Negro y Cruz Castillo. Y, bueno, hace unas afirmaciones que a mí me preocupan, y dice: es probable que finalmente se opte por la mejora del tramo que enlaza actualmente estos dos núcleos, pasando por Briesta, propuesta que implica actuar en 12 kilómetros, mejorando y ampliando la plataforma en dos metros, corrigiendo alguna de sus curvas más peligrosas, ya que esta alternativa minimiza –aquí ya se cuelga usted a una cosa que está muy de moda ahora–, minimiza el impacto ambiental, y que desde luego seguro que utilizará, ha utilizado ya este recurso, este argumento, y luego vendrá el criterio coste-beneficio y vendrán otros más que han aparecido en el Plan Director de Infraestructuras, que hemos visto hoy aquí, pero que desde luego a mí me preocupa mucho porque a lo mejor el resultado final es que, como no hay financiación para las carreteras, pues la isla de La Palma se queda con una pista de montaña, que se le limpian las cunetas y ésa va a ser nuestra carretera de circunvalación. Eso, desde luego, es muy preocupante.

En consecuencia, señor consejero, yo lo que le digo es que el Convenio de Carreteras en la isla de La Palma no se está cumpliendo, el Convenio de Carreteras en la isla de La Palma lleva un evidente retraso y que usted, que usted, no podrá cumplir el programa de inversiones que tenía previsto: 100 millones en el 97, 1.200 millones en el 98 y 1.426 millones en el 99. Total 2.726 millones. Señor consejero, por más esfuerzos que usted haga, por más esfuerzos que usted haga, de aquí a que termine la legislatura ni de broma logra usted, aunque se fume los billetes de 10.000 pesetas, logra usted invertir 2.726 millones en obras de carreteras en la isla de La Palma.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor García Camacho.

Por los restantes grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Mixto no está. ¿Grupo Popular? (Pausa.) No interviene. ¿Coalición Canaria?

El señor González, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Una intervención muy breve, muy breve.

Yo creo que cuando estábamos hablando hace un momento del Plan de Infraestructuras hicimos algunos comentarios que quizás haya que repetir en este momento. Es decir, a mí me parece que el éxito de la gestión no está en decir que me he gastado el dinero sino que he hecho las cosas bien. El que pone como rasero de la efectividad de una política el número de las pesetas yo creo que se equivoca. Es decir, lo importante para el análisis de las políticas es que las cosas se hagan bien, y hacer las cosas bien exige mucho cuidado con lo que se hace, porque obviamente si no sabemos a dónde vamos, llegamos a otro sitio.

Que es necesario mejorar las comunicaciones en ese sector de la isla de La Palma, bueno, los que lo hemos recorrido reiteradamente sabemos que es cierto, ése es un hecho cierto.

Tampoco creo que sea el rasero de medida el ver si se está cumpliendo a rajatabla el convenio, tampoco se está cumpliendo en la isla de Tenerife, tampoco se está cumpliendo en la isla de Tenerife; lo importante es que se cumpla dentro del marco general que está establecido.

A mí me parece, don Onésimo, que no es usted justo cuando dice "ahora se nos va a decir lo mismo del impacto ambiental y se nos va a decir del coste-beneficio". Sí, tenemos que decirlo, porque si no cambiamos en la manera de actuar nos equivocamos. Es decir, una cosa diferente es que haya que resolver racionalmente la comunicación de ese sector de la isla y otra cosa –que no es lo mismo– es decir "tenemos que gastarnos el dinero corriendo" sin analizar bien cuáles son las soluciones más adecuadas.

Yo creo que de vez en cuando a los isleños nos conviene movernos por ahí si tenemos posibilidades y ver lo que se hace también en otros sitios. Por el hecho concreto –y ya hablo de una experiencia personal, de que uno de mis hijos se mueve en Inglaterra, ha estado estudiando el master en la Universidad de Edimburgo y ha estado en la Universidad de Southampton–, pues yo he recorrido zonas amplias de la Gran Bretaña y si algo me ha admirado es, en primer lugar, la resistencia de la población a la construcción de grandes infraestructuras, es decir, no quieren que se las hagan, el mimo con el que se hacen las infraestructuras. Ustedes recorren, yo diría, más de los dos tercios de la isla de la Gran Bretaña y encuentran carreteras que estoy seguro dicen, "¿pero esto es lo que tienen en Inglaterra?!". ¡Pues sí es lo que tienen en Inglaterra!: pequeñas carreteras, que muchas veces son de montaña, por supuesto con un firme perfecto, con una garantía de seguridad para el tráfico perfecta, supuestos importantes, supuestos importantes; pero no son carreteras que usted vea un kilómetro en recto, ¡no, no!, son carreteras que se adaptan al pai-

saje, que se mueven según curvas de nivel, que no tienen enormes viaductos, no tienen túneles... Le aseguro a usted que es una experiencia gratificante, el ver que las cosas se pueden conseguir de una manera más eficiente, con mucho más pensamiento, requiere mucho más trabajo. Una de las cosas que decíamos en la resolución que hemos aprobado hace un momento, que yo creo que todos debemos releer, es que el resultado de las obras públicas no sea el resultado de la pura rutina, de la rutina técnica, sino del análisis de las distintas alternativas y que se consiga el objetivo con eficiencia, sin alharacas, sin grandes obras monumentales, sino con eficacia y con cariño con el paisaje, porque es lo único que tenemos: nuestro paisaje, nuestro paisaje natural y nuestro paisaje humanizado, y no alardeemos luego de cara al futuro que por intentar hacer grandes cosas lo que hemos dejado detrás de nosotros es una huella de destrucción, de alteración del medio, en fin, de contaminación, en el sentido más amplio de la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor González.

El señor consejero tiene la palabra para contestar a las preguntas y observaciones formuladas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Yo tengo la costumbre de buscar el lado positivo de las cosas y, sinceramente, bueno, pues yo le agradezco la solicitud de esta comparecencia, porque nos va a permitir a todos, a todos nosotros, fundamentalmente a los que somos o hemos sido elegidos por la circunscripción electoral de La Palma, que –señor García Camacho–, que no nos estamos llevando todo para La Palma, en eso coincidimos, porque si usted supiera lo que dicen en Gran Canaria, aquí mismo a veces en Tenerife, le podría salir artículos de prensa en los que pues nos acusan de estarnos llevando. Y su intervención pues es, vamos, desde una cierta perspectiva o desde una cierta parte de las obras que se están construyendo en La Palma, es cierta, no se han empezado a construir, yo tampoco estoy engañando a nadie. El problema es que, de donde viene el fondo de su intervención un poco es que usted dice que yo lo estoy utilizando con otros fines. Mire usted, yo no lo estoy utilizando con otros fines, lo que sí es verdad es que en materia de infraestructuras –yo me voy a permitir que haga aquí un pequeño comentario–, sobre materia de infraestructuras no se puede improvisar, no se puede improvisar, sería una irresponsabilidad, y, en segundo lugar, no se pueden obviar los trámites administrativos y en dos años de firmado el Convenio de Carreteras pues se ha hecho una serie de

trámites que de no estar el Convenio de Carreteras no se podrían haber hecho.

Y después la otra cuestión entra si la gente cree o no cree que se van a hacer. Ése es el riesgo que yo tengo, pero por una vez, afortunadamente, ha habido una planificación en materia de carreteras dotada presupuestariamente, dotada presupuestariamente, y que las obras se van a hacer.

Entonces, ahora entramos con los plazos, que además es verdad que en la isla de La Palma pues esta obra, que tenía que haber comenzado a principios de este año o a finales del año pasado, La Galga-Los Sauces, La Galga-San Andrés y Sauces, pues no ha comenzado. Pero vamos a comenzar, obra por obra, lo que ha sucedido de abril para acá, después del convenio.

La Galga-San Andrés y Sauces, porque es la más inmediata y por la que usted se interesa, nos encontramos con un proyecto del año 1994. La primera dificultad que tuve con ese proyecto es que, a pesar de estar aprobado por la CUMAC –tener los informes de impacto–, se intentó por parte de Política Territorial volver a modificar el proyecto, y eso ya requirió un tiempo de discusiones y de análisis, porque, aunque legalmente estaba aprobado –como muy bien decía el portavoz de Coalición Canaria–, hay que reflexionar y analizar sobre las consecuencias, sobre el territorio de las obras, y una obra de éstas después que esté hecha no tiene remedio y, si aparece con un defecto, o no se puede corregir o es muy caro corregirlo. Después de muchas discusiones, no voy a hacerlas aquí públicamente, pero con mucho gusto, particularmente, le comento cuáles eran las alegaciones que hacía Política Territorial, que llevaron unos meses, pues se optó por el proyecto tal como estaba, y tuve conversaciones, como hago siempre, tuve conversaciones con el alcalde de San Andrés y Sauces, con el presidente del cabildo sobre la situación de aquel proyecto, un proyecto del año 94, y que iba a ser licitado a principios de 1997, y tuve reuniones con los técnicos para ver qué hacíamos, porque una duda, una duda que planeaba por lo menos sobre mí, era si los precios del proyecto eran los adecuados. Y entonces por todas las partes, por las instituciones, se dijo que lo conveniente era impulsar el proyecto –tanto el Ayuntamiento de San Andrés y Sauces como el Cabildo– y por parte de los técnicos se me dijo que, bueno, que quizá lo que no habría era bajas, pero que el proyecto se podría hacer por el presupuesto que aparecía en el mismo. Se licitó y saben que después, por los precios presentados y las ofertas presentadas, que sólo se presentaron dos, y que a pesar de que hacían bajas se comprobó que, por los precios que se aplicaban en aquel momento, la obra requeriría después de un modificado y una ampliación de crédito. E hice una gestión personal con el ministro, apoyado en parlamentarios nuestros, y se hizo lo que no es habitual: declarar desierta esa obra

porque consideramos entre todos –volví a consultar al alcalde de San Andrés y Sauces en este caso y al presidente del cabildo, pero fundamentalmente al alcalde de San Andrés y Sauces–, consideramos todos que era mejor modificar el crédito, ampliar el crédito y revisar los precios del proyecto que, una vez empezada la obra, paralizarla –como establece la ley ahora– para ser modificada, y eso, señor García Camacho, pues ha supuesto que el expediente esté en estos momentos, ya con los créditos suficientes, con los precios actualizados, con las dotaciones presupuestarias contraídas, para adjudicar en el mes de abril. Y le reitero, adjudicada en el mes de abril, se puede contratar en el mes de mayo y comenzar a principios de verano, con las garantías de que esa obra se hace. Y tal como establece el Convenio de Carreteras, La Palma no pierde ni una peseta; es más, La Palma va a ganar pesetas, porque se incorporan las cantidades.

Vamos a comentar otro proyecto, la Avenida Marítima de Santa Cruz de La Palma –que al final no es avenida marítima, como usted sabe, sino una circunvalación exterior–. De esa obra hay dos proyectos realizados –que veo que también usted lo sabe–, pues cuando se va a plantear qué proyecto de éstos se licitaba o si se hacía otro nuevo, se abre una discusión, como es lógico –como se debe hacer dentro de obras públicas–, se abre una discusión sobre todo en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma pero también en el Cabildo Insular, y, claro, usted me acusa de que yo utilizo esos mecanismos para retrasar las obras. Amigablemente, afectuosamente, como paisano le digo que eso no se lo cree ni usted, porque ya me gustaría a mí poder que estas obras estuvieran hechas, pero sí tengo la responsabilidad de que se hagan bien hechas y que haya un consenso. Y esa obra, nos guste o no, afecta al desarrollo urbano, al entramado viario de Santa Cruz de La Palma, y después de ser estudiada por varios urbanistas, por ser estudiada por el ayuntamiento, se propone que la carretera de paso, de enlace entre el norte y el sur de la isla de La Palma, no sea por la actual avenida marítima, como usted muy bien sabe, sino por el exterior de la zona urbana. Y yo le aseguro que si usted revisa los trámites y los plazos, más bien se podrá acusar de la velocidad, porque los tiempos han estado ajustados al milímetro, y este mes de abril, como muy tarde a principios de mayo, se entrega el proyecto.

El proyecto, el proyecto de obra, el proyecto de obra ése ha sido redactado mediante la supervisión dinámica y mediante la incorporación de los trabajos de impacto ambiental. Es decir, que el proyecto, una vez concluido, estará supervisado, para que nos entendamos, que sería otro trámite que hay que supervisar, pero como la supervisión ha sido dinámica, es decir, han participado los técnicos de la consejería en la redacción del proyecto, en el seguimiento de la redacción del proyecto, y los técnicos

del ministerio, entonces, digamos que será un trámite muy reducido la supervisión del proyecto y el impacto ambiental, la evaluación del impacto ambiental, lo mismo, porque lleva incorporado un proyecto de impacto ambiental, que ha sido seguido por la Consejería de Política Territorial. Con lo cual creo que si el proyecto lo entregan, como está previsto, a principios de mayo, pueda ser sometido a información pública como muy tarde hacia el mes de julio y que, después de dos meses aproximadamente, pues se estudien las alegaciones y hacia final de año pueda ser aprobado por el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias y remitido al ministerio, con lo cual el ministerio a partir de ese momento inicia los trámites para la habilitación de crédito y licitación posterior. Y, como yo le digo, desde mi punto de vista, la licitación se produciría en un plazo normal en el segundo semestre del 2000 y la contratación y el comienzo de la obra a finales de ese año o a principios del 2001. Luego, podemos hablar de que es otra obra que ya está en marcha. Fíjese usted todas las cosas que ha habido que hacer desde el 97 para acá para poder solucionar estos problemas.

Respecto al proyecto de obra entre San Andrés y Sauces–Barlovento y Cruz Castillo, que es el expediente más sencillo de todos, porque es mejorar la carretera actual básicamente, eso está en estos momentos en trámite de redacción del proyecto, de encargo de la redacción del proyecto. Esa obra puede empezar, desde mi punto de vista, paralelamente con la avenida, lo que es la circunvalación de Santa Cruz de La Palma, la vía exterior de Santa Cruz de La Palma, es decir, también a principios del año 2001, de acuerdo con los trámites que se requieren realizar por medio.

Respecto a la obra de Roque de los Muchachos, acerca del Roque de los Muchachos, hemos tenido que modificar el proyecto inicial por sugerencias del Patronato del Parque de la Caldera de Taburiente y eso, una obra que debería estar licitada en estos momentos pues se va a licitar en el segundo semestre de este año, y tiene que comenzar en el año 2000 necesariamente.

Y la otra obra, que es la que usted se refería aquí, que es una obra muy importante, yo no quiero que de alguna manera se valore, no me gustaría que se haga la valoración que se ha hecho. Yo comprendo que, ¡claro!, que políticamente puede tener una interpretación lo que yo hago, pero el que en una obra como ésa se cumpla lo que establece la ley, que cuando, la Ley de Carreteras establece que cuando no existe una solución clara a un problema de carreteras... –solución clara, por ejemplo, es la que le decía antes, San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo, ahí está tomada la decisión de que la carretera va por donde va–; pero en Llano Negro-Las Tricias –que le adelanto, le adelanto, en el pliego de condiciones del proyecto va a ser Llano Negro-Puntagorda, porque pretendo incluir la solución

esta de los riscos que, de los desprendimientos, perdón, que tiene en el tramo de Puntagorda, pues cuando se va a hacer una obra que no se sabe por dónde hay que hacerla, la ley obliga a encargar un estudio informativo y hacer todas las consultas necesarias, que es lo que yo he abierto.

Otra cosa que quiero que le quede muy clara a sus Señorías es que la decisión la toma el Gobierno de Canarias y, en concreto, el consejero de Obras Públicas que es quien tiene la competencia, de por dónde se va hacer, y yo he dado una opinión, que hasta me parece valiente y que se debería de agradecer. Es decir, quien tiene que decidir está opinando lo que se debería hacer, pero no voy a desoír lo que se diga, porque sería, desde mi punto de vista, una manera de actuar incorrecta por mi parte. Entonces, en una obra que pasa por un espacio de alta sensibilidad, un espacio territorial de alta sensibilidad, que la densidad de tráfico indica, todos los mecanismos de la densidad de tráfico actual y futura indican que tiene que ser una carretera de montaña, con un trazado de montaña, que le adelanto que el tipo de solución que plantean ya los técnicos es como la que está entre Cruz Castillo y Llano Negro –ése es el tipo de carretera–, y la plantean por arriba, por donde está la del cabildo, pero con el trazado y la tipología de Cruz Castillo y Llano Negro, eso es lo que plantean ellos, pero habrá que escuchar lo que dice el cabildo, habrá que escuchar lo que dice el ayuntamiento, las organizaciones ecologistas y luego, con toda esa información, el consejero de Obras Públicas, que tiene la competencia, es el que decide. Pues está en redacción el estudio informativo y se ha abierto un plazo de opiniones sobre el estudio informativo, porque se podría haber hecho de otra manera, lo cual complicaría la ejecución de la obra y la encarecerían los costes administrativos, que sería, se podría hacer también, que lo que se sometiera a información fuera el proyecto, el proyecto final de obra, que es lo que obliga la ley. ¿Pero usted se imagina que se someta a información, que hagamos todos estos pasos, que se encargue un proyecto de obra, que puede costar, el proyecto de esa obra puede costar tranquilamente 60 o 70 millones de pesetas y que, después de someterlo a información pública, vengan las instituciones de la isla, las organizaciones empresariales, sociales, en general, a decir que hay que cambiarlo, después de una información pública? Lo que yo pretendo es que cuando salga a información pública haya consenso y para eso hay que hacerlo ahora, y por eso es por lo que lo estamos trabajando.

Concluyo diciéndoles que lo que está planteado para la isla de La Palma en materia de carreteras, como para toda Canarias, pero, si usted quiere, pues en este caso sensiblemente para la isla de La Palma, es un trabajo que jamás se había hecho de pla-

nificación, jamás se había hecho de dotación presupuestaria –evidentemente para todas las islas– y jamás se había utilizado el rigor que estamos utilizando. Yo quisiera decirles que estoy con la conciencia tranquila porque yo no he engañado a nadie, es decir, no estoy engañando a nadie, con lo cual... o no estoy incumpliendo nada, y que hay una transparencia absoluta en la gestión, y yo sé que en esta legislatura –y lo saben los ciudadanos de La Palma– no se va a empezar ninguna carretera, como también en alguna otra isla, pero tienen todas las garantías, todas las garantías que establece la ley, puesto que lo que no establece la ley no podemos pretender que esté garantizado, que esté asegurado, pero lo que establece la ley, todas las garantías de las obras, de que se están cumpliendo los trámites, de que se están respetando los procedimientos y que entre el año 99, en el que estamos, y el año 2001 comiencen todas las obras, estarán en marcha, habrán comenzado todas las obras del Convenio de Carreteras en la isla de La Palma. Quizás, también vamos a adelantarlo, ésta de Llano Negro-Las Tricias sea para el año 2002, evidentemente. Yo trataré de que se resuelva rápidamente, si puede ser todavía en esta legislatura, la opinión sobre el trazado para encargar el proyecto. No me gustaría encargar un proyecto sin que haya un consenso.

Y, en definitiva, lo que se ha planteado es un trabajo serio y riguroso, en el que, desgraciadamente para mí, los ciudadanos van a ver los frutos en la próxima legislatura. ¡Ya me hubiera gustado a mí que se vieran en ésta!, pero había que cumplir los procedimientos y había que buscar el dinero y había que hacer los proyectos y respetar los trámites y, en algunos casos, pues superar inconvenientes sobrevenidos, como fue que en el de La Galga a Los Sauces, de La Galga a San Andrés y Sauces, el presupuesto fuera bajo y hubiera que solicitar una modificación de crédito y un incremento presupuestario al ministerio para volver a licitar la obra. De lo que estoy seguro y lo que yo puedo garantizar aquí es que, esté quien esté en la próxima legislatura en la Consejería de Obras Públicas, todas esas obras irán comenzando a lo largo de la próxima legislatura. Alguna de ellas, por ejemplo, La Galga a San Andrés y Sauces, yo he dicho que, dado el esfuerzo que me ha costado, que estaría dispuesto a poner la primera piedra hasta el día de reflexión de las elecciones. Evidentemente lo digo en sentido coloquial, sabe muy bien que no lo haría, pero sí tendríamos que poner la primera piedra, si fuera posible, en esta legislatura, y eso yo lo voy a intentar.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor García Camacho, para su segunda intervención.

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, su segunda intervención aclara todavía más y nos da todavía más, si antes podía haber alguna duda de que lo que nosotros afirmábamos no estaba suficientemente respaldado por la actuación política de su consejería, de que las obras en la isla de La Palma no cumplen el ritmo de programación que el convenio tiene establecido; de que San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo se retrasa un año; acceso al Roque de Los Muchachos, Avenida Marítima, se retrasan todas cuando menos un año, y lo último es que Llano Negro-Puntagorda pues se retrasa dos años. Eso lo acaba usted de decir. Acaba también de decir aquí que en el año 99 –que en el año 99– no se empezará a ejecutar ninguna carretera en la isla de La Palma, lo que contradice las palabras que usted dijo en la anterior intervención, que estaría funcionando cuando menos al final del 99, digamos, en el segundo semestre, y lo que contradice también sus reiteradas afirmaciones en los medios de comunicación. Señor consejero, son dos lenguajes, son dos lenguajes: uno, cara a la galería y, otro, en la realidad.

Y usted dice: mire, yo estoy actuando con una pureza extraordinaria, actúo con transparencia total, en fin, casi viene usted a decir aquí “yo es que soy un santo”. Pero mire, señor consejero, yo lo que le diría es, ¿entonces, para qué firma usted los convenios?, ¿para después actuar con todas esas...? O sea, ¿usted va perfeccionando los convenios a medida que los va incumpliendo? Señor consejero, yo creo que lo que no podemos hacer es firmar unos convenios para luego irlos perfeccionando con transparencia, con santidad y con todos esos sahumeros espirituales, pero el hecho cierto es que las obras no aparecen por ningún lado y que los ciudadanos de la isla de La Palma sufren esas consecuencias. Yo creo que alguna valoración tendrá que tener el que el norte de la isla de La Palma siga todavía en el nivel de incomunicación en el que está. Alguna valoración de tipo económico, de tipo social, de tipo cultural para los habitantes, los pocos que van quedando, porque sigue produciéndose un despoblación tremenda, un éxodo rural preocupante que se atribuye fundamentalmente a las dificultades de comunicación que tiene esa zona con un gran potencial agrícola y con otros potenciales que han aparecido ahora con motivo de los nuevos planteamientos que la Unión Europea le está dando al campo y a las medianías, y eso no se dice aquí. Y evidentemente yo creo que el menos facultado tal vez para decir eso podría ser usted, porque recuerde que en su época de Consejero de Agricultura usted montó aquel famoso plan, que se llamó PROPON, y hubo mucho *propón* pero no hubo ningún *dispón*. No llegó de ese plan ni una sola peseta, que era un plan destinado a la mejora económica y social de la agricultura del norte de la isla de

La Palma, pues de *dispón* no hubo absolutamente nada, y ese plan pues murió, pasó a mejor gloria en el bufete de alguna mesa, en el cajón de alguna mesa de despacho. Ésa es la triste realidad de lo que estamos hablando aquí.

En consecuencia, respecto a alguna otra intervención, yo diría que, ¡hombre!, que el planteamiento idílico de decir, ¡oh, qué bonito es ir por una carretera serpenteante sobre un verde acogedor, sobre ese paisaje idílico que pintan los pintores, los románticos ingleses –que, por cierto, son buenísimos–, pues pueden encajar muy bien para el día que uno sale, el fin de semana, a descansar y a recrear la vista, pero para tener que ir a trabajar todos los días desde luego eso no sirve. Me acuerdo de un consejero, de un consejero, que hablaba del *tempo* de La Palma –un consejero que fue hace poco consejero de Política Territorial–, hablaba del *tempo* de La Palma y, bueno, el *tempo* de La Palma para él, que iba allí de vacaciones y estaba 15 días al año, pero ese *tempo* de La Palma para vivir 365 días en La Palma, pues a lo mejor se convierte también en un tema, desde el punto de vista psicológico, bastante preocupante y malo para la salud mental y, desde luego, para la salud económica de los palmeros, que –como todos en este mundo– tenemos que vivir un *tempo* un poco más rápido, un *tempo* que nos permita tener unas economías saneadas como pueden tener otras islas. Porque, claro, al final lo que se concluye es que las islas que no tienen desarrollo económico porque no tienen infraestructuras, pues, bueno, aquí es donde se aplican con rigor todos los criterios de preservación del paisaje, aquí es donde se aplican con rigor todos los criterios de coste-beneficio, etcétera, etcétera, pero no se aplican en otras islas, con lo cual al final podemos entender que lo que se está haciendo es queriendo montar una reserva india, ¿eh?, en determinados espacios que tienen derecho a un lógico desarrollo, sin agredir, y no estoy pidiendo aquí que se agreda el medio y que se destruya el medio, porque eso sería una barbaridad; pero entre eso y lo que usted dice o lo que otros que han intervenido han dicho hay un abismo enorme y no se puede uno colgar de esos argumentos porque no son serios.

Señor consejero, como conclusión, yo debería decirle lo siguiente. Usted dice unas cosas en los medios de comunicación, que me parece muy bien –usted es un político a fin de cuentas y tiene que vender su gestión, me parece muy bien–, pero también le tiene que parecer bien que yo venga aquí a tratar de clarificar lo que hay de verdad en esas manifestaciones que usted hace en los medios de comunicación y que no se ajustan en modo alguno a la realidad, que hay mucha dosis de electoralismo, que hay mucha dosis de triunfalismo, pero que después, al momento de ver las realidades plasmadas, no se cumple lo que usted dice.

En consecuencia, usted va a terminar la legislatura sin haber construido ni un solo metro de carreteras en la isla de La Palma y usted va a terminar la legislatura –eso sí– habiendo construido un puente de cartón, una hermosa maqueta, que la tiene expuesta con mucha habilidad en el aeropuerto de Mazo, pero que desde luego pues, como siga al ritmo que va, difícilmente podremos verla construida los palmeros en nuestra querida isla.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor García Camacho.

El señor consejero tiene de nuevo la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a hacer una última intervención de respuesta para aclarar algunas cuestiones, aunque después de su intervención... y yo, señor Presidente, pues no sé si usted me va a permitir hablar del PROPRON y del desarrollo de la isla de La Palma, porque eso no era objeto de la comparecencia pero, como le permitió hablar al señor diputado, pues no sé si yo podré hablarlo; se lo digo para que, si digo algo, pues le rogaría que me lo permitiera.

Mire, usted ha venido, señor García Camacho, a hacer una intervención –evidentemente yo no le digo que no tenga derecho usted a decir lo que quiera–, pero usted ha venido a aprovecharse electoralmente –se lo digo sinceramente– de una situación difícil. Que yo lo dije, sin que usted lo diga: ¡ya me gustaría a mí que el Convenio de Carreteras en La Palma tuviera más obras en marcha, que estuviera más hecho!, pero, señor García Camacho, insisto, por mucho que usted se empeñe, yo no he dicho lo contrario. Pero después es que es más, si usted insiste y la insistencia que usted tiene, pues tampoco me gustaría decirle –por no utilizar otra expresión– que usted desconoce lo que es la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, que usted desconoce lo que es el trámite de un expediente de una obra pública y después que también, que desconoce –y que no creo que ese desconocimiento le lleve a caer en la irresponsabilidad–, que la obra pública hay que hacerla porque hay que hacerla y que no hay que tener en cuenta a los demás, las opiniones, y que si hay que cambiar un proyecto, yo prefiero cambiarlo que dejar una chapuza hecha. Y se lo digo porque su intervención de hoy, si después, si usted se hubiera leído y hubiera estado al tanto del documento que aprobó esta Cámara –el Plan Director de Infraestructuras–, pues sabría que de cara al futuro en esta sociedad los valores, el recurso más importante para el desarrollo del futuro de Canarias es la preservación del territorio, como recurso, no es reserva india, en estos momentos eso es

un concepto totalmente anacrónico. En estos momentos preservar la naturaleza es un recurso importante de desarrollo futuro y si usted hubiera tenido esos conceptos claros, no hace la penosa, desde mi punto de vista, intervención que usted hizo ahí arriba.

Después, si tanto le preocupaba el PROPRON, si tanto le preocupaba el norte de La Palma, yo le voy a decir una cosa: el PROPRON, la parte del Gobierno de Canarias se ejecutó en más de un 80%, porque lo recuerdo perfectamente; la parte del Estado no llegó a un 30%, y gobernaban ustedes en Madrid. Pero es más, dado que usted se pone, se preocupa por el retraso del norte, en 13 años del Gobierno del PSOE en Madrid y en 6 años de Gobierno del PSOE en Canarias, no se hizo un solo kilómetro de carreteras en el norte de la isla de La Palma, que tanto le preocupa a usted.

Y, por último, me parece de muy mal gusto lo del puente de cartón, y me parece de muy mal gusto que usted, puesto que la maqueta, esa maqueta, desgraciadamente se hizo en la época del señor Borrell y el puente lo voy a tener que construir yo, porque si querían lo podían haber construido. Pero, pero, sí le voy a decir una cosa: mire usted, el que lo creyera usted o el que le oyera a usted su intervención daba la impresión de que yo me he pasado la vida engañando a los palmeros, pero lo que es peor –eso a lo mejor hasta podría ser–, lo que es peor, podría entender que los palmeros son tontos, porque, claro, si yo lo hago tan mal y resulta que dan tantos votos en las elecciones, pues los palmeros son tontos o yo tengo una capacidad de engaño que desde luego no la tengo, que usted sabe que no.

Pero también concluyo diciéndole, diciéndole, dos cosas en concreto. Mire usted, puede decir lo que usted guste, pero cualquier analista serio, riguroso, responsable sabe que se ha hecho un trabajo que va –trabajo en materia de infraestructuras en La Palma–, que va a propiciar unos beneficios incalculables en el futuro, que le va a dar un vuelco a la isla de La Palma, y que eso no empieza el año que viene, este año –usted no lo escuchó por lo visto y se lo reitero–, la obra del norte de La Palma va a empezar este año, a principios de verano.

Y lo otro, lo otro, sinceramente, es que en cierta medida siento, sinceramente, que usted no vaya a estar aquí en la próxima legislatura, lo siento de corazón, porque me ha permitido a lo largo de esta legislatura –posiblemente ésta sea mi última intervención– ir explicando, ir explicando públicamente lo que voy haciendo en la isla de La Palma y cómo lo voy haciendo y me ha servido para ir clarificando y aclarando las campañas que algunas personas como usted se dedican a hacer de la consejería y, en concreto, de la gestión mía en el Gobierno de Canarias.

Muchísimas gracias de todas maneras y, bueno, seguimos los dos en La Palma evidentemente –yo no le voy a comentar lo de los fines de semana–,

seguimos los dos en La Palma y lo que le deseo para usted es lo mejor en el futuro. Muchísimas, señor Camacho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Termina esta comparecencia.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GERENTE DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Me acaban de comunicar que la comparecencia número 6, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre las actuaciones del gerente del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe de San Sebastián de La Gomera, ha sido retirada. Lo comunico al Pleno para su conocimiento.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS PARA CANARIAS DE LAS CONCLUSIONES DE LA CUMBRE DE BERLÍN.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS RESULTADOS PARA CANARIAS DE LA CUMBRE DE BERLÍN.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Y ahora vamos a pasar a las comparecencias 8.7 y 8.8, que son dos comparecencias con el mismo objetivo, si bien la primera de ellas está formulada por el Grupo Socialista, y en consecuencia, aunque se debatan conjuntamente en el procedimiento, el Grupo Socialista tendrá las prerrogativas que le concede la ley.

Por consiguiente, el representante del Gobierno tiene la palabra para comparecer.

El señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Muy buenos días, Señorías.

En relación con el Consejo Europeo de Berlín, conocido como Cumbre de Berlín, voy a hacer un muy sucinto resumen de lo que en relación con Canarias sucedió en la Cumbre de Berlín, celebrada el 24 y 25 de marzo, y que, como saben también sus Señorías, quizás el punto más importante de la misma fue el tratamiento de las regiones ultraperiféricas y, por tanto, de Canarias en relación con la consideración de regiones Objetivo 1.

La propuesta de la Comisión Europea que fue al Consejo Europeo de Berlín nos otorgaba un trato

entendemos que excepcional o que al menos era un trato o una consideración que justamente es lo que, desde el Gobierno de Canarias, se había solicitado. El Gobierno de Canarias, este Parlamento, todos los grupos estábamos de acuerdo en que lo interesante para los intereses de Canarias era que las regiones ultraperiféricas fueran región Objetivo 1, por consiguiente, recibieran el máximo nivel de fondos comunitarios, independientemente de su nivel de renta per cápita. Eso nos garantizaba que, aunque Canarias superara el 75% de la renta media comunitaria, seguiríamos recibiendo el mejor trato en cuanto a fondos estructurales, fondos de cohesión en su caso, aunque nuestra renta estuviera por encima del 75%. Ésa era la propuesta de la Comisión Europea y, por tanto, quizás lo que es sin duda en condiciones normales el paso más difícil se había conseguido adecuadamente, era que en la propuesta de la Comisión se recogiera ese considerando. Sin embargo, como saben ustedes, las primeras noticias del Consejo Europeo era que la posición alemana –la presidencia del Consejo en este momento–, que la Presidencia alemana no recogía el considerando de la propia Comisión Europea y que no concedía a Canarias ni al resto de regiones ultraperiféricas ese trato específico.

Hicimos contactos –el propio Presidente y yo mismo, el Viceconsejero–, hicimos contactos –digo– con las autoridades españolas, expresándoles una vez más, aunque ya lo sabían, nuestra preocupación por ese tema. España pues llevó a priori, como uno de los temas innegociables, éste y cuando la cumbre terminó, el Presidente del Gobierno español, el señor Aznar y el Ministro de Asuntos Exteriores, su valoración sobre la cumbre en relación con Canarias fue enormemente positiva, en el sentido de que se habían logrado a su entender todos los objetivos y, en particular éste al que me estoy refiriendo, y aquella frase, afortunada en aquel momento y quizás hoy un tanto desafortunada, del Ministro de Asuntos Exteriores de “los canarios ya pueden respirar tranquilos”. Lo cierto es que este Gobierno no hizo ninguna declaración durante dos días, porque consideramos que no teníamos ningún texto sobre el que hacer valoraciones, y cuando recibimos –el lunes siguiente– el texto de la propia cumbre, observamos con mucha preocupación que la referencia que se hacía era la siguiente: “Criterios de ayuda, Objetivo 1. Las actuales regiones NUT de nivel 2 cuyo PIB per cápita sea inferior al 75% de la renta media comunitaria, las regiones más remotas, departamentos franceses de ultramar y las Islas Azores, Madeira e Islas Canarias, todas ellas por debajo del umbral del 75%”. Bueno, ¡claro!, no casaba este texto con las declaraciones optimistas que había hecho el Gobierno español y, lógicamente, nos pusimos en contacto inmediatamente, en concreto yo, con el Ministro de Economía y Hacienda participándole de la preocupación que

teníamos de que no correspondía el texto del acta de la reunión con lo manifestado por el Presidente del Gobierno y los diferentes ministros. Las palabras del ministro fueron: no te preocupes, eso hay que cambiarlo, está claro que hay que cambiarlo, lo pactado fue lo que dijo Aznar y se va a cambiar. De la misma opinión fueron algunos otros funcionarios o directores generales, en concreto con los que hablamos. Lo cierto es que en las reuniones de la COREPER, las reuniones que tienen los embajadores permanentes, se intenta cambiar este tema. Efectivamente, nos consta, y el Presidente del Gobierno habló personalmente con el propio embajador en más de una ocasión, y nos consta –digo– que el embajador intentó el que se cambiara el texto para que volviera a la posición original, es decir, a la propuesta de la Comisión Europea, que era la que nos interesaba a todos.

Lo cierto –como quizás ya también conozcan sus Señorías– es que no se cambió el texto en el sentido que nosotros pretendíamos, que era garantizarnos la condición de Objetivo 1, aunque sí es verdad que, al menos, queda garantizado en el texto definitivo, que sí se logró corregir sobre el acta previa del Consejo, digo que queda garantizado, sin ningún lugar a dudas, que al menos hasta el año 2006 seamos región Objetivo 1. En concreto, lo que se dice es que para garantizar este tema serán regiones de Objetivo 1 las correspondientes al nivel 2 de la Nomenclatura de Unidades Territoriales cuyo producto interior bruto per cápita, medido en estándar de poder adquisitivo y calculado a partir de los datos comunitarios de los tres últimos años disponibles, sea inferior al 75% de la renta media comunitaria. Se incluirán también en este objetivo las regiones ultraperiféricas, todas por debajo del umbral del 75%, y las zonas incluidas en el Objetivo número 6 durante el período 95-99. O sea, que quizás el dato, bueno, el dato, la matización o el matiz, que es importante, se refiere a que se utilizan los datos de los tres últimos años disponibles, que son los del año 94, 95 y 96, en los que Canarias, como saben, pues tiene una renta media en relación con la comunitaria del 74'7%, aproximadamente.

Por consiguiente, yo creo que la valoración que hay que hacer del Consejo Europeo de Berlín es que, aunque la situación queda garantizada hasta el año 2006 y aunque es bastante razonable que se logre, al desarrollar el Estatuto Permanente –el 2.992–, el que Canarias sea considerada región Objetivo 1 en causa de su ultraperiferia, lo cierto es que la Cumbre o el Consejo Europeo de Berlín, del 24 y 25 del mes pasado, supuso un paso atrás sobre lo que ya habíamos conseguido en la Comisión Europea: la propuesta de la Comisión que entró en el Consejo era una propuesta más favorable de la propuesta que sale del Consejo Europeo. Eso, sin hacer de este tema una tragedia, porque en absoluto lo es, pero sin duda ha sido un paso en ese sentido un tanto atrás, que se

puede volver a dar adelante, pero ya con el desarrollo del Estatuto Permanente. Bien.

Por otro lado, también conviene decir en sentido más positivo que, en relación con las iniciativas comunitarias y acciones innovadoras, como ustedes saben, se restringen sólo a tres, desaparece –y esto ya era sabido– el REGIS –la iniciativa comunitaria específica para las regiones ultraperiféricas–, se le da una especial preferencia a la iniciativa INTERREG, y ahí sí se dice: se prestará la debida atención a la cooperación con las regiones ultraperiféricas, y son las únicas regiones que aparecen especialmente mencionadas cuando se habla de las iniciativas comunitarias. O sea, simplemente... y estoy, vamos, creo que por lo que hemos ido pactando, todavía no en papeles, que podemos recibir por estas iniciativas incluso más fondos de los que recibimos en el período 94-99, en el que actualmente estamos, con la iniciativa REGIS.

Bueno, tengo que decir también que, cuando me referí a la conversación mía con el ministro, que lógicamente también enviamos por escrito la preocupación nuestra por la Cumbre de Berlín en el tema del artículo, de la consideración de regiones Objetivo 1, pues fue comunicada por escrito nuestra posición al respecto, como no puede ser de otra manera en estos casos, ¿no?

Bien. Quizás convenga también que a sus Señorías les manifieste que en el último texto se hace también una referencia del siguiente tipo, tiene que ver con el artículo 92.3 a), es decir, con las ayudas de Estado, en el que se dice que, "considerando que en aras de la eficacia del programa es necesario que las regiones menos desarrolladas, cuyo PIB per cápita es inferior al 75% de la media comunitaria, coincidan con las que reciben ayuda de los estados miembros en virtud de la letra a) del apartado 3 del artículo 92 del Tratado, teniendo en cuenta las posibles medidas específicas adoptadas en virtud del apartado 2 del artículo 227 de dicho Tratado en favor de las regiones ultraperiféricas, los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, que asimismo...". En fin, o sea, es un texto relativamente, relativamente no, bastante ambiguo. Aquí, ¡claro!, para nosotros lo que tratábamos –cosa que esa batalla la habíamos perdido ya en la propia Comisión–, nuestra batalla en este tema era que las regiones... coincidiera el mapa de regiones Objetivo 1 con el mapa de regiones que estaban en el artículo 92.3 a). Eso era lo ideal, ¿por qué? Porque como la Comisión nos había garantizado estar en el Objetivo 1, en razón de la ultraperiféricidad, pues en la medida en que los mapas fueran los mismos, nos garantizábamos también para siempre las ayudas de Estado al funcionamiento por el 92.3 a). Eso era lo ideal. ¡Claro!, una vez perdido lo primero ya no tiene tanto sentido lo segundo, pero aquí al menos hay una expresión no clara pero que al menos parece que da la

impresión de que pueda ser utilizada en el sentido de que las regiones ultraperiféricas –departamentos franceses de ultramar, Azores, Madeira y las Islas Canarias– tienen un trato especial en relación con el 92.3 a) e independientemente de su renta, cosa que no está... bueno, son redacciones que, yo no soy tampoco un jurista experto en temas comunitarios, pero son redacciones que se prestan luego a varias interpretaciones, pero que siempre es mejor que aparezca en este sentido que no apareciera, ¿no?, evidentemente (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)

Bien. Yo creo que fundamentalmente en relación con Canarias éstos son los puntos fundamentales de la cumbre. Yo creo que la valoración política global del resto de temas ya se ha hecho, porque no es necesariamente distinta para Canarias que para el resto de España, y éstos son los temas específicos que creo que son los que se me pedía en la comparecencia que adujera, ¿no?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el grupo solicitante de la comparecencia del Gobierno, cuya tramitación se hace conjuntamente con la propia petición del Gobierno, tiene don Augusto Brito la palabra.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Pensaba hace un momento, cuando escuchaba el final de la intervención de don Antonio Castro, donde nos imputaba todavía, terminando, estamos en el último Pleno de esta legislatura, y todavía nos imputa cosas a los gobiernos socialistas que hubo en Canarias y al Gobierno socialista de la nación, yo creo que ya un poco, estando como estamos en el último Pleno de una legislatura donde no hemos gobernado, esa costumbre debiera abandonarse por parte de los consejeros del Gobierno; pero pensaba también que llegábamos, que entrábamos inmediatamente después en un tema donde desde luego los desaciertos que –ahora trataré de comentar– se han ido cometiendo a lo largo de esta legislatura, de los cuales los resultados de la Cumbre de Berlín no son más que el último de esos desaciertos, pues lógicamente, difícilmente, pueden ser imputables a nosotros. Ahora no parece posible –dudo mucho que lo pueda hacer el señor consejero– el que se nos pueda imputar responsabilidad alguna en relación con el asunto que vamos a comentar.

Yo creo que, en general, la información dada por el señor Consejero de Hacienda está dentro de una información objetiva. Efectivamente, las cosas, en términos generales, han sucedido como él ha planteado, pero a mí me gustaría abordar algunos, profundizar algo en los aspectos que ha planteado y abordar algunos otros aspectos que me parece que él no ha planteado y que tienen igualmente implicación para Canarias, implicación negativa para Canarias, y que debiéramos efectivamente consi-

derar. Habría por eso, quizá, que comenzar, en lo que hace relación a la Cumbre de Berlín, hablando de determinados, de cómo han quedado determinados aspectos generales; por ejemplo, el acuerdo agrícola, con carácter global, no el específicamente referido a Canarias, pero no sólo van a tener incidencia en Canarias los aspectos específicamente referidos a Canarias, sino que determinados aspectos globales que prefiguran políticas generales de la Unión Europea al final, cuando se aplican en Canarias, pues tienen consecuencias, igualmente, en Canarias.

Y, en relación con el acuerdo agrícola, habría que decir que el Consejo Europeo ha desautorizado por segunda vez a los ministros de Agricultura; habría que decir que lo pactado en la Cumbre de Berlín supone una restricción adicional en cuanto a los fondos dedicados a la política agrícola común y que las mejoras de cantidad conseguidas en determinados productos –que, por cierto, no van a tener ninguna incidencia en Canarias–, son leche y cultivos herbáceos, son a cambio de caídas significativas de precios y ayudas y que eso precisamente –porque las mejoras de cantidad a nosotros no nos afectan porque no somos productores de esos productos–, pero la caída significativa en precios y ayudas sí tendrá repercusión en Canarias, y tendrá repercusión en Canarias vía REA precisamente, por vía de disminución de las cuantías, de las cantidades que a Canarias lleguen en términos de Régimen Específico de Abastecimiento.

Por consiguiente, en esta materia el cálculo global es que España perderá aproximadamente unos 100.000 millones de pesetas al año en términos de rentas agrarias y Canarias perderá una parte, una cuota determinada de ese dinero, y perderá además una cantidad adicional como consecuencia de una minoración de las rentas que a Canarias llegan por vía Régimen Específico de Abastecimiento.

En términos de fondos de cohesión y fondos estructurales... bueno, y esto se puede, efectivamente –que veo a algunas personas que no les está haciendo gracia este asunto–, se puede incluso cuantificar la propuesta de la Comisión, en términos de ayudas agrícolas, hacía relación a una cuantía global de 43.300 millones de ecus y la propuesta de la Presidencia y el acuerdo final se sitúa en los 40.440 millones de ecus. Eso por lo que hace relación a la propuesta y, por lo que hace relación a la situación de 1999, se pierden para España unos 100.000 millones de pesetas –como decía– aproximadamente.

En términos de la política estructural de la Comisión –fondos de cohesión y fondos estructurales–, la situación es igualmente de una marcha atrás en este sentido y, además, una marcha atrás con implicaciones importantes incluso desde la óptica de la política europea. Edimburgo significó fundamentalmente un proceso en el cual se empezaba de una cantidad inferior y se iba ascendiendo hasta

culminar en 1999 con la cantidad mayor; Berlín significa justo lo contrario: Berlín significa que se empieza en la cantidad mayor y se va descendiendo hacia la cantidad menor. Y, en términos globales, en términos globales, el comparativo de Berlín, en relación con dos cuestiones con las que habría que comparar, con el estatus de 1999, o sea, con el estatus suponiendo que la cuantía fuera la de 1999 para todo el período posterior –2000 a 2006–, significa que la propuesta de la Comisión era de –para el conjunto de acciones estructurales, fondos estructurales y fondos de cohesión–, la propuesta de la Comisión era de 239.400 millones de pesetas, el supuesto estatus 1999 –perdón, millones de ecus–, era de 250.117 millones de ecus y que Berlín ha significado 213.010 millones de ecus. O, lo que es lo mismo, una diferencia de Berlín con la propuesta de la Comisión de 26.390 millones de ecus y una diferencia de Berlín respecto del estatus de 1999 de 37.107 millones de ecus. Que luego se puede desagregar en fondos estructurales y en fondos de cohesión: la diferencia de Berlín respecto de la propuesta de la Comisión en fondos estructurales es de 23.390 millones de ecus; la propuesta, la diferencia de Berlín respecto del estatus 99 es de menos 34.107 millones de ecus, por lo que hace relación a fondos estructurales, y de menos 3.000 millones, en ambos casos, por lo que hace relación a fondos de cohesión. En definitiva, en términos igualmente de política estructural, hemos perdido al punto de que la cuantía que se ha perdido se puede cuantificar en torno a los 100.000 millones de pesetas anuales igualmente para España, a lo largo del conjunto del período que va del 2000 al 2006.

Esto yo creo que es necesario, y evidentemente esa menor cuantía para España, manteniendo incluso la calificación de región Objetivo 1, esa menor cuantía para España, en términos de acciones estructurales de la Unión Europea en nuestro país, incidirá igualmente en términos de menor llegada de recursos al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y luego entremos, efectivamente, en los aspectos específicos referidos a Canarias. El objetivo fundamental, como ha explicado el consejero, que nos habíamos planteado era el mantenimiento de la condición de región Objetivo 1, con independencia del nivel de renta, cuestión en la que partíamos de una propuesta de la Comisión –el esquema que voy a utilizar es el mismo que ha utilizado el consejero–, de una propuesta de la Comisión que nos era enormemente favorable, enormemente favorable. Decía la propuesta de la Comisión: “Para las regiones actualmente incluidas en el Objetivo 1 que superen el umbral del 75% deberá preverse durante un período transitorio una retirada progresiva de las intervenciones. Las modalidades exactas de dicha intervención se definirán posteriormente”. La situación particular de las regiones ultraperiféricas a las que se

refiere un nuevo artículo y un protocolo del tratado las asimila de forma específica a las del Objetivo 1. O sea, que la Comisión, en la propuesta que hacía en la Agenda 2000, daba un paso extraordinariamente importante para nosotros, que era excluirnos de la desaparición para nosotros de la calificación de Objetivo 1 por la superación del 75%, del umbral del 75% del PIB, y nos incorporaba, precisamente por el carácter de región ultraperiférica y en razón al nuevo artículo y al protocolo del tratado, en razón precisamente de ello nos asimilaba definitivamente a la condición de regiones Objetivo 1, y la realidad es que desde este punto de vista la Cumbre de Berlín ha resultado una clara decepción, un claro fracaso.

Estoy de acuerdo con el señor consejero en que el mantenimiento, que parece indubitado –alguna duda hay suscitada y usted nos lo ha comentado, yo lo comentaré también–, parece claro que en relación con los fondos estructurales vamos a seguir conservando la calificación de región Objetivo 1 hasta el 2006; parece claro también –y lo digo con claridad–, parece claro también que no están tan claras las cosas –y digámoslo también– por lo que hace relación a los fondos de cohesión. Lo más probable es que los fondos de cohesión sean revisados en el 2002 y que en ese momento Canarias pueda descabalgarse de la condición de región Objetivo 1 –ya en ese momento– en lo que hace relación a los fondos de cohesión. Digamos, por tanto, las cosas como son: no parece que haya peligro en relación con los fondos estructurales, sí parece que haya peligro en relación con los fondos de cohesión.

Pero, en cualquier caso, digo, el tema grave en esta materia, con lo importante que es que tengamos los fondos estructurales garantizados hasta el 2006, es que habíamos dado un paso político en la propuesta de la Comisión, en la Agenda 2000 en definitiva, se había dado el paso político que antes he comentado y que España no ha sido capaz de salvaguardar la propuesta de la Comisión, porque el objetivo debió haber sido, incluso, mejorarla, pero no hemos sido capaces de salvaguardar la propuesta de la Comisión en la Cumbre de Berlín. Y eso es lo que nos sitúa en una perspectiva muy delicada de cara al desarrollo del Estatuto Permanente. Con la propuesta de la Comisión el desarrollo del Estatuto Permanente estaba prácticamente hecho, estaba prácticamente garantizado, ahora volvemos a una situación que yo diría que es, incluso, peor que que no se hubiera dicho nada, porque, en todo caso, la batalla estaría pendiente a la hora de discutir el desarrollo del Estatuto Permanente. En estos momentos la batalla del desarrollo del Estatuto Permanente la comenzamos con un plus negativo, con el plus negativo de que la Cumbre de Berlín ha señalado, aproximadamente, que el umbral del 75% es referible, igualmente, a los territorios ultraperiféricos.

Así pues, lo grave en esta materia está, precisamente, en la marca política, la huella política que

deja la Cumbre de Berlín en lo que hace relación a las negociaciones futuras, al desarrollo futuro del Estatuto Permanente. Y esa expresión del Ministro de Asuntos Exteriores de que "los canarios ya pueden respirar tranquilos" debe estar referida al hecho de que el señor Matutes piense que los canarios no respiramos oxígeno, porque lo que es claro es que lo que ha venido a hacer España en la Cumbre de Berlín, y España no ha sabido mantener, es quitarnos el oxígeno. Entonces, si se supone que no respiramos oxígeno, pues, en ese caso, podemos respirar tranquilos, pero es claro que si respiramos oxígeno, y el oxígeno en este caso era el texto que venía de la Comisión, es claro que nuestra respiración de futuro va a ser como mínimo forzada en lo que hace relación a este asunto.

Hay algunos otros aspectos, alguno de ellos lo ha considerado el señor consejero, que efectivamente tienen importancia, pero yo creo que tienen alguna importancia mayor de la que él ha planteado. Ha planteado que, efectivamente, la Cumbre de Berlín ha significado también —lo tenía ya anotado— la supresión definitiva del programa REGIS y luego ha planteado que, en relación con las iniciativas comunitarias de futuro, se podrán extraer recursos de esas iniciativas comunitarias que igualen —él decía "incluso puedan superar"— lo que en términos de recursos contenía el programa REGIS para Canarias. Pero aquí hay una reflexión que no se ha hecho y que yo creo que conviene que la hagamos, entre otras cosas para poder ir definiendo algunos criterios de actuación en el futuro.

¿Cuál es esa reflexión? Si estamos en el riesgo, y no dudemos que efectivamente estamos, si reconocemos que efectivamente estamos en el riesgo, como efectivamente estamos, de que podamos perder en un momento determinado el umbral de región Objetivo 1, precisamente en relación con las conclusiones de la Cumbre de Berlín, cuestión que además, digamos, no tendremos clara hasta que no se produzca el desarrollo del Estatuto Permanente con claridad, parece cierto que nosotros debíamos comenzar a orientar nuestra preocupación de futuro, en la medida en que tenemos serias dudas o dudas razonables del mantenimiento de nuestra condición de región Objetivo 1, debíamos comenzar a orientar nuestros criterios de orientación de futuro, en lo que hace relación, entre otras cosas, al propio desarrollo del Estatuto Permanente, por la vía de que el Estatuto Permanente debe comportar el desarrollo de iniciativas específicas, de programas específicos, de actuación de tipo comunitario, de carácter comunitario, hacia esos territorios ultraperiféricos. Si no nos podremos amparar en la condición permanente de región Objetivo 1, algo tendrá que contener el Estatuto Permanente y necesariamente, en ese caso, el Estatuto Permanente tendrá que contener programas de actuación específicos, iniciativas específicas de

tipo comunitario, orientadas hacia los territorios ultraperiféricos. Reconózcame, en ese caso, el Gobierno que desde luego la supresión del programa REGIS, la única iniciativa comunitaria referida al carácter y condición de territorios ultraperiféricos, la caída de esa iniciativa es un paso atrás en esta dirección. Un paso atrás en la dirección de que el Estatuto Permanente o se contiene del carácter de región Objetivo 1 o se contiene por la vía de llenar dicho Estatuto de iniciativas específicas hacia los territorios ultraperiféricos. Ni hemos garantizado en la Cumbre de Berlín el carácter de que seremos regiones Objetivo 1 y ha caído la única iniciativa comunitaria que se dedicaba, precisamente, a los territorios ultraperiféricos. Por consiguiente, también en el camino alternativo que tenemos al de la consideración permanente de región Objetivo 1, que es el camino de las iniciativas comunitarias específicas que llenen de contenido el Estatuto Permanente, hemos dado un paso atrás en la Cumbre de Berlín, también en ese sentido. Y eso es lo que nos deja un poco inermes porque ni podemos caminar por la derecha ni podemos caminar por la izquierda: estamos, en definitiva, en estos momentos sin camino en lo que hace relación, en lo que hace relación a qué alternativa plantear hacia el futuro como contenido, como espacio a llenar, como elementos que han de llenar el concepto de Estatuto Permanente de los territorios ultraperiféricos de la Unión Europea.

En definitiva, si añadimos además a este elemento que acabo de plantear que no hay una previsión exacta de inclusión de los territorios ultraperiféricos en la iniciativa INTERREG, pues añadimos gravedad a lo que acabo de comentar. Desaparece la única iniciativa comunitaria definida para las regiones ultraperiféricas, no hay una previsión concreta de que una de las iniciativas más importantes, la INTERREG, vaya a tener una aplicación específica en los territorios o en las regiones ultraperiféricas.

En definitiva, y como conclusión general de todo este asunto, parece claro que la Cumbre de Berlín no ha sido para nosotros, en la misma forma que para España ha significado la certeza de que se va —y para Europa—, la certeza de que se va a financiar en el futuro la ampliación de la Unión Europea con el fondo de cohesión y con los fondos estructurales y que eso, por tanto, acabaremos pagándolo nosotros, la ampliación la acabaremos pagando nosotros y no Alemania y no Inglaterra y no Francia, de la misma forma nosotros en la Cumbre de Berlín hemos dado pasos atrás significativos. Sin dramatizar, no significa que hayamos perdido la guerra, pero, desde luego, hemos dado pasos atrás significativos y, si estábamos en esta trincheira antes de la Cumbre de Berlín, en estos momentos estamos en esta otra dos pasos atrás en relación con lo que son sus conclusiones.

Y esto, y termino, me lleva a la siguiente conclusión, y termino por donde empezaba. Mire, si a

los resultados de la Cumbre de Berlín le añadimos –y las repercusiones que eso tiene sobre los contenidos futuros del Estatuto permanente, que es donde me parece que está la gravedad fundamental de lo ocurrido en la Cumbre de Berlín–, le añadimos las incertidumbres que todavía siguen existiendo en relación con la Zona Especial Canaria; si a eso añadimos la gravísima preocupación que ayer se manifestaba en esta Cámara y que hoy manifiesta, por ejemplo –he visto en la prensa–, un comunicado de ASPROCAN, en el sentido de la situación en la que está puesto el plátano comunitario en estos momentos; si añadimos a eso la situación en la que está el POSEICAN agrícola, la revisión del POSEICAN agrícola, debió haberse revisado el 31 de diciembre de 1995 y termina la legislatura, termina la legislatura, cuatro años después, sin que efectivamente del POSEICAN agrícola se haya hecho su evaluación y revisión, como establecía el propio POSEICAN; y si, en definitiva, el APIC selectivo ha sido uno de los temas que ha quedado desplazado hacia la próxima legislatura comunitaria, estamos en condiciones de decir que, desde luego, en términos europeos las cosas para Canarias llevan unos años en los que no están siendo precisamente positivas. Las cosas para Canarias han iniciado en esta legislatura, no ya en esta legislatura sólo del Gobierno de Canarias, sino en esta legislatura en el ámbito del Gobierno de la nación, una senda –y ejemplos, a los ejemplos últimos que he dado me remito–, una senda que desde luego no es la senda más positiva, es una senda de debilitamiento de nuestras posiciones, que puede colocarnos en una situación delicada, en una situación peligrosa de cara al futuro. Y nos puede colocar, no porque... –y en esto traigo a colación una reflexión que me hacía hace algunos años, alguno de los contactos que hemos mantenido, el propio señor Presidente del Gobierno–, nos puede colocar en una situación delicada, no precisamente porque Canarias esté peor en términos de renta –que está mejor–, no por esas razones, sino porque –como muy bien decía, en una reflexión inteligente que me hacía, en una charla que teníamos los dos– Canarias funciona, en relación con su relación con la Unión Europea, como si fuera una enorme bañera, una enorme bañera a la que las especialidades que nos va otorgando Europa van llenando de agua. Esas especialidades funcionan a modo de tapón de esa bañera, funcionan a modo de tapón de esa bañera, y son las que permiten que la bañera se vaya llenando de agua, llenando de agua, llenando de agua, como consecuencia de la mejoría económica que esas especialidades producen, pero ocurre que si nos quitaran el tapón, si nos quitaran las especialidades que ese tapón significa, el riesgo de que la bañera, en términos de riqueza, empiece a descender y acabe sin agua es un riesgo muy alto. Dejo esta reflexión aquí porque me parece una reflexión importante en relación con

lo que nos puede ocurrir en el futuro; nos puede ocurrir en el futuro que nos quiten el tapón y la bañera empiece a quedarse sin agua.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia, en primer lugar el representante del Grupo Mixto, el señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Sí, posiblemente, usando la metáfora del señor Brito, lo mejor que podemos hacer cuando pensamos en los asuntos europeos es meternos en una bañera de agua caliente y relajarnos mucho, porque yo creo que llevamos un año y medio de legislatura donde la derrota sistemática de lo que son los intereses de Canarias en Europa ha sido evidente. Yo, hace ya algunas comparecencias del señor consejero, le dije que muchas veces cuando lo veía aquí me parecía el rostro del púgil abatido y, sin referirme a él pero digo aludiendo al rostro que a veces se pone aquí hablando de los temas europeos, esta vez me ha dado la impresión del rostro del cenizo.

Yo creo que ya no caben más palabras, señor consejero, para eludir lo que está pasando con Canarias en Europa. Las ayudas de Estado de los artículos 25, 26, 27: temporales y decrecientes; la negociación de la ZEC, la vigencia de la ZEC: del 2024 al 2006, y luego la caricaturización de todo lo que era el grosor del andamiaje de la ZEC. Le he recordado el señor Brito también la negociación del POSEICAN agrícola, que usted nos ha dicho tantas veces que iba a estar el 31 de diciembre; el APIC selectivo... Yo creo que si ahora prevalece, en la definición de las regiones Objetivo 1 en la Cumbre de Berlín, prevalece el nivel de renta por encima del nivel de lejanía, hay que pensarse muy mucho cuál puede ser el futuro del llamado Estatuto Permanente, tan celebrado aquí, porque aquí se han hecho fiestas con el Estatuto Permanente. A mí me gustaría ver cuál es el futuro de ese Estatuto Permanente. Y a mí me gustaría también que le dijeran, cuando le dicen que dejamos de ser Objetivo número 1 y que la renta prevalece por encima de lo que son las condiciones geográficas, qué es lo que va a perder este pueblo, porque uno puede ir por ahí, por todos los lugares, barrios, y puede ver carteles con los fondos del FEDER, las infraestructuras; díganle a este pueblo lo que va a significar la pérdida de todos los fondos del FEOGA con respecto a la agricultura; díganle a este pueblo lo que va a significar todos los fondos sociales europeos; díganle a este pueblo lo que va a significar también con el instrumento financiero de pesca, el IFOP.

Yo creo que ya no hay salida, yo creo que la derrota y el fracaso de este Gobierno en cuanto a negociaciones con Europa ha sido estrepitoso. No ha valido el pacto con el Partido Popular. Ni siquiera han sabido cumplir el Estatuto, como no lo han

cumplido generalmente en otros asuntos, es decir, ¿dónde está la presencia de autoridades canarias en esos acuerdos internacionales, en esas citas internacionales?

Yo creo que a estas alturas lo que hay que recomendarles, y a mí me gustaría recomendarles porque a lo mejor van a gobernar otra vez con el PP, seguramente, y algunos estaremos en la Oposición o algunos estaremos en casa, pero yo les voy a decir una cosa: yo creo que hay que pensar en una alternativa para Europa. Yo creo que, de los 1.500 millones de pesetas que tienen ustedes de asesoramiento –me parece que son anuales–, habrá que empezar a formular una nueva asociación a Europa y usted sabe que mi grupo, la Federación Nacionalista Canaria, está por lo menos sometiendo a la consideración de la sociedad insular que nos leamos la cuarta parte del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea en su momento, en 1957, de Roma, que nos leamos esas partes vinculadas a la asociación como países y territorios de ultramar. La vigencia de esa cuarta parte del Tratado de Roma de 1957 está recogida todavía en el Tratado de Amsterdam, que está por aprobar. Yo les sugiero –ya se lo he dicho a lo largo de todo el año y pico que llevamos debatiendo– que analicemos esa fórmula, por si hay una fórmula más conveniente. Hasta donde mis conocimientos llegan y lo que he podido contrastar con especialistas y con empresarios de vanguardia, tenemos la posibilidad de una fiscalidad cero de nuestros productos en Europa, de nosotros establecer la propia fiscalidad que consideremos conveniente para nutrir nuestra hacienda, que podemos controlar las políticas comunes de libre circulación de capital y libre circulación de mano de obra y que además estamos en casi la misma disposición de seguir recibiendo los fondos que Europa considere oportuno entregarnos.

Yo creo que es una fórmula que no es desechable, yo se lo sugiero, señor consejero –sé que ya no hay tiempo–, porque el futuro que aquí se nos ha ido diseñando, usted lo convendrá conmigo, yo lo he estado oyendo –y además yo creo que usted cada vez se llena más de realismo, ¿no?–, es un futuro que no ha hecho sino caricaturizar lo que era la planificación económica que teníamos para el período 1995-2000 o 94-2000 y, sobre todo, caricaturizar el instrumento jurídico que teníamos, que era el REF económico. En ese sentido se lo sigo aconsejando y espero que antes de la legislatura usted pueda hacer alguna acción en este sentido y, si no, la hace usted en la próxima legislatura cuando vuelva a ser consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo Popular, el señor Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, para analizar los resultados de las conclusiones de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los días 25 y 26 de marzo en Berlín, habría que marcarnos también, habría que marcarnos, en primer lugar, cuáles son esos antecedentes o en qué situación se encontraban las posturas de los distintos países frente a la mencionada cumbre de jefes de Estado y de Gobierno.

Ustedes saben que en esa cumbre de lo que se trataba era de cerrar las negociaciones sobre las perspectivas financieras y comunitarias para el año 2000 a 2006, que se denominó *el paquete Santer*, que incluyó una gran parte del programa de trabajo que la Comisión presentó en 1997 bajo el título de "la Agenda 2000". Desde esa fecha al año 1999, a ese 25 y 26 de marzo del presente año, lo cierto es que en el seno de la Unión Europea se ha producido una serie de modificaciones, una serie de acontecimientos muy importantes. En primer lugar, una campaña electoral en Alemania, en la que el partido político, el equivalente al Partido Socialista en Alemania, presenta como caballo de batalla una revisión de las aportaciones que efectúa Alemania, que debe efectuar Alemania, al seno de la Unión Europea, en particular con los fondos de cohesión, y plantea como elemento fundamental el hecho de que los países que se incorporan al euro, que gozan de estabilidad económica, que su IPC está dentro de la media comunitaria, que su nivel de endeudamiento está dentro de la media comunitaria, que los tipos de interés están en la banda de la media comunitaria, pues deben quedar fuera de las políticas de cohesión. Políticas que además deben estar encaminadas –como se ha apuntado en esta tribuna–, deben estar encaminadas hacia la incorporación de nuevos socios en la Unión Europea hacia el Este o por el este de Europa, política en la que, evidentemente, se desconoce lo que es la realidad del sur de Europa y el hecho de que ese fondo de cohesión constituye un elemento básico y fundamental para mantener una situación de *statu quo*, *statu quo*, que es de progreso hacia esa media comunitaria.

Esa formulación, liderada por Alemania, liderada por una concepción desde luego del socialismo europeo, que creo que no se comparte en la zona sur –y lo digo así, no hay cuestión de hacer polémica, pero desde luego no es compartido por la zona sur–, plantea o deja la situación española y a la propia Comisión Europea –y a la propia Comisión Europea– en un situación hartamente complicada. Recuerden ustedes la moción de censura, recuerden ustedes los informes de los sabios encargados de evaluar esa Comisión Europea, recuerden ustedes incluso las propias declaraciones de un destacado dirigente del Partido Socialista, el señor Marín, en las que ponía sobre aviso hacia el Estado español y hacia todas las fuerzas políticas del Estado español diciendo, ¡oiga!, que es que probablemente, probablemente, eso lo que está

poniendo en peligro son las conclusiones de esa Agenda 2000. Y ésa es la situación que nos encontramos: acercamiento de las posturas francesas y posturas alemanas, acercamiento de posiciones, en las que resultaba especialmente difícil para la posición española. Y que por parte del Gobierno de la nación lo que estaba reclamando y lo que reclamó en su momento en las distintas intervenciones que hizo en su día en el Congreso de los Diputados era, no hagamos especialmente política de este tema, lo que hagamos es una construcción –como estaba reclamando el señor Marín–, pero que hagamos una construcción de que, frente a esa concepción por parte de formaciones políticas alemanas, lideradas por las formaciones políticas alemanas, podía poner en peligro esa estructura financiera que se estaba formando o se estaba modificando en Europa.

Cuando se califica de éxito los resultados de Berlín es porque se logra –y además liderado, liderado por José María Aznar–, se logra cambiar el sentido de la dirección de la rueda, frente a una posición que iba clarísimamente encaminada hacia la desaparición de fondos de cohesión, clarísimamente encaminada de no consideraciones especiales en un proceso de unificación completo en lo que se refiere a las aportaciones y fichas financieras por parte de Europa, se logra cambiar la rueda, se logra cambiar la rueda frente a una Comisión en la que se plantea el cambio en su Presidencia y se produjo el cambio de presidente en la Comisión Europea y una modificación de los comisarios europeos, una revisión completa de la Comisión, que en cierto modo supone, y aunque sea así, pero una descalificación, un intento de descalificación de los trabajos realizados por la misma. Pues se logra, no salvar los trastos, se logra algo muchísimo más importante: cambiar una tendencia, cambiar una tendencia que se estaba produciendo. Cambiar una tendencia que era insolidaria para Europa, perdón, era insolidaria para España, era insolidaria para los países mediterráneos y, por supuesto, para Canarias. Y ese cambio de tendencia se consigue con dichos acuerdos.

Los acuerdos recogen dos principios o afectan a dos elementos: por un lado, reforma política agrícola común y, por otra parte, afecta a la política regional comunitaria y los distintos fondos y acciones específicas.

En lo que se refiere a política agraria común, los acuerdos se basan y, más, constituye un auténtico logro en muchísimos elementos de la postura española. Por un lado, el hecho, la indicación de que las próximas reformas de la política agraria comunitaria deban aumentar su competitividad tanto en los mercados interiores como exteriores. Esto es una frase importante porque explica después, explica después algunos de los elementos, que no es que se nos vengán encima, sino que son lógica respuesta a esta situación. Se busca que la disminución de precios, que deberá ser beneficiosa para los

consumidores, permitirá un mayor margen de diferenciación de los precios en los productos de alta calidad; se busca una seguridad en la renta agraria y un aumento de calidad en la misma; se trata de incorporar objetivos medioambientales en las políticas agrarias comunitarias y se propone la profundización y la ampliación de la reforma del 92 mediante nuevos cambios al régimen de sostenimiento de precios al de pagos directos, en los sucesivos productos y en los sucesivos elementos.

Respecto de Canarias, ¿qué eficacia tiene este elemento? En primer lugar, lo que trata la política agraria comunitaria o la nueva política agraria comunitaria lo que persigue es una mayor aproximación de los precios comunitarios a los precios internacionales. Eso supone que los mecanismos de igualación de esos precios, al disminuir o aumentar la igualación, pues puede tener un efecto –puede tener un efecto– en cierto modo o en algún aspecto perjudicial en la ficha financiera global si no va combinado con otro elemento, y el otro elemento es apoyo a la producción, que la propia cumbre de jefes de Estado y de Gobierno plantea y que la Comisión, a la Comisión ya se le solicita, con lo cual, no es que se trate de hacer la visión de que esa ficha financiera puede entrar en declive, que no, lo que puede suponer, y de acuerdo con los principios de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, es una reorientación sobre la base de ayuda a la producción.

El cambio de sostenimiento de agricultura comunitaria, incidiendo fundamentalmente en pago directo, creo que podrá beneficiar a la agricultura canaria de mercado interior, en particular, a la ganadería, ya que el aumento de ayudas directas es lógico que aumente su capacidad de producción.

En lo que se refiere a política regional comunitaria, creo que la interpretación que se ha efectuado no es exactamente la correcta si no se tiene en cuenta los antecedentes que antes les señalaba. Había una pretensión y una preocupación de que los fondos de cohesión tuviesen otra finalidad, a la cual el Estado español, con éxito, con éxito, se opuso y logró convencer las posiciones de los otros jefes de Estado y de Gobierno. Se produce una simplificación, eso es cierto, se produce una simplificación, pero esa simplificación de por sí no tiene por qué ser necesariamente negativa, sino esa simplificación de por sí está dentro de la órbita y de todas consideraciones que se pueden efectuar. La preocupación que se manifestaba en esta tribuna por parte del portavoz del Grupo Socialista yo la compartiría, la compartiría si tuviese el mismo sentido que señala el portavoz del Grupo Socialista, pero ése entiendo que no es el sentido con la combinación de otros elementos. Es decir, no es que desaparecido el REGIS se priva de opciones, ¡no!, yo creo que el consejero lo ha explicado correctamente; lo que se está es en la potenciación de los programas específicos y con la creación de singularidades especifi-

cas dentro de esos programas para regiones ultraperiféricas y, en concreto, Canarias.

En concreto y en efecto, y para resumir, creo que para Canarias como para el conjunto de regiones ultraperiféricas –y es una idea muy importante– queda, para los años 2000, para el período 2000 a 2006, queda claramente blindada su situación como Objetivo 1, queda claramente blindada como Objetivo 1, como región Objetivo 1. Eso supone que el porcentaje de cofinanciación de las acciones estructurales, como resultado también de esa modificación de esas políticas regionales, respecto del límite objetivo establecido de cofinanciación para regiones Objetivo 1, al considerarse como región ultraperiférica, el máximo normal del 75% para regiones ultraperiféricas, como el caso de Canarias, asciende al 85%.

En materia de iniciativas comunitarias se prevé que se preste la debida atención a las regiones ultraperiféricas. Desaparece, efectivamente, la iniciativa REGIS, pero también se prevé la acomodación de iniciativas INTERREG y LEADER con consideraciones específicas para Canarias.

En lo que se refiere a la interpretación de las conclusiones, no quisiera ni apartarme ni construir elementos de polémica adicionales, porque creo que los elementos ya se han dicho desde esta tribuna, pero sí les quiero señalar, no digo interpretaciones singulares, sino una consideración. Entiendo –y así creo que hay que considerar– que la referencia a la media comunitaria lo que hace es la constatación de un hecho, pero no condiciona –no condiciona– la permanencia al grupo de regiones Objetivo 1 al nivel de renta, en lo que se refiere a las regiones ultraperiféricas, y eso explica mi afirmación, que entiendo –y así se viene entendiendo desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Economía y Hacienda– que lo que suponen es un blindaje importante para Canarias. Las razón, en primer lugar, es que si no fuese esa interpretación, no tendría sentido el segundo párrafo.

Por otra parte, hay que considerar que la situación como queda evidentemente no es el planteamiento de la Comisión, el planteamiento de la Comisión era muchísimo más rotundo, eso es cierto, pero no queda peor que la situación actual, mejora la situación actual hasta la decisión de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, ya que, primero, la ampliación al período de seis años es con clara rotundidad; en segundo lugar, el hecho de que ya se contemple –de que ya se contemple– como una excepción las regiones ultraperiféricas, si bien con la constatación de su índice de renta comunitaria; y, por otra parte, la combinación de que en la actualidad no había una plena garantía –no había una plena garantía– de que Canarias pudiera tener siempre consideración de Objetivo 1 supone, en mi opinión, un paso hacia adelante.

Si eso lo unimos con uno de los logros importantes, aunque se achacó en su día que era lo único que se había sacado –¡no era lo único, pero era lo que más nos afectaba para Canarias!–, de que Canarias... o que se incluyese en el Tratado de Amsterdam la mención específica de las regiones ultraperiféricas y entiendo que es –entiendo y además hay que reconocerlo– el logro o uno de los logros más importantes que ha habido en este período junto con la aplicación y la homologación del Régimen Económico y Fiscal, junto con la próxima aprobación de la Zona Especial Canaria, pero de lo que ya está firmado, de lo que ya está hecho, de lo que ya está publicado, Estatuto Permanente y Reserva de Inversiones, en lo que se refiere al Régimen Económico y Fiscal, la combinación o la incorporación de esos elementos, lo que no creo que debe haber duda es que la situación de Canarias en cuanto a su posición europea al final de esta legislatura es muy superior, muchísimo mejor que la que nos encontramos en el inicio.

No reconocer la elevación a Derecho comunitario primario la consideración de Estatuto Permanente con los efectos, que habrá que desarrollar, pero con los efectos que están ya reconocidos cuando entre plenamente en vigor el Estatuto Permanente; no reconocer la homologación completa de la Reserva de Inversiones en el marco del Régimen Económico y Fiscal –piensen en esta materia que el nivel de dotaciones supera el medio billón de pesetas, el nivel de ahorro fiscal supera los 150.000 millones de pesetas–, no reconocer esas situaciones lo cierto es que es no recordar los acontecimientos y los hechos que se han producido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las cuestiones u observaciones... Ah, perdón, por el Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo comprendo que a esta hora y después de dos días de debate quisiéramos reducir el debate, pero es necesario entrar en él.

Yo no voy a hacer un análisis global de todo el tema, del Régimen Económico y Fiscal y de la evolución, me voy a centrar en lo que entiendo que era el objeto de la comparecencia, que era las consecuencias para Canarias del Consejo Europeo de Berlín.

A mí, sinceramente, me parece que deberíamos mirar las cosas con una cierta tranquilidad. Se ha empezado a analizar el tema de la agricultura, la modificación de la política agraria común, y quizás no se ha dicho que la política agrícola común va a estar muy condicionada, como también lo está lo de los fondos regionales, por el hecho de la ampliación europea. Es decir, Europa, que se va a intentar

—es clarísimamente— ampliar hacia el Este, a una serie de países que están ahí a la puerta de entrada, sin duda va a ir modificando sus políticas, políticas comunes, precisamente para hacer posible esa incorporación, y eso es un hecho que los canarios tenemos que asumir como europeos y como solidarios. Éste es un hecho que no podemos olvidar, que Europa está intentando acoger en su seno países que han pasado por un sistema político que no voy a criticar pero que indudablemente no los llevó al desarrollo y que tienen necesariamente en su reforzamiento democrático que acercarse, ser Europa, lo que nunca han dejado de ser bajo el punto de vista geográfico.

Por lo tanto, si yo analizo el tema de la agricultura —y estoy utilizando, por supuesto, el único documento que tengo en mi poder, que es el informe de la presidencia, las conclusiones de la Presidencia del Consejo de Europa, documento del 25 del mes pasado—, yo veo que, en lo que se refiere a la agricultura, lo que dice este documento es que la directriz agrícola no sufrirá modificaciones, se revisará evidentemente con un informe, y lo que se pretende es que la agricultura sea un sector versátil, sostenible, competitivo, extendido a todo el territorio europeo, inclusive en las regiones con problemas específicos, que sea capaz de mantener y conservar el entorno rural, preservar la naturaleza y aportar una clave, hacer una aportación clave a la vitalidad de la vida rural. Luego habla de una cifra que desde luego es muy importante, 40.500 millones de ecus, y de ellos 14.000 millones para el desarrollo rural y las medidas veterinarias. Establece que se va a reducir en un 15% el precio de intervención a los cereales —tema que nos puede afectar indirectamente pero obviamente no directamente— y también el tema de las semillas oleaginosas y luego se refiere al mercado.

Puede ocurrir, efectivamente, que como consecuencia de esta operación lo que se refiere a la ficha financiera del REA puede disminuir, pero yo creo que lo importante no es eso, lo importante es qué va a pasar con los precios que el consumidor canario tiene que pagar, lo que no va unido automáticamente con la reducción de la ficha financiera, porque, como ustedes saben, si el precio en origen es menor, hará falta menor ayuda para alcanzar el mismo precio. Luego, por lo tanto, no hagamos una deducción directa, que la posible reducción de la ficha financiera del REA va a significar un incremento de los precios al consumidor, porque, insisto, lo que se está intentando corregir es la diferencia entre los precios internos y externos y no porque disminuya la ayuda los precios se vayan a mantener y a evolucionar. Luego, no hagamos una conclusión, yo diría, rápida, que no es correcta, porque yo creo que lo importante para nosotros no es que haya una ficha financiera alta del REA, sino que los

precios de los consumidores estén estabilizados, porque si los precios —voy a decir una cosa que es verdaderamente disparatada—, si los precios agrarios se bajaran a la tercera parte, ¿para qué quiero el REA?, porque ya tendría unos precios al consumidor inferior a los actuales.

Dicho esto, también respecto al mencionado vacuno, bueno, todos sabemos que hay un problema en la Comunidad, y lo único que dice es que se estudiará hacia el futuro.

Y, por lo tanto, se mantienen, eso sí... dice una frase que para mí es muy importante, porque es la que nos afecta a nosotros: se solicita a la Comisión y al Consejo que busquen un mayor ahorro para garantizar el gasto total, dice, pero excluidas las materias que tengan que ver con el desarrollo rural. Es decir, lo que se refiere al desarrollo del hábitat rural, la vida de los agricultores, eso se excluye de cualquier intento de ahorro; otra cosa es que se le pague menos a los productores de cereales, que precisamente, no sé si por suerte o por desgracia, no es nuestro problema.

Sobre los fondos estructurales. Bueno, yo creo que es muy importante decir, quizás, una manifestación intermedia. Aquí estamos haciendo un análisis de las políticas comunitarias como si esto fuera un régimen estable, cosa que verdaderamente no lo es. Es decir, ¿quién en esta Cámara cree que si llegamos al año 2006 —que es para lo que estamos aquí estableciendo unas medidas— nos vamos a encontrar en el 2006 en una Comunidad similar a la actual, con las mismas políticas, con los mismos objetivos, con los mismos criterios? Si es que cuando estamos defendiendo el Objetivo 1 yo creo que lo que estamos defendiendo es una política de desarrollo regional, lo mismo en el 2006 no hay ningún Objetivo 1, no Canarias, nadie, absolutamente nadie, porque lo único que permanece es el deseo del desarrollo, de intentar equilibrar, dentro de una política de cohesión, el desarrollo de las distintas regiones de Europa. Pero no pensemos y analicemos las cosas desde una perspectiva de estabilidad de los programas, porque lo único que es estable son las políticas y los objetivos que se persiguen y no las ... (*Ininteligible.*)

Que hay que intentar mantener la cohesión económica y social, es el primer principio que se dice. Es necesario... hay que mantener en el futuro, evidentemente —dice—, intentando mejorar la concentración de la ayuda y la mejora de la gestión financiera. La concentración de la ayuda entre los que la necesitan, la mejora financiera que evite el gasto inútil. Y dice, vuelve a decir otra cosa —a mí me resulta interesante porque lo vuelvo a ligar con dos, tres cosas que hemos ... (*Ininteligible.*) este día—, que la Comunidad promoverá, asimismo, el desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de la actividad económica, el desarrollo del empleo y de los recursos humanos, la protección y mejora del medio am-

biente, la eliminación de desigualdades y la igualdad entre hombres y mujeres.

Se habla de 213.000 millones, se incrementa el porcentaje de los fondos estructurales que van a las zonas de Objetivo 1. Esto es importante, como ustedes saben, los fondos estructurales se reparten entre el Objetivo 1, el Objetivo 2 y el Objetivo 3 y se incrementa proporcionalmente el importe correspondiente a este objetivo.

Y luego llegamos a un tema que voy a tocar, aunque no voy a pararme en él, que es cómo ha quedado la definición del Objetivo 1. Yo creo que estamos dando una visión demasiado pesimista de lo que aquí se acuerda. Es obvio que la versión de la Comisión iba mucho más... colmaba muchas de nuestras aspiraciones y así no ha salido, pero tampoco veamos de modo distinto lo que aquí se dice. ¿Qué dice exactamente el documento de la Presidencia, que es el documento que se intentó modificar, porque no hay otro? Dice lo siguiente: el Objetivo 1 consistirá en la promoción del desarrollo y ajuste estructural de las regiones de desarrollo más lento. Ésta es evidentemente una declaración programática, que insisto que ahora se llama Objetivo 1 y dentro de seis años se podrá llamar otra cosa o, incluso –para desgracia nuestra y de muchos temas–, puede predominar una tendencia de ciertos economistas que dice que los fondos de desarrollo estructural, de desarrollo regional no son efectivos, cosa que espero que no se mantenga, pero ustedes saben perfectamente que hay quien tiene esa teoría, que lo que hay que hacer es concentrar los fondos de desarrollo en las zonas más prósperas, cosa que, evidentemente, es injusta en mi opinión, pero que no deja de ser una escuela de pensamiento que está flotando por ahí. Y dice lo siguiente: consistirá en la promoción del desarrollo y ajuste estructural de las regiones de desarrollo más lento. Y dice: del año 2000 al 2006 podrán acogerse al objetivo, primer apartado, las actuales regiones NUT de nivel 2 cuyo PIB per cápita sea inferior al 75% de la media comunitaria; otro apartado, las regiones más remotas, departamentos franceses de ultramar, las Islas Azores, Madeira, las Islas Canarias –coma–, todas ellas por debajo del umbral del 75%; las zonas de Objetivo 6, que estaban en el Protocolo 6 del Acta de Adhesión de ... (*Ininteligible.*)

De aquí se ha deducido –yo creo que erróneamente– que las regiones ultraperiféricas, regiones más remotas –vamos a emplear la traducción castellana de la zona... pero vamos a utilizar el texto castellano de las comunicaciones, nos guste o no nos guste, éste es el texto que se ha manejado–, lo único que dice es que todas ellas están por debajo del 75%, pero –y ya aquí se ha repetido por alguien que me ha precedido en el uso de la palabra–, ¿qué sentido tenía, si eso no tiene un objetivo claro diferenciador, haberlo comunicado?, bastaba haberlo... Son todas regiones NUT de nivel 2 cuyo PIB per cápita sea inferior al 75%. O sea, esta se-

paración en un apartado diferente quiere decir claramente que dentro de la Cumbre de Berlín se entendió que las regiones ultraperiféricas estaban en otro diferente recinto que lo que se refiere a las regiones NUT, porque si no era una declaración totalmente innecesaria e impropcedente. Lo cual quiere decir que para las regiones ultraperiféricas, o sea, para Canarias entre otras, sin duda estamos en el Objetivo 1 del 2000 al 2006 y también la Cumbre de Berlín entendió que la manera de analizar, la perspectiva de enfoque con que se miró las regiones ultraperiféricas era diferente al resto de las NUT, porque si no a qué venía esta aclaración. ¿Que nos hubiera interesado una declaración ... (*Ininteligible.*) de la Comisión?, totalmente de acuerdo, pero no saquemos de ello la conclusión de que esto ha sido un cambio radical de la perspectiva, porque no lo ha sido, no lo ha sido. El que pretenda deducir, de que aquí se diga que todas ellas están por debajo del 75%, que dejarán de serlo si superan el 75% es una deducción que no la sostienen los hechos.

Por otro lado –y yo creo que es importante–, todos sabemos que el artículo 299.2 está por desarrollarse. A primero de mayo, el 1 de mayo, entra en vigor el nuevo Tratado de la Unión, modificado, y yo creo que ahí –y en eso sí coincido con lo que ha planteado el señor Brito– es conveniente –yo sé que se está haciendo– que se avance mucho analizando hacia dónde vamos a orientar ese tema. Y tampoco rechazo –aunque voy a comentar algo de lo que se ha dicho aquí– que diseñemos de alguna forma qué políticas singulares, no solamente qué medidas concretas, podían ser aplicables a las regiones ultraperiféricas, porque, sin duda, no basta decir que tiene que haber medidas singulares –y no voy a relacionar lo que dice el artículo 292– si luego esto se queda en una especie de despiste, es decir, bueno, ¿y esto qué quiere decir, que cuando sale una norma...? Habrá que intentar conseguir, y será un objetivo yo diría necesario, pero tampoco veo yo por qué hay que tener pesimismo ninguno al respecto, de intentar diseñar políticas aplicables a las regiones ultraperiféricas.

Y yo quiero decir con eso que no las podemos hacer solas, no lo está haciendo el Gobierno de Canarias, no lo ha hecho. Éste es un tema claro al que tenemos que enfrentarnos todas las regiones ultraperiféricas conjuntamente, porque no va a ser una política para Canarias, será una política para las regiones ultraperiféricas. Y con ello voy al tema del REGIS.

Sin duda, el REGIS ha sido muy interesante para Canarias, ¡quién lo va a negar!, es decir, que tuviéramos, no Canarias sino todas las regiones insulares, dentro de la Unión Europea unas iniciativas concretas con unas atribuciones de crédito, pero es que ahora en esa política de simplificación donde establecen, como ustedes saben, tres... voy a olvidarme del PHARE, el TACIS y el MEDA, pero voy a hablar

del INTERREG y del LEADER. El INTERREG, que es cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, y el LEADER es el desarrollo rural, y aquí dice, claramente, que se prestará debida atención a la cooperación con las regiones ultraperiféricas y yo entiendo que –no se dice pero se debe entender– no sólo con las regiones ultraperiféricas sino entre las regiones ultraperiféricas. Luego, yo creo que la Cumbre de Berlín en este tema no ha sido nada negativa, es decir, ¿que no ha colmado las aspiraciones?, pues de acuerdo, lo ha dicho el consejero. La Comisión había dado un texto –que yo tampoco creo que tuviera gran valor jurídico, porque al final el valor jurídico nacerá de otra norma–, era una declaración, donde nosotros todos pretendíamos que se dijera, yo diría, sin límite temporal y sin, por supuesto, sin límite cuantitativo, que éramos zona de Objetivo 1, pero es que, insisto, no sabemos si las zonas de Objetivo 1 superarán el año 2006: ¿quién ha dicho que en el año 2007 va a haber zonas de Objetivo 1?, si no sabemos cómo se va a orientar la política. Lo que sabemos es que de aquí al 2006 la política de desarrollo regional pasa por las zonas de Objetivo 1 y nosotros estamos plenamente dentro de las zonas Objetivo 1.

Luego, por lo tanto, tampoco miremos hacia el futuro con pesimismo cuando no hay necesidad para ello. Eso no quiere decir tampoco que yo esté diciendo, quedémonos adormecidos, estemos satisfechos, descansemos... Aquí o tenemos claro todos que Europa es una entidad viva, una entidad viva que además está en un proceso de crecimiento, que necesita clarísimamente reajustar sus objetivos, sus programas, sus recursos y que en ese mundo, que es muy complejo, Canarias... para nosotros es el 100%, pero para la Comunidad Europea, evidentemente, somos una parte de las regiones ultraperiféricas.

Pero no olvidemos que el objetivo del crecimiento para mí es imparable y que además yo creo que es un crecimiento deseable, deseable bajo el punto de vista de la solidaridad que todos los canarios tenemos que tener con todos los pueblos de Europa, que mal que lo están pasando, y no quiero aludir a otra cosa mucho más desagradable que está ocurriendo en este momento, y, por lo tanto, movámonos en esa línea.

¿Que se plantea una posibilidad de revisión de los fondos, efectivamente, de cohesión de cara al año 2000?, efectivamente: el Fondo Europeo considera que los cuatro beneficiarios deberían seguir acogiéndose al fondo en el año 2000, a saber los Estados miembros con PNB –producto nacional bruto– per cápita inferior al 90% y que si se reduce el 90% hay que irlo pensando. Pero, Señorías, no olvidemos que en este mundo las subvenciones, las ayudas tienen que ir a los más desfavorecidos, más desfavorecidos, y lo que no se puede plantear, en una idea solidaria de Europa, es que si un país, España, llega a superar la media Europea, vamos a

tener un trato mucho más favorecido que los demás. Obviamente, y la Cumbre de Berlín es una muestra clara, al final están los equilibrios políticos. Hay un capítulo ahí que es verdaderamente curioso, que son las ayudas puntuales, que son sin duda pues vamos a decir regalitos –valga la expresión–, que se le da a todo el mundo para que todo el mundo muestre su conformidad.

Pero en los principios generales tenemos que estar de acuerdo: hay que clarificar la agricultura, hay que hacerla compatible con el medio ambiente; hay que mantener la política de desarrollo y cohesión interior. Para ellos es importante que nosotros estemos apuntados en un escalón diferente, en un cuadro diferente, que el resto de las NUT 2 y tenemos garantizado de aquí al 2006 una situación *de facto*, que es estar favorecidos por la política especial, pero no nos podemos dormir, no nos podemos dormir. Yo coincido con el señor Brito en que es cuestión, quizás, de que vayamos imaginando cuáles serían esas políticas de cooperación con y entre las regiones ultraperiféricas que pudiéramos plantear de cara al marco de, precisamente, el objetivo del 299.2. No estemos en posición –creo que no es el caso, no se está haciendo–, pero no nos quedemos en la, yo diría, en la feliz contemplación de que hemos alcanzado una meta, porque aquí no hay metas, aquí lo que hay son vallas, y hay que ir saltando una a una, y si no somos corredores de larga distancia, al final nos quedaremos exangües.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor González.

El señor consejero, para su segunda intervención.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Gracias, Presidente.

Voy a hacer una intervención breve, espero que más interesante que la primera, sobre todo porque voy a utilizar algunos de los argumentos que los distintos portavoces han expresado para, sobre ellos, reafirmar alguna de las cuestiones o matizar algunas otras, pero, sin duda, los portavoces han puesto, creo yo, el dedo en la llaga y han hecho las reflexiones más afortunadas sobre esta Cumbre de Berlín, y lo voy a hacer además en orden más o menos cronológico.

Sobre la valoración de si los fondos aprobados en la Agenda 2000 son muchos o son pocos, son más o son menos, yo creo que esta discusión se tuvo en el Parlamento español y más o menos las posturas quedaron de la siguiente manera. Los que defienden que la Agenda 2000, en términos monetarios, es menos Europa, ¿por qué?: porque dicen que lo que se ha aprobado para el período es menos que si multiplicamos, por ejemplo, el año actual, lo que se dedica a los fondos al año actual, y lo multiplicamos por el número de años correspondientes;

y los que dicen que es más Europa, porque si se coge el período 94-99 es menos dinero en todo ese período que lo que se ha aprobado para el período 2000-2006 y que, por consiguiente, es más Europa. ¡Claro!, depende de como uno lo quiera ver, pero ésas son las dos posturas, ¿no?

¿En relación con Canarias, esto va a suponer más o va a suponer menos? Nosotros esperamos que suponga algo más –y yo estoy casi convencido de que va a ser así– de lo que supuso en el actual período 94-99. Algo más pero no mucho más, y esto se definirá en el marco de apoyo comunitario y se definirá en el Plan de Desarrollo Regional y en el marco operativo.

Yo pienso, como reflexión también, que probablemente la cumbre europea, en términos monetarios o financieros, no es más Europa, sin duda el esfuerzo más importante se ha hecho en el actual período. Tampoco es lógico que permanentemente haya saltos espectaculares en el aporte de financiación, o sea, tiene cierta lógica porque las cosas son así, que cuando vamos incrementando el nivel, pues los aumentos porcentuales ya sean más difíciles de dar. Por consiguiente, si hablamos de más Europa en términos financieros, la verdad es que no. Cuando uno piensa que estamos hablando de que los países miembros no quieren superar el 1'27% de su producto interior bruto como aportación al presupuesto comunitario, pues se hace una idea de que tampoco esto supone mucha Europa. Estamos hablando, a veces, del 0'7 de ayuda al desarrollo, que va a terceros países, y cuando se trata de nuestro propio presupuesto, no queremos pasar del uno con veinte y pico por ciento, ¿no? Por consiguiente, tampoco es que el esfuerzo financiero sea brutal. ¡Hombre!, algo más Europa es porque, como se ha comentado aquí, se está hablando de la preadhesión y se está hablando de la adhesión y previendo la adhesión de nuevos países, y eso significa también, sin duda, algo más Europa.

Pero yo creo que para entender los resultados adecuadamente de la Cumbre de Berlín, hay que hablar como mínimo de dos circunstancias que a mí me parecen muy importantes. La primera, la crisis de la Comisión Europea. Coincide la Cumbre de Berlín con un hecho pues histórico, anómalo, que es la dimisión de la Comisión Europea, y coincide con el nombramiento de un nuevo presidente, que incluso ése es un aspecto muy importante de aquella reunión junto con la guerra o la crisis de los Balcanes. Por tanto, la crisis de la Comisión Europea, del Ejecutivo comunitario, es un hecho muy relevante y que no debe desvincularse de lo que pasó en esa Cumbre; y en segundo lugar –como discutíamos el otro día en el Consejo de Gobierno–, yo creo que es importante también hacer una reflexión que no se ha hecho en el día de hoy y que yo la voy a aportar para que sus Señorías también piensen en ella, que la discutimos en el Gobierno

con el Presidente en el último Consejo, y es la situación de los líderes europeos en este momento.

Yo creo que ése es un tema que tampoco se debe desvincular de los resultados de la Cumbre de Berlín. Probablemente nos encontramos con un Schröder que piensa más en términos de Nación-Estado, que está pensando más en los asuntos internos de Alemania que en la construcción europea; estamos probablemente también ante un Tony Blair que le pasa más o menos lo mismo; y estamos hablando de una camada en este momento de “políticos jóvenes” –entre comillas– o que llevan poco tiempo como presidentes, que piensan más en los problemas internos que en los problemas supranacionales de la construcción europea, y eso tiene una lógica, es así; probablemente Schröder dentro de cuatro años pensará más en Europa y Blair también, por ejemplo, de lo que lo están haciendo en este momento. Por tanto, esos nuevos líderes europeos junto con una crisis del Ejecutivo de la Comisión Europea, de la propia Comisión, quizás ha dado como resultado la Cumbre de Berlín en los temas que hemos valorado ahora.

No dije antes, claramente me lo recordaba el Presidente, una cuestión. Sí se ha logrado sobre el texto que salió de la Cumbre, se ha logrado un matiz muy importante, o sea, que no debemos pasar por alto, y es que cuando se hablaba del 75% de la renta media comunitaria, se decía “en la renta media comunitaria de los tres últimos años disponibles”, con lo cual cabía la duda de que alguien dijera “bueno, y en el 2002, por ejemplo, ¿cuáles van a ser los tres últimos años disponibles?”; porque si los tres últimos años disponibles en el 2002, por ejemplo, son los años 97, 98 y 99, Canarias supera el 75% de la renta y nos quitan de Objetivo Uno, podría ser una interpretación. Bueno, se ha logrado –y eso hay que ponerlo en el haber del Gobierno español y del embajador–, se ha logrado que se deje claramente la redacción a los tres últimos años disponibles al 26 de marzo del 99, que son el 94, 95 y 96. Luego, esa garantía de fondos hasta el año 2006, pues, bueno, sin duda, está bien, es una tranquilidad muy importante.

Yo quiero en este tema hacer también una reflexión, que creo que es muy importante. Decía José Miguel González que a él no le preocupaba en exceso ni dramatizaba tampoco en exceso el que la propuesta de la Comisión no se hubiera aprobado, porque decía “¿quién nos garantiza que en el año 2007 la política regional se articule en los términos en que se ha venido articulando, por ejemplo, en la década de los 90?, ¿por qué van a existir regiones Objetivo Uno?” ¡Y es verdad!, o sea, esto es cierto, o sea, es posible que la política regional..., que no exista es difícil, yo creo que va a existir una política regional probablemente, pero pudiera ser incluso que la Comisión dijera “no, mire, yo no voy a hacer política regional, la política regional que la

hagan los países miembros y yo no hago política regional desde la Comisión”, o sea que sean, en su caso, si lo estiman conveniente, los países miembros quienes hagan la política regional, pudiera ser, y por tanto desaparecerían todas estas consideraciones de regiones Objetivo Uno. Por tanto, es verdad que esa desdramatización hay que hacerla. E hizo José Miguel González un apunte que nosotros habíamos hecho el otro día en el Consejo Asesor del Presidente cuando analizamos este tema con los empresarios y con los sindicatos, y es que dijimos “¡hombre, la redacción es muy ambigua porque incluso lo que salió de la Cumbre de Berlín...!”, dice “bueno, las regiones serán Objetivo Uno las que tengan menos del 75% de la renta media comunitaria”, y en otro párrafo dice “las regiones remotas –o después cambiadas ya por ultraperiféricas–, las regiones remotas –coma–, todas ellas por debajo del 75%”; ¡hombre!, dice “bueno, si son las regiones ultraperiféricas por debajo del 75%, ¿para qué nos ponen en un párrafo diferente si ya en el primero dice que todas la que estén por debajo del 75%”? Claro, que una interpretación lógica pudiera ser: “esto lo que quiere decir es que todas las regiones ultraperiféricas seremos Objetivo Uno, porque, si no, no lo hubieran redactado en otro párrafo”, pero, claro, es una interpretación que es, sin duda, la más lógica, sin duda es la más lógica, pero estamos cansados de que las interpretaciones luego, las aplicaciones no son las más lógicas sino las que en cada momento más interesan a quien aplica la medida, y como nosotros no la vamos a aplicar, pues, es mal asunto dejar eso así, porque luego se da la interpretación que más convenga en cada momento, y no a nosotros sino a los demás. Por eso era mejor la propuesta, que era diáfana y clara, que hacía la propia Comisión. Pero yo estoy de acuerdo, efectivamente, por todas estas razones que se han dado aquí, que tampoco conviene dramatizar con este asunto y que lo más importante de todo era garantizar los fondos hasta el año 2006.

¡Hombre!, en relación con el fondo de cohesión, éste es un tema para España, o sea, el fondo de cohesión es un tema ya no por clasificación regional, es un tema por países –Irlanda, Grecia, Portugal y España–, y, por tanto, lo normal –pensamos nosotros– es que Irlanda es quien tiene más probabilidades de salir de ese grupo de cuatro, y probablemente España aparentemente lo tiene bastante más claro, pero en cualquier caso sería en su conjunto. Y también es verdad que si en el próximo período recibiéramos de fondos de cohesión lo que hemos recibido en los últimos años, tampoco la gran perjudicada sería Canarias, quizás hay otras más perjudicadas.

Luego se hizo por parte del Grupo de... del Partido Socialista un símil sobre la Unión Europea, la bañera y el tapón, y cuando estábamos hablando de que, bueno, lo que había es que tener el tapón bien

y que se fuera la bañera llenando de agua, estaba yo pensando ¡hombre, que tampoco se llene en exceso!, porque corremos dos peligros: o de ahogarnos dentro de la bañera o al menos que el agua se desparrame por todos lados, ¿no? Quizás eso es lo que, con algún mecanismo fiscal que hemos logrado, algunos ya están hablando. O sea, nosotros somos muy dados a pasar de, “el quiero esto y quiero esto”, a que cuando lo tengo, después decimos “bueno, ¿y para qué tengo todo esto?”, ¿eh?, o sea que el tema de la bañera es un buen símil pero con el agua adecuada, ¿no? Creo que todos saben a qué me estoy refiriendo sin decirlo claramente.

Y luego, por parte del Grupo Mixto se comentaba un tema, y es que decía “díganle ustedes a este pueblo lo que va a significar la pérdida de los fondos estructurales, la pérdida de los fondos de cohesión, la pérdida de los fondos del programa de desarrollo pesquero del IFOP, etcétera”. Bueno, si se hubieran perdido, yo creo que habría, ¡claro que habría que decirlo!, pero lo que hay que decir muy claramente es que no vamos a perder fondos, o sea que las... yo no sé si no se me entendió bien, o sea la situación actual garantiza que vamos a recibir algo más de fondos de lo que hemos recibido, por tanto no tenemos que decirle al pueblo lo que vamos a perder y lo que se va a dejar de hacer, porque no vamos a perder nada ni vamos a dejar de hacer nada, porque precisamente vamos a continuar siendo región Objetivo Uno. Por consiguiente, creo que en ese sentido el tema está claro.

Y luego se me hizo una valoración pues muy curiosa, ¿no?, y que no la voy a nombrar porque además no está el portavoz del Grupo Mixto en este momento y no merece la pena pues aburrirles yo con una disquisición entre los dos –ya luego lo comentaré esta tarde con él personalmente–. Y a mí me parece que, efectivamente, para terminar con la última reflexión, yo creo que es muy útil quedarnos con esa idea de una Europa en ebullición, de una Europa que está cambiando y sobre todo de una reflexión de qué será de la Europa después del 2006. Pues, probablemente será otra distinta a la que conocemos ahora, la crisis de la propia Comisión seguro que va a provocar cambios institucionales y políticos importantes, los que hablaban de la Europa como gigante económico y enano político, pues, probablemente tienen ahora la oportunidad de hacer reformas institucionales de calado importante en los años que vienen; nosotros tendremos oportunidad –yo creo que afortunadamente– de tener un instrumento jurídico a partir del 1 de mayo muy potente, del 2992, que quizás nos permita adaptarnos mejor a esas situaciones de futuro, que, seguro, lo único seguro es que van a ser distintas que la situación actual. ¿Cómo van a ser? Yo creo que nadie está en disposición de decirlo, pero sí estamos en disposición de aseverar que la situación europea del futuro va a ser distinta a la actual, eso con toda seguridad, pero creo que te-

nemos el paraguas o el mecanismo suficiente para adaptarnos bien a esa cambiante situación.

Muchísimas gracias, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor Brito, para su segunda y última intervención.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Brevemente, porque creo que el tema está ampliamente debatido.

Vamos a ver, hay una primera cuestión que creo que se ha aclarado. El consejero ha planteado bien que efectivamente en el debate en las Cortes Generales quedó claro que si se compara con el año 99 el volumen de fondos previstos hasta el 2006 es inferior, si se compara con la totalidad del período es superior. Y ése era el debate que se planteó. El Gobierno del señor Aznar lo ha presentado comparándolo con la totalidad del período, la Oposición lo ha presentado comparándolo con el año 99. Hombre, parece más lógico compararlo con el último año, compararlo con el último año. Así sucedió en Edimburgo, en Edimburgo el primer año de Edimburgo no fue inferior al último año del paquete Delors, fue superior al último año del paquete Delors. Y esa es la diferencia con la nueva situación. La diferencia con la nueva situación es: el primer año del paquete Edimburgo fue superior al último año anterior, y siguió creciendo hasta el 99. Aquí ocurre que el tránsito que se va a producir del 2000 al 2006 va a ser decreciente. Y entonces cuando usted dice recibiremos más fondos –y ahora ya referido a Canarias–, recibiremos más fondos estructurales que en el período anterior, algo más decía usted, que está por ver de todas maneras, está por ver, pero parece posible que puede ser un poquito más, pero, cuidado, empezaremos mejor en el 2000 y empezaremos a bajar, y en el 2005, 2006, recibiremos bastantes menos recursos de los que recibíamos en el 2000, en el 2001. O sea, nuestro presupuesto de inversiones, que se nutre de forma importante de fondos estructurales, tendremos que irlo acomodando a la baja en el futuro en lugar de irlo acomodando al alza. Y esa diferencia es fundamental, respecto de lo que venía sucediendo en el pasado. Es fundamental.

No está el portavoz del Partido Popular, pero decía que, hombre, que las medidas de disminución de precios y rentas que afectarán al REA hay que compensarlas con las medidas de apoyo a la producción. Bueno, pero, seamos concretos en esa materia, porque eso es lo que dice la literatura general de las conclusiones de la cumbre. Seamos concretos en esa materia, tenemos el plátano como lo tenemos, tenemos el tomate sin una perspectiva clara en el mercado europeo en los próximos años, tenemos las flores –que no hemos hablado de las

repercusiones concretas que tiene la desaparición del programa Regis–, tenemos las flores en una situación delicada a partir de que el programa Regis era un programa muy importante en términos de potenciación y de salvaguarda del sector de la floricultura. Entonces, en nuestro caso, los apoyos a la producción ni vemos claro que se vayan a manifestar en el tomate..., en el plátano, más bien al contrario. Bueno, ayer ya hablamos largamente del asunto. Ni vemos claro que se vayan a manifestar en el tomate, ni vemos claro que se vayan a manifestar en las flores, donde ha desaparecido el programa específico... que Regis o el subprograma específico que el programa Regis planteaba al respecto.

Por consiguiente, en términos concretos no nos vayamos en esta materia a los grandes principios de que la disminución de precios renta, que disminuirá nuestro REA, luego la compensamos por ayudas a la producción, porque las ayudas a la producción o los apoyos en concreto a las producciones canarias más bien están en almoneda más que precisamente en una situación de fortaleza.

Mire, usted me conoce, don José Miguel, y sabe que yo no soy de los que vengo aquí en plan tremendista, derrotista, alarmando y tal, no es mi forma de ser. Ojalá la interpretación que se pueda hacer de la disposición concreta referida a Objetivo Uno sea la que usted hace. Ojalá que lo sea. Yo lo deseo fervientemente. Ahora, ¿no es más lógico pensar que si la Comisión... si la Cumbre de Berlín, el Consejo, hubiera querido decir lo que usted dice, que es que separándolo en un párrafo distinto está reforzando el carácter diferencial de los territorios ultraperiféricos y la posibilidad de que a ellos se les pueda seguir aplicando el Objetivo Uno a partir de que superen el nivel de renta, no hubiera sido en ese caso mucho más lógico conservar el texto que venía como propuesta de la Comisión? Pues, claro. En ese caso, lo que tenían que haber hecho era no tocar nada, porque el texto que venía como propuesta de la Comisión y que servía como base del debate ya decía eso precisamente, y lo cambiaron, y lo cambiaron por una fórmula que nos deja en una situación de incertidumbre.

Por consiguiente, ojalá sea lo que usted dice, pero las cosas no indican precisamente que los tiros vayan a ir por ahí. Porque si los tiros fueran a ir por ahí no hubieran tocado el texto propuesta de la Comisión, y hubiera sido lo lógico que no lo hubieran tocado.

Alguien ha mencionado, creo que fue usted mismo, el tema de los regalitos. Yo no quise entrar en él, pero desde luego en relación a los regalitos a los españoles nos han dado auténticas patadas en las espinillas, hemos sido el desastre desde el punto de vista de los regalitos. Ha habido regalitos para todos menos para nosotros, para todos menos para nosotros. O sea, que de los regalitos mejor no ha-

blemos, mejor no hablemos, porque ha sido una auténtica sucesión de patadas en las espinillas nuestras y una sucesión de premios, de regalitos a otros, a nuestras espaldas, a nuestra costa.

Y yo termino diciendo que, efectivamente, tendremos que reflexionar en relación con el binomio política regional-contenidos del Estatuto Permanente. Esa es otra de las grandes reflexiones. Hoy aquí hemos enunciado debates de importancia para la próxima legislatura, procede por otra parte que lo hagamos estando como estamos en el último Pleno de esta legislatura, éste desde luego es posiblemente uno de los grandes temas. La definición del binomio política regional-contenidos del Estatuto Permanente pasa a ser para nosotros un tema decisivo. Y en esa materia es en la que yo decía los pasos que se han dado en la Cumbre de Berlín –eso sí, aceptémoslo– no han sido muy positivos, no han sido muy positivos. Y desde luego tendremos, si eso es así, que reforzar los esfuerzos que en esta materia ya hemos venido haciendo. El dictamen o informe Cuatrecasas, que tuve ocasión de leerme en Semana Santa –¡a las cosas a las que se dedica uno en Semana Santa!, se podía dedicar a cosas mejores–, que tuve ocasión, digo, de leerme en Semana Santa, marca ya una tendencia yo creo que de interés. No basta con ese dictamen, con ese informe, hay que complementarlo con más dictámenes, con más informes, entre otras cosas porque el Cuatrecasas por ejemplo partía del dato de que a partir de la propuesta que efectuaba la Comisión en la Agenda 2000, el tema del carácter del Objetivo Uno lo teníamos resuelto, y precisamente las cosas ahora no caminan por ahí. Digo, habrá que hacer nuevos esfuerzos en este sentido. Ése es uno de los grandes debates que efectivamente tendremos que plantearnos y que no planteárnoslo sólo en términos de recursos sino también en términos de política, como decía el anterior interviniente. En cómo llenar ese contenido, la nueva política regional con los nuevos enfoques que tenga, y en concreto para los territorios ultraperiféricos en lo que constituye nuestro Estatuto, tendremos que poner un empeño muy importante en la próxima legislatura, en términos de recursos por una parte, pero sobre todo en términos de políticas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Brito.

¿Señor consejero? No interviene.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las cinco.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diecinueve minutos)

El señor Presidente: Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORME EMITIDO POR EL INSTITUTO CANARIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS SUBVENCIONES.

El señor PRESIDENTE: Corresponde examinar la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre informe emitido por el Instituto Canario de Formación y Empleo sobre la situación de las subvenciones.

Para informar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Comparezco a iniciativa en esta ocasión del Grupo Socialista, para informar sobre la situación de la tramitación de los expedientes pendientes de justificación del Instituto Canario de Formación y Empleo, y lo haré en los términos en los que recientemente lo hice en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de este Parlamento el pasado día 23 de marzo, en los que tuve ocasión de remitir a los representantes de cada uno de los grupos parlamentarios y entregar una información por escrito, detallada sobre la situación de tramitación de los referidos expedientes, que creo me exime, en esta ocasión, desde esta tribuna y a esta hora de ser tedioso en la aportación de datos en relación con tal situación.

Por lo tanto, y sin perjuicio de que fuera precisa una posterior comparecencia si así fuera reclamado, pues, entrar en el detalle de los mismos; informo que, como tuve ocasión de dar conocimiento a este Parlamento en el año 96 –creo recordar–, como consecuencia de la actuación ordinaria del Gobierno y con posterioridad a la toma de posesión como consejero, observamos que en la tramitación de los expedientes de subvenciones otorgadas por el Instituto Canario de Formación y Empleo y otras no otorgadas por el propio Instituto sino anteriores a su propia creación por diferentes direcciones generales del Gobierno de Canarias como consecuencia de la adscripción de funciones que estaban realizadas con anterioridad a la propia creación del Instituto y a que el Instituto iniciara su propia gestión, un volumen en torno al 20% del total de obligaciones reconocidas en materia de formación y empleo y de economía social se encontraban en expedientes que no había concluido la fase de justificación e intervenidos adecuadamente esa fase por la intervención delegada correspondiente.

Ante esa situación, de la que di cuenta en este Parlamento, iniciamos inmediatamente una tarea de

revisión, una vez detectado y comunicado al Parlamento, una tarea de revisión de expedientes que, conforme al informe de la Intervención delegada del año 1997, es decir al 31 de diciembre de 1997, con la Intervención General de la Comunidad Autónoma, perdón, en su informe reflejaba un volumen de unos 4.144 expedientes que dio lugar a un intenso trabajo de revisión de cada uno de ellos, de localización, de revisión de cada uno de los expedientes, a fin de ir comprobando si efectivamente los beneficiarios de las subvenciones habían presentado las justificaciones correspondientes, si eran correctas y como consecuencia de ellas se concluía la fase de tramitación del expediente o, por el contrario, si no se había presentado las correspondientes justificaciones por los beneficiarios, pues, reclamar o requerir la presentación de las justificaciones, y en el supuesto de no hacerlo pues iniciar los correspondientes expedientes de reintegro hasta concluir definitivamente la fase de tramitación administrativa. Más de 4.000 expedientes –como he expuesto ante a sus Señorías–, el 96% correspondiente a períodos hasta el año 95, 4% los años 95-96 y 97, y, de los cuales, pues, su mayor volumen, al contrario de lo que se ha manifestado en algunas ocasiones o se ha generado a la opinión pública, correspondientes a subvenciones en materia de fomento de empleo, unos 3.900 expedientes, y ya 112 y 128 correspondientes respectivamente a expedientes de subvención de economía social, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etcétera, autónomos, ..., y de formación total de 128 expedientes.

A fecha 23 de marzo del presente año, conforme informé a la Comisión, el resultado del trabajo, del intenso trabajo realizado en la revisión de los referidos expedientes, que debió ser, como es obvio, simultaneada con la gestión ordinaria del ICFEM de cada uno de los ejercicios económicos, más la atención de empleados y funcionarios del ICFEM al proceso de modernización que habíamos acometido, arrojaba un saldo total de forma que el 2'5% del total de las obligaciones reconocidas estaban pendientes de tramitación aún, mientras que el resto, el 97'5% había sido ya tramitado, revisado correctamente el expediente, bien cerrado el expediente, plenamente justificado, bien iniciado las fases del expediente reintegro correspondiente e, incluso, bien devuelta la cantidad cuando no se hubiera procedido a la correspondiente justificación.

Del conjunto de los expedientes y del volumen citado, puedo indicar a sus Señorías que corresponden, como he indicado también, el número de expediente en el importe de los reintegros correspondientes; quedan pendientes de esta legislatura, 95-97, están en proceso de revisión expedientes por un importe de 10.695.000 pesetas, sin perjuicio de continuar obviamente con la dinámica ordinaria –justificación de expedientes– cada año, y correspondiendo el resto a períodos anteriores que han

supuesto, pues, un tedioso, insisto, trabajo de actualización y de puesta a punto del volumen de expedientes que estaban pendientes, insisto, de concluir la fase de justificación y que nos permiten realizar las siguientes afirmaciones.

En primer lugar, que ésta ha sido una actividad detectada por el Gobierno de Canarias, lo que garantiza un funcionamiento ordinario de la Administración, capaz de detectar la ausencia de justificación en los momentos correspondientes y adoptar las medidas. Que se adoptaron las medidas adecuadas de control y de revisión de los expedientes y se establecieron mecanismos adicionales de control de los mismos, como ya conocen sus Señorías sobradamente, pues, estableciendo auditorías externas para la fase de justificación de los expedientes de formación. Al mismo tiempo, se adoptaron medidas para la dotación de los medios que creo yo que es la causa esencial del retraso en la fase de finalización y conclusión de los expedientes, los medios necesarios para que esta situación no se volviera a repetir en un instrumento tan importante como el Instituto Canario de Formación y Empleo con cuya competencia son en materias tan sensibles y que preocupan a los ciudadanos de manera tan prioritaria como es el empleo y la formación profesional ocupacional. Y, al mismo tiempo, acometimos la tarea de automatización, de desarrollo de un nuevo programa informático, por cierto en el marco del plan de modernización del ICFEM, por cierto –insisto–, encargado y realizado por una universidad, la Universidad de Las Palmas, que ha tenido en la fase de implantación, pues, una excelente aceptación por parte de los propios expertos en materia informática y por los empleados y funcionarios públicos del ICFEM, que creo que va a posibilitar que cuente con las más modernas tecnologías capaces de automatizar el seguimiento de los propios expedientes.

Así mismo, del resultado del trabajo realizado, como sus Señorías conocen, como fue planteado originariamente, aunque en la alarma social generada pues haya dado lugar a diversas interpretaciones, no se trata aquí de la desaparición de fondos ni de la apropiación de fondos orientados hacia el fomento de la formación y del empleo sino de la ausencia o incorrecta justificación de los beneficiarios de los fondos al respecto. Y en la revisión que hemos ido realizando en fase tan avanzada como la que les indicado, del 97'5%, pues, constatamos que se han ido justificando adecuadamente las subvenciones percibidas y que no hemos detectado irregularidades de orden de apropiaciones de fondos y que los fondos no estuvieran destinados a la finalidad prevista en la subvención después de constar las auditorías externas desde la fase en que empezaron a entrar en vigor, naturalmente; es decir, nosotros durante esta legislatura tenemos en formación profesional las auditorías externas que hacen que el auditor haya comprobado factura a factura

con una de las entidades, observado si le parecía razonable la aplicación de esos fondos a la finalidad de la subvención y si estaba dentro de los límites en los que se había establecido y otorgado la subvención, no a las fases anteriores en los que naturalmente simplemente se ha podido comprobar adecuadamente las certificaciones y facturas realizadas y si se ajustan a los límites y a los términos de la subvención concedida.

Y, por último, por lo menos en esta primera intervención, concluir que, como les he indicado, el trabajo está prácticamente concluido con lo que creo que cumplimos un objetivo, motivo de preocupación de todos los grupos parlamentarios y de una manera particular del Gobierno, que fue quien detectó la situación y que actuó e hizo público y comunicó la situación. No se trata aquí de un supuesto en el que se haya detectado, descubierto, por entidades externas a modo del Tribunal de la Audiencia de Cuentas, como ha salido últimamente en los medios de comunicación en relación con el... (*Ininteligible.*) sino que han sido los propios servicios del Gobierno, el propio consejero, el director del ICFEM, los que en su momento detectaron la situación, se adoptaron los medios y hoy podemos concluir que mientras que, quizás, en incertidumbre de esta naturaleza, pues, están empezando a detectarse por los órganos de fiscalización y de control externo en algunas comunidades autónomas o en el Estado, en Canarias ya estamos hablando de que hemos concluido prácticamente esa fase de justificación sin observar ninguna irregularidad relevante que nos permita afirmar, como en otras ocasiones incluso se ha hecho, que las subvenciones otorgadas no han estado destinadas a la finalidad prevista. Y, en ese sentido, creo que, además, al poner los medios que permiten yo creo que afirmar con rotundidad o al menos con la esperanza que significa para quienes hemos realizado un trabajo de esta envergadura y hemos también sufrido los vaivenes del debate político al calor de la misma, que creemos haber dotado al ICFEM de un potente instrumento informático que va a posibilitar, pues, una gestión ágil y eficaz como era objetivo del Gobierno en la Administración de la Comunidad Autónoma y que, desde esta perspectiva, el ICFEM, junto con el sistema informático nuevo del Gobierno en materia de Hacienda, se configuran en vanguardia de la modernización de la Administración Pública Canaria, que es absolutamente necesaria desde nuestro punto de vista.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: En nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

Bueno, el motivo de la petición de la comparecencia, porque puede parecer que este tema ya es un poco reiterativo, es, simplemente, como recuerda el consejero, que en la Comisión entregó un documento, hizo llegar a los grupos parlamentarios un documento y quedamos justamente en discutirlo, en debatirlo y en ver, pues, sobre todo, aclaraciones, explicaciones y algunos problemas que pudiera tener el documento. Y en el ejercicio de esa responsabilidad, el Grupo Socialista entiende que esta comparecencia era necesaria.

Por otra parte, me hubiera gustado que estuviera esta tarde aquí el portavoz del Grupo Mixto, fundamentalmente, por una cuestión: en su intervención anterior, en el debate que hubo en Pleno sobre este tema, el portavoz del Grupo Mixto hablaba de que el ICFEM y, en concreto, la Consejería de Empleo se estaba convirtiendo en algo así como en el corazón de las tinieblas. Yo le tengo que decir al señor..., al portavoz del Grupo Mixto, que yo he estado en el corazón de las tinieblas, me atreví a ir al corazón de las tinieblas, estuve en el ICFEM y he podido volver para contarlo, a diferencia del personaje de Conrad. Pero sí tengo que decir que, efectivamente, lo que parece es que, por fin, por lo que vi, se ha instalado la normalidad en los procedimientos administrativos. Dicho esto, por lo que vi, por lo que pude intuir y por lo que pude deducir de esa visita, y tengo que decirlo aquí, porque, además, estuve hablando con los funcionarios, pude informarme a fondo de los procedimientos y, por tanto, creo que efectivamente se está empezando a instaurar la normalidad. Ahora bien, dicho esto, yo creo que tenemos que hablar, lo que estamos valorando fundamentalmente no es la situación actual que, efectivamente, parece que el proceso de informatización va a poder mejorar los trámites de expedientes y parece que hay una especie de equipo de urgencia dedicado a estos temas y a los trámites de los expedientes agilizándolos, sino lo que tenemos que valorar es fundamentalmente por qué ha sucedido esto, cuál ha sido este proceso, y cómo justifica, digamos, la consejería y el consejero a través de este documento entregado a los grupos parlamentarios esa situación y el estado actual de los expedientes. Y aquí sí que me quedan algunas dudas, cuando no interrogantes importantes, que voy a ir planteando.

En primer lugar, da la impresión de que hay una primera contradicción: usted cita en el informe, señor consejero, que el procedimiento surge a partir del informe de la Intervención –lo dice textualmente en el documento que nos entrega, veo diciembre del 97–; sin embargo, consultado el informe de la Intervención, hay una diferencia en número de expedientes y en millones entre lo que dice la Intervención y lo que usted cita en este documento que nos entrega; en concreto, 4.144 expedientes cita el documento del ICFEM frente a 4.336 que dice el in-

forme de la Intervención que la Consejería de Empleo tiene pendientes de justificar; a no ser que sea en el expediente de otro asunto, de Asuntos Sociales, etcétera, pues, desde luego, ahí sí que hay una diferencia que nos gustaría que aclarara y tanto en expedientes como en millones.

Y otra cuestión que debemos aclarar es: es evidente que se ha puesto un procedimiento en marcha pero ¿por qué?, de justificación de los expedientes, ¿por qué?, ¿y por qué se pone en marcha a partir de diciembre de 1997 y no se pone en marcha antes?; porque, evidentemente, si hasta diciembre del 97 –y usted toma como base el informe de la Intervención– había 8.334 millones y 4.144 expedientes sin justificar, es que prácticamente hacia atrás se había hecho relativamente poco o muy poco. Recordemos la denuncia pública –de la que ya se ha hablado aquí– del anterior director del ICFEM. Y ¿por qué se hace a partir de ese informe y no se hace antes, señor consejero? Primer interrogante. Segundo interrogante: ¿qué relación existe entre la apertura de ese procedimiento y todos los decretos que la consejería va sacando y que de alguna forma permiten justificar las subvenciones de una forma, por decirlo de alguna manera, más laxa? Me refiero –y podemos ir citándolos– a decretos concretos, el de febrero del 98, resoluciones, etcétera, que permiten por ejemplo –y lo hemos reiterado aquí–... Y, claro, a uno le sorprende que salgan en esa fecha justamente y después de diciembre del 97, que es cuando se publica el informe de la Intervención o cuando se termina ese informe de la Intervención, y salen justo después esos decretos que de alguna forma permiten, por ejemplo, a las empresas que han recibido subvenciones de fomento del empleo, si se han disuelto en el proceso de justificación de esas subvenciones, no tener que justificar en algún caso, y algún otro tipo de decretos, como el de octubre del 98, referido a la formación en general, que también abre la mano en cuanto a la fórmula para justificar.

Porque, claro, la sensación más bien –se lo tengo que decir– no es que usted haya puesto en marcha el procedimiento, sino que le han forzado a poner en marcha el procedimiento desde la sociedad y desde la Intervención General de la Comunidad Autónoma, y que ha empezado a hacerlo a partir –digamos– de que el tema fuera público, estallara ante la opinión pública, y no antes.

Pero ahora, entrando en el documento, sí quisiera, señor consejero, porque es que el informe de la Intervención, el informe de gestión dice textualmente, en diciembre del 97, sobre el Instituto Canario de Formación y Empleo “importe excesivamente elevado de subvenciones pendientes de justificar; demora excesiva incluso ausencia en el inicio de expedientes de reintegro; admisión fuera de plazo de documentación exigida en la normativa; inexistencia de documentación sin que por el Insti-

tuto se haya procedido a exigir la misma; inadecuada revisión de la documentación justificativa presentada por los beneficiarios...” –diciembre del 97, la Intervención General de la Comunidad Autónoma, no la oposición–. Bien.

Pero, hay otra cosa que quiero que aclare aquí, que aclare aquí, porque a mí me parece que usted, con este tema de los períodos, desde cuándo viene la justificación de los expedientes, ha querido confundir; y si uno ve, y si uno ve con claridad el informe que usted presenta –y se lo voy a desglosar– puede ver lo siguiente: del 89 al 92 hay 462 expedientes sin justificar: 1.171 millones –del 89 al 92–. Es que usted hace una operación políticamente extraña, dice “del 89 al 95 y del 95 al 97”, y parece que usted no se responsabiliza del período donde gobierna Coalición Canaria, 93-95; del 93 al 97 gobierna en esta consejería Coalición Canaria, haga esa división y verá lo que sale, yo la he hecho y se lo voy a leer. Del 89 al 92 –repito– 462 expedientes, sólo la cargada, la pesada herencia del pasado –462 expedientes, 1.000 millones–; del 93 al 97, período de gobierno de Coalición Canaria, 3.422 expedientes sin justificar, que representan 6.231 millones, ¿esa es la realidad de su propia información, no me la estoy inventando yo! Por tanto, cuando se acumula en esa consejería el número de expedientes sin justificar no es en período *in illo tempore*, no es en período remoto, es cuando gobierna Coalición Canaria en la consejería, señor consejero, de su propio informe, de su propio informe, y eso lo tendrá que reconocer.

Pero, claro, hay otra cosa que nos preocupa especialmente de su informe. Que –nos preocupa, dice ahora, acaba de decir un dato–, que el 97% de los expedientes están... han sido justificados, han sido de alguna forma justificados; no sé si se refiere a los que están ya en reintegro o a los que usted pone aquí como justificados, porque si uno va a donde pone “justificados”, abajo dice “justificado o reintegrado el dinero”. Señor consejero, no es lo mismo justificar un expediente que devolver el dinero, porque no se ha podido justificar. Sin embargo, usted mezcla en una operación que a mí me parece de enmascaramiento, mezcla las dos cosas en este informe. Y nos gustaría que efectivamente desglosara cuánto dinero ha sido reintegrado, que es posible que sean esos 684 millones de la página 5 del informe, es posible, lo cual significa, señor consejero –si esas cuentas son así, si son esos 684 millones–, que nos encontramos, pues, que del orden de 2.400 millones han sido justificados; y, claro, tan alto volumen de justificación de expedientes que tienen un montón de años, a uno le vuelve a levantar la idea de que efectivamente hay una conexión clarísima entre esas justificaciones y los decretos que la consejería ha ido sacando para abrir la mano a la hora de poder justificar los expedientes.

Todos sabemos que los trámites administrativos son procelosos, son complicados, pero desde luego los decretos de la consejería lo que han hecho es abrir en exceso la mano y poder justificar de cualquier forma... y si al final volumen de justificados va a ser simplemente por una especie –digámoslo con claridad– de amnistía, digamos, afrontémoslo, afrontémoslo; es decir, si era tal el volumen que era imposible –digamos– atender esa posibilidad y lo que se ha hecho es sacar toda una serie de decretos para permitir su justificación, afrontése directamente y no se haga de esta forma.

Por tanto, ayuda: enormes dudas; y sobre todo la que le he dicho, señor consejero, no siga atribuyendo al pasado remoto el problema del ICFEM. El problema del ICFEM se genera del 93 al 97, el volumen global de expedientes sin justificar, el dinero total, se –digamos– genera en esa etapa y no en otra; en su mismo informe usted lo deja claro. Asuma por tanto esa responsabilidad política, que es la de Coalición Canaria, y no siga diciendo que es un problema de herencia del pasado.

Por fin, le quiero decir también que, bueno, nosotros éramos conscientes ya desde hace tiempo que el volumen fundamental de expedientes sin justificar estaba en las subvenciones de fomento de empleo y no en formación ocupacional. La denuncia que se hacía sobre la formación ocupacional, señor consejero, no era porque hubiera sin justificar expedientes, más bien era por subcontratación, permitida a veces, tolerada al menos, por subcontratación –que, como usted sabe, lo prohíben expresamente los decretos estatales y europeos–, por los resultados, por la calidad, por la inspección de esos cursos, porque se instauró una especie de *café para todos*. ¿Sabe usted cuántos este año, en el 99, cuántas empresas, sindicatos –dos nada más–, sectores empresariales y empresas particulares van a dar cursos? Yo he hecho un cálculo, no sé si usted lo tiene, me imagino que sí, pero yo he hecho un cálculo –de ayuntamientos, etcétera, instituciones–, pues, me salen 295 organismos, organizaciones, empresas, que van a dar en esta comunidad cursos de formación. ¿Y es serio creerse que en Canarias hay docientas noventa... casi 300 entidades preparadas, preparadas, con equipamiento, con profesorado, con medios, con formación, para dar formación ocupacional? Es que eso no se lo cree nadie. 20 sí, 30 también, aceptemos 50, pero 300, señor consejero, no se lo cree nadie. Esa era la discusión de la formación ocupacional, no era la discusión sobre los expedientes.

Sobre fomento del empleo. Claro, si el volumen de expedientes sin justificar mayoritariamente está en fomento del empleo, aquí hay una duda más que razonable. Porque usted ha dicho que, claro, y efectivamente son... el volumen en toda la etapa de obligaciones reconocidas, son 41.000 millones y expedientes sin justificar, de reintegro, son... es... significa un 20%. Pero, claro, estas cifras tampoco nos

sirven, porque no dice cuantas son las obligaciones reconocidas en el período 89-95 –como usted lo quiere dividir, que a mí me parece artificial–, ni del período 95-97, sino que hace una cuestión global. Porque eso clarificaría si usted sobre las obligaciones reconocidas de cada período habla de los expedientes sin justificar de cada período clarificaría qué ha pasado en cada período. Eso en primer lugar. Pero es más, es más, usted habla de 41.000 millones de expedientes sin justificar, y un 20% sobre las obligaciones reconocidas, pero claro reconózcame que en empleo son más de 7.300 millones, solamente, y que convendría tener el dato de cuántas han sido las obligaciones reconocidas, el volumen de dinero, de subvenciones a empleo total y lo que han significado los expedientes en empleo, en fomento del empleo en concreto, sin justificar. ¿Por qué digo esto? Porque si esos siete mil y pico millones significan, como nosotros creemos, en torno a un cuarenta y pico, casi 50%, del dinero dado para fomento del empleo, si eso es así nos encontramos efectivamente ante una situación dramática. Porque casi el cuarenta y pico por ciento de los expedientes de fomento del empleo, a nuestro juicio, despeje esa duda, pueden haber sido no justificados, y eso sí que es grave. Porque una de las cuestiones claves justamente es la subvención a los puestos de trabajo a través de esas subvenciones para fomento del empleo.

Con todas estas dudas, con todos estos problemas, desde luego, le tenemos que decir, señor consejero, que las cosas parece que se han empezado a arreglar, pero que desde luego usted sobre el pasado no ha aclarado nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia. No hay petición de palabra por parte del Grupo Mixto, por parte del Grupo Popular tampoco, por parte del Grupo de Coalición Canaria, el señor Rodríguez-Batllore.

El señor RODRÍGUEZ-BATLLORI SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Iba a decir nuevamente, pero finalmente vuelvo a intervenir hablando de estos temas, y, bueno, yo he llegado a congratularme de algunos aspectos de la intervención del proponente de la comparecencia. Comparecencia en cierto modo distinta a la que protagonizó en la Comisión de Empleo. Es evidente que ha tenido tiempo de leer los datos ofrecidos por la consejería. Y hace una serie de preguntas y plantea una serie de cuestiones que, sin lugar a dudas, van a ser contestadas por el consejero y en cuya respuesta evidentemente no me compete entrar. Pero sí se han hecho algunas afirmaciones y no se han hecho algunas valoraciones que yo creo que son importantes. Se ha hecho, por ejemplo, la afirma-

ción de que un período en el que se inicia la gestión nacionalista al frente de la Consejería de Trabajo es cuando aumenta –creo recordar se ha dicho así– el número de expedientes sin justificar, pero no se dice que aumenta de manera extraordinaria el número de recursos que se utiliza a las políticas formativas y activas de empleo, cosa que anteriormente no se había hecho.

Cuando surge todo este debate público a que yo hacía alusión también en mi intervención en la Comisión, yo decía –y lamento que no esté aquí hoy el portavoz del Grupo Mixto, porque me hubiera gustado volver a hablar este tema con él– que si analizamos el enorme volumen de dinero manejado en estos años y analizamos el porcentaje del dinero hoy día sin justificar y siendo absolutamente necesario, legítimo, imprescindible justificar hasta la última peseta, podemos afirmar con serenidad y con tranquilidad que no estamos ante niveles escandalosos de incumplimiento de obligaciones presupuestarias, como está ocurriendo en otros estamentos de la formación en nuestro país; ha surgido la noticia hace unos días de que el FORCEM se ha dejado de justificar esos fondos del orden de cuarenta y tantos mil millones de pesetas en un período de gobierno en el que no estaba el Partido Popular y por supuesto tampoco los nacionalistas canarios. Luego, yo creo que hoy empieza por primera vez a situarse el debate en los límites en los que debe situarse, al margen de la información pública, al margen de las exageraciones. Y desde luego yo quisiera centrarlo en un aspecto de lo que se ha hablado aquí. Estamos hablando de justificaciones, justificaciones que competen a quienes reciben los fondos, no estamos hablando de adjudicaciones, y yo entiendo que cuando no se habla de adjudicaciones se da por sentado en esta Cámara que todo proceso de adjudicación ha sido de absoluta transparencia, ¿por qué?, porque se ha hecho a través de un órgano el Consejo de Administración del ICFEM, donde están presentes todos los organismos, públicos y privados, interesados en la formación, y habría que distinguirlo de otra época pasada, en la que no gobernaban los nacionalistas, cuando esos fondos se adjudicaban a golpe de decreto y a golpe de resolución, porque entonces el titular de la consejería –insisto– no era de Coalición Canaria.

Por eso, yo, que espero también, aunque conozco la respuesta del consejero, he de decir que afortunadamente no estamos a la vista de un enorme escándalo y sí que estamos ante una situación administrativa generada por el nacimiento de una nueva estructura de la Administración, como es el ICFEM, que en un período de siete años crece extraordinariamente y que en ese período de nacimiento ha tenido que ir adecuando sus estructuras y su organización y sus medios para poder hacer frente a unos procesos de justificación de gastos que, como

ha dicho el consejero, no significan malversación ni significan apropiación indebida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez): Gracias, Presidente.

Agradezco el tono y el reconocimiento realizado por el portavoz del Grupo Socialista en relación a la situación actual del ICFEM. Le agradezco, además, que haya visitado las instalaciones del Instituto y que haya podido comprobar *in situ* que ciertamente la Administración Pública, cualquiera que sea el consejero, no es nunca un pozo de oscuras tinieblas, eso puede estar bien para una figura literaria y una novela, y a lo mejor ése era el lugar adecuado, pero no –creo yo– para hablar de la Administración Pública en Canarias, desde luego afirmación que no realizó usted y que, por lo tanto, nada que reprochar. Y, sin más, pues voy a intentar contribuir a terminar de aclarar dudas que plantea en su intervención.

Habla de una discordancia entre el informe de la Intervención General y las cifras, los datos que yo he dado. Hay que tener en cuenta lo siguiente: primero, el informe de la Intervención General es un informe de gestión del año 97, pero, obviamente, cuando está hablando de los expedientes que están pendientes de justificación, no está hablando de los expedientes del año 97, está hablando de todos los expedientes hasta el 31 de diciembre del año 97. Y habrá observado que en el informe de la Intervención hay una discrepancia esencial, básica, y es que la Intervención General, que también en sus informes pues tiene deficiencias en cuanto a la información que maneja en un momento determinado, porque también hasta este año pues no contaba con un instrumento informático suficientemente potente –las cosas hay que reconocerlas– como para poder, salvo los extremos contables, que esos sí están todos claros en todos sitios, porque la contabilidad... y si no, no se puede ejecutar presupuestariamente, pero cuando ya nos estamos refiriendo a informes, a seguimiento de expedientes, a seguimiento de gestión, pues la Intervención General tampoco tiene un programa informático de seguimiento de expedientes y, por lo tanto, trabaja manualmente, comete errores. En el informe se habrá observado que se atribuye a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales un volumen de expedientes muy superior, y al ICFEM un volumen de expedientes muy inferior y de cuantías muy inferiores; y yo en el informe, pues, lo aclaro, la Intervención ya ha asumido que es verdad que había atribuido a la Consejería de Empleo expedientes que en realidad correspondían al ICFEM, puesto que es un organismo autónomo y tiene su propia entidad, y

por lo tanto al dividir esas cantidades habría que sumar –digamos– los dos grupos, donde pone ICFEM y Consejería de Empleo en el informe de Intervención y a continuación desagregar para atribuir qué expedientes –como usted muy bien indicó– correspondían al área de Asuntos Sociales o de Juventud o de Menor o de la Secretaría General Técnica o de la Viceconsejería..., de la propia consejería, y qué volumen correspondía a Empleo y Formación Profesional; extremo que ya supuso un trabajo, en fin, complicado, ¿eh?, porque tuvimos que sacar todos los listados e ir determinando expediente por expediente efectivamente para la comprobación. Luego, creo que los datos facilitados a los grupos parlamentarios se ajustan a la realidad; obviamente, siempre pueden ser objeto de revisión, puede haber 10 expedientes más o 10 expedientes menos, en la medida en que se evoluciona; en algún caso, cuando se inicia la revisión de un expediente que en principio nos lo hemos atribuido, hemos aceptado la atribución, cuando se entra en el expediente se observa, en alguna ocasión se ha observado que el expediente ni siquiera era del ICFEM sino que correspondía a otra consejería y entonces se remite para su tramitación correspondiente, pues, porque entendieron que la subvención podía ser de formación y tal, todo al período anterior al ICFEM que ciertamente no está identificado por el organismo correspondiente que hizo la gestión del expediente.

Yo creo que eso puede contribuir a aclarar esa diferencia que usted apuntaba, que sólo se corresponden a que, efectivamente, el resto son expedientes que correspondían a la consejería en sentido estricto y que por lo tanto, además, fueron puestos al día desde hace ya bastante tiempo.

Dice: ¿y cuándo, por qué se empezó en el año 97? No se empezó en el año 97, señor Alcaraz no se empezó en el año 97. Yo puedo responder de mi gestión, que es la que me corresponde dar cuenta ante este Parlamento; la revisión de los expedientes se inició en el año 96, la revisión y..., perdón, sistemática de los expedientes, una vez que cerramos el ejercicio 95, observamos que había expediente que no habían concluido, que no se habían cerrado, e iniciamos la revisión sistemática del expediente. Y hay una prueba evidente. Usted entre en *internet*, tire por el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y compruebe cuándo se empieza a publicar, porque obligatoriamente desde el punto de vista legal –y usted lo conoce– es necesario cuando no coincidía el domicilio con el que constaba en el expediente, la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma del inicio del expediente de reintegro; y observará que hay algunos publicados en el año 95, es decir que también con anterioridad se revisaba en revisión de expedientes y se publicaron, y se van incrementando, intensificando, el número de publicaciones en el Boletín Oficial, lo que empieza a ser también objeto de aná-

lisis por parte de algunos medios de comunicación, etcétera, del año 96, 97... en la medida en que se va intensificando el trabajo y que va dando resultado, luego no iniciamos el trabajo como consecuencia del informe de gestión de la Intervención General. El trabajo se inició antes, se anunció antes por el propio director del ICFEM anterior, comparecí antes ante este Parlamento y el trabajo se realizaba desde antes. Después vino el informe de la Intervención General del año 97, que hizo que un año y pico más tarde lo que en un primer momento ya conocía este Parlamento, ya había sido informado y ya se había hecho público, se constituyó en un elemento de alarma social donde, pues todas las cuestiones que hoy parece que están claras aquí, pues, en aquel momento no resultaban tan claras, se hablaba de que lo que faltaba es que los expedientes de formación pues resulta que pues que había desaparecido el dinero y que estaban sin justificar, cuando en realidad lo que ocurría es que son los expedientes que están justificados, por ejemplo, del total del período, del total, 30 millones de pesetas de expedientes de subvención están en proceso de... o expedientes por 30 millones de pesetas son los que están en procesos de justificación. De esos 30, 10 corresponden a mi período de gestión, de cuatro años 10 millones en procedimientos de estos, pues, en fin, yo creo que es una gestión, en fin, normalísima, ¿eh?, en la tramitación de los expedientes. En la economía social pues, en el período en el que yo he sido consejero, pues, están iniciados los expedientes al día, funcionaba muy bien el servicio en expedientes de empleo también.

Pero, usted ha hecho un ejercicio, al que le ha echado ya algún calificativo de intentar ocultar, de intentar despistar,... Yo creo que le he aportado los datos suficientes para que usted haga su... haya podido hacer su propia reflexión, su propia extracción de datos. Pero habrá observado siempre –siempre– que nunca, nunca he salido en defensa de mi gestión diciendo que había heredado nada de nadie, nunca he dicho que he heredado nada de nadie para excusar o para defenderme. He soportado casi estoicamente la crítica asumiendo lo que tiene que asumir, creo yo, cualquier consejero, que es un resultado de una gestión anterior. De mi compañero, el señor Batllori, recibí por ejemplo la valiosa herencia del Plan Integral de Empleo de Canarias suscrito con los agentes económicos y sociales, una excelente herencia. Yo le dejaré al siguiente otra excelente herencia, que es haber obtenido la cofinanciación del Estado para el Plan Integral de Empleo de Canarias por unos cuantos años, y tendrá que negociar hasta el final de la siguiente legislatura, y le dejaré probablemente algunos expedientes que están en trámite administrativo de justificación, igual que yo he recibido pues otro volumen de expedientes importante, en trámite de justificación que no se habían concluido, igual que el señor

Batllore recibió de su compañero, don Blas Trujillo, otro paquete de expedientes que tampoco se habían revisado, pero nunca me habrá oído a mí decir que es que esto es porque lo heredé, no, creo yo y yo soy de la concepción de que en las administraciones naturalmente que se heredan el resultado de las gestiones en positivo y en negativo. Lo que sí me puedo..., de lo que sí soy responsable yo, lo que sí me atribuyo es que en este apartado de justificación y tramitación de los expedientes sí he hecho un extraordinario esfuerzo, con el trabajo desde luego del personal del ICFEM, de poner al día esa situación. Y eso sí lo hemos hecho en este periodo legislativo en este Gobierno y yo siendo responsable. (*Se enciende la luz roja.*) Hemos puesto prácticamente al día los expedientes en proceso de justificación y cerrado los expedientes, y, además de eso, hemos puesto los medios para que esa situación no se vuelva a repetir.

Pero no he querido nunca hacer el ejercicio y decir "me importa poco si eran del 93 a ahora o si eran del ochenta y pico a ahora, o si era del periodo en el que...", y además he dicho siempre que en la revisión de esos expedientes no he encontrado ni bajo la responsabilidad de don Blas Trujillo ni bajo la responsabilidad de don Francisco Batllori, ninguna situación que detectara irregularidad, que exigiera comparecer ante la Fiscalía, ante los juzgados a denunciarlo y tenga la seguridad que si la hubiera encontrado, fuera el señor Batllori, o fuera don Blas Trujillo o fuera quien fuera yo, en cumplimiento de mi responsabilidad, hubiera ido, porque tengo la obligación de que si conozco un delito en el ejercicio de mis funciones ponerlo en conocimiento de la Administración de Justicia. Lo hubiera hecho sin importarme en absoluto de qué partido o a qué periodo correspondía, tenga la absoluta convicción, porque creo que el mejor servicio que le puedo hacer ya no a mi partido sino a Canarias, que es para lo que estamos aquí, para lo que yo estoy como consejero —llegue a ser consejero por su partido y cuando es consejero tiene que seguir siendo de su partido pero está al servicio de los intereses de los ciudadanos de Canarias, de cualquier partido—. Ésa es mi concepción de la política y si hubiera detectado alguna irregularidad, lo hubiera hecho, insisto, independientemente de quién hubiera sido el responsable. Y tengo la satisfacción de poder decir que no lo hemos encontrado, ¿por qué tengo que decir lo contrario?

Ha hecho usted referencia, de nuevo, a que el Gobierno ha dictado unos decretos —usted habla "ha dictado usted unos decretos", pero los decretos los dicta el Gobierno—, algunos decretos en este periodo en relación a los procesos de justificación, atribuyéndole a esas normas una mayor flexibilidad o laxitud en la justificación. Yo creo que es preciso aclarar dos cuestiones. Primero, que el Gobierno ha dictado, en relación con estas materias, creo re-

cordar que tres decretos. Uno nuevo es decir, un decreto que establece el Régimen General de Ayudas y Subvenciones a la Comunidad Autónoma de Canarias, que sustituye con carácter general al anterior decreto que existía de Régimen General de Ayudas y Subvenciones. Y con motivo de dictarse ese nuevo decreto, observamos que era preciso que el Régimen General de Ayudas y Subvenciones, aplicado con carácter general a todas las subvenciones de la Comunidad Autónoma canaria, no podría ser el mismo, es decir, era necesario que existiese una norma que atendiera a las especificidades del Régimen General de Ayudas y Subvenciones de la Comunidad Autónoma en materia de formación y empleo pero no, en modo alguno, para establecer mayor laxitud y rebaja de exigencias en los procesos de justificación sino para adaptar el régimen de concesión y ayuda a lo que era además, primero, un organismo autónomo como el ICFEM; en segundo lugar, una materia como la formación profesional en el que es imposible finalizar un curso, tener justificado y cerrado por la Intervención la subvención para iniciar el siguiente..., impedía el funcionamiento ordinario durante todo el año de la formación profesional, objetivo que desde luego nos habíamos establecido y que creo que hoy, en este año, se pone de manifiesto que efectivamente se ha iniciado la formación profesional, no como ocurría en años anteriores pues en septiembre o en julio de cada año sino en febrero de este año ya ha empezado la formación, y así tiene que ser de ciclo continuado. Por lo tanto adaptarla a las especificidades de la propia formación, establecer controles adicionales en la fase de justificación, ese decreto ha establecido o ha ratificado el del año 95, sobre auditorias externas; establecer mecanismos que posibilitaran ciertamente una mayor claridad. Mire, yo sé que ha salido mucho en la prensa eso de no continuar el expediente de reintegro cuando desaparece la empresa y siempre se utiliza un ejemplo ¿no?, que dice ¡claro!, es que el decreto dice dos cosas: que cuando es un empresario físico no se puede seguir el expediente de reintegro, si fallase contra esa persona y —dice— cuando se produce la disolución de una sociedad en igual medida.

Yo creo que la norma es clara. Sinceramente mire, no se puede perseguir a un muerto, lo que no quiere decir que ese expediente iniciado en relación con esa persona, si se produce sucesión de empresa, pues, naturalmente, entonces la empresa no ha muerto. Pero si se produce una disolución de una empresa, y ha sido liquidada y está inscrita y está desaparecida yo, es posible que ahí tenga un error de orden jurídico pero, además tampoco, a mí como consejero me compete resolver errores jurídicos, lo que dice es que, mire, no puedo seguir dirigiendo una acción en persecución de una entidad inexistente. Otra cosa es que diga, ¡ah!, es que resulta que hay personas que se dedican fraudulen-

tamente a disolver sociedades, entonces tienen responsabilidad personal. Entonces hay que perseguirlo porque están cometiendo un delito, naturalmente; eso es otra cosa. Pero ¡hombre!, el decreto lo que dice es que no siga tramitando un expediente como cuando se concede una ayuda extraordinaria por razones excepcionales en materia de asuntos sociales a don fulano de tal, para comprar unas gafas, y don fulano de tal fallece, tenía ochenta y pico de años y falleció y le falta presentar el papel de la justificación y... ¿cuánto tiempo quiere que sigamos con ese expediente a ver si presenta don...?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor consejero, por favor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez): De eso se trata. Desde luego, del otro decreto al que hacía referencia ni siquiera tiene que ver con el ICFEM. No es aplicable al ICFEM el segundo decreto que usted, me parece, que hace referencia; nada tiene que ver con el ICFEM. Se trata de un trámite de justificaciones, se subvenciones individualizadas a quienes se desplazan becados a otros centros externos. Sí, sí, otra cosa no conozco pero como he tenido ocasión de tenerlo que analizar con detenimiento, ni siquiera es aplicable al ICFEM ese decreto.

Bien, me pide otra aclaración que dice del porcentaje que yo citaba del 97'5%, dice ¿justificado o reintegrado?; lo tengo mezclado, es verdad, en el informe lo tengo mezclado, no lo he distinguido, pero... porque lo que estamos haciendo es concluyendo expedientes, o está justificado o ha reintegrado la cantidad y, por lo tanto, el expediente está completo, se ha devuelto la cantidad indebidamente percibida o, mejor dicho, percibida debidamente pero no utilizada adecuadamente ha sido reintegrado el dinero y, por lo tanto, el expediente concluye y se cierra. Es decir, he hecho un paquete a efectos de simplificar la información y naturalmente se trata de expedientes perfectamente concluidos desde el punto de vista de la Administración.

El volumen mayor –como usted ha indicado– se trata de subvenciones de fomento de empleo, de los que están en trámite de justificación, y debo decirle que, siendo justos y en honor a la verdad, no se trata tanto de que los ciudadanos beneficiarios no hayan presentado la justificación, que también, que también, sino se trata más de que, presentadas las justificaciones, como hasta el año 95 la competencia para iniciar los expedientes de reintegro no correspondía a ningún organismo de la Comunidad Autónoma ni al ICFEM, y menos en períodos anteriores en los que ni siquiera estaba constituido, ni a las consejerías, sino se concentraba en la Consejería de Hacienda, en la dirección general correspondiente, y, como consecuencia de un decreto dictado en la legislatura anterior pero del

año 95, se transfirió esa responsabilidad –cuestión que me parece adecuada, que quien concede la subvención continúe el expediente y lo concluya– a las entidades que habían otorgado subvenciones, se le atribuyó al recién nacido ICFEM una responsabilidad en razón de la materia y se dijo “todas las subvenciones otorgadas por el Gobierno de Canarias en materia de formación y empleo, ahí les van los expedientes aunque ni siquiera el ICFEM hubiera otorgado la subvención”; y entonces a la falta de entrenamiento del personal de la Comunidad Autónoma, que nunca había tramitado el inicio de expedientes de reintegros salvo en la Consejería de Hacienda, se unió pues expedientes que efectivamente desconocían incluso en la fase de tramitación de la concesión de la subvención. Pero la mayor parte de los ciudadanos presentaron sus documentaciones, que fueron unidas con el expediente correspondiente y remitido y que sólo cuando hemos iniciado el trabajo de revisar expedientes uno a uno y de empezar a completar la justificación, ha sido posible ponerlo a la vista de la Intervención General.

Es decir, y concluyo, –porque el Presidente ya me ha requerido para ello además–, que el volumen mayor es en empleo y que es un trabajo tedioso y por eso restan el mayor porcentaje, y desde luego no de manera significativa sino en los términos que hemos ya comentado, pero ciertamente es subvención de 500 o de 400.000 pesetas, uno a uno, expediente por expediente, empresa por empresa, y es un trabajo absolutamente tedioso, que es el que nos ha permitido avanzar en menor medida y que yo espero concluir en los próximos meses para completar el trabajo del ICFEM, dejar limpia la tramitación de los expedientes, con el soporte informático necesario de la correcta gestión y haber concluido con satisfacción un trabajo que le garantizo que no me ha dejado de traer algunos quebraderos de cabeza y algunos sinsabores, pero al mismo tiempo la satisfacción y la conciencia tranquila del trabajo correctamente realizado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del representante del grupo solicitante de la comparencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor consejero, le agradezco que me haya agradecido el tono, pero a lo mejor no le va a gustar la réplica; y por tanto, igual ese agradecimiento, que espero que siga, va a ser menor.

Mire, yo esperaba que efectivamente a través de un tono constructivo –que es lo que he pretendido intentar– usted aclarara algunas cosas; y yo creo que ha aclarado poco. Ha aclarado poco porque, bueno, algún portavoz o el portavoz, el único portavoz interviniente dice que efectivamente aquí no

hemos considerado que el volumen de dinero a manejar se incrementa a partir del año 93-94, básicamente, sobre todo 94 y sobre todo 95 –y sobre todo 95–. Sin embargo, yo creo que sí se ha pretendido hacer públicamente una campaña –digámoslo así–, o afirmaciones por lo menos, si no tienen la intención de campaña, de enmascaramiento.

Con los expedientes del ICFEM se pretendía decir, señor consejero, que esto era una herencia del pasado, que usted había heredado –y lo vuelvo a repetir–, no juzga, usted no juzga, no dice que haya habido problemas, no denuncia irregularidades, pero dice yo me encuentro este paquete; más o menos ese es una especie de paquete político, y, claro, en ese paquete político entraba todo el mundo, entraba pues me imagino que desde el 89 al 92, hasta el 91, ese gobierno de coalición y del 91 al 93, abril del 93 a julio del 95, por tanto realmente atribuible al consejero socialista está el año 92 en exclusiva, porque son los únicos decretos que firma el Gobierno socialista sobre subvenciones. Ni en el 93, que se firman en mayo, ¿eh?, perdón, en junio, se firman en junio exactamente, ni en el 91, porque el gobierno entra efectivamente en el julio. De eso yo le vuelvo a repetir que se deduce lo siguiente –tengo los papeles por aquí–, se deduce claramente –como le he dicho y le he repetido– que el volumen mayor de expedientes sin justificar, prácticamente la totalidad, es decir estamos hablando de 8.400 millones, pues 7.300 se produce en el período 93-97, en cuatro años, y 3.600 expedientes, en esa época, no se trata por tanto de una herencia. Y ahora sí le voy a desglosar, en los dos períodos de Coalición Canaria, qué pasa.

En el período 93-95 son 1.574 expedientes y 3.663 millones sin justificar, y en el período 95-97, 1.900 expedientes y 2.600 millones sin justificar en total; el 95 se le puede atribuir a usted o se le puede atribuir a su antecesor, pónganse de acuerdo, pero desde luego lo que es evidente es que estamos hablando básicamente, básicamente, de una responsabilidad del gobierno de Coalición Canaria, de los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria en Empleo, de la no justificación de los expedientes, porque lo que viene de atrás son 462 expedientes –vuelvo a repetirlo–, eso no es ningún volumen de “injustificado” que cree ninguna alarma social, señor consejero. Bien.

Y hay una cosa que yo quiero también dejar clara. No estamos hablando de un pequeño problema de gestión, señor consejero, esto no es que se me atascó la gestión, aquí algunos expedientes se fueron acumulando y se atascó un poco la gestión del ICFEM, más o menos lo que viene usted a decir, o de repente recibimos, no, no, el informe de la Intervención dice que hay 14.300 millones sin justificar de subvenciones en toda la Comunidad, por todo el Gobierno, por todas las consejerías, de los cuales 8.800 son de la Consejería de Empleo, señor conse-

jero, esto no es un pequeño problema, éste es el 60% de las subvenciones del Gobierno. No me quiera, por favor, es que a veces desde luego me parece que es insultar a la inteligencia querer hacer ver que esto fue un pequeño problema de un atasco administrativo, no, no, aquí hay algo más, una, por lo menos, pésima gestión que desde luego podemos empezar a reconocer que se está intentando solucionar.

Se dice...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz,...

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Sí.

El señor PRESIDENTE: ...recuerde usted que este segundo turno es de cinco minutos, y ya llevamos un poquito más de tiempo. Procure abreviar, por favor.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: ...muchas gracias.

Se dice que las adjudicaciones no se critican sino las justificaciones. Hombre, algo tendrá que ver el proceso de adjudicación con los resultados de la... no justificaciones, algo tendrá que ver. En alguna medida habrá una correlación entre un tipo de subvenciones concedidas y unas justificaciones no entregadas. Habrá alguna relación entre que... yo no sé... No me ha contestado a la pregunta de cuánto significa el volumen de... entre obligaciones reconocidas de empleo y justificaciones, porque eso..., nosotros creemos que es más del 40%. Y, desde luego, si el 40% de las empresas que han recibido subvenciones de empleo no la han justificado, algo tendrá que ver con el proceso de adjudicaciones, alguna duda habrá sobre el proceso de adjudicaciones.

En definitiva, yo creo que, desde luego, de todo este proceso sí que queda en evidencia que aquí han pasado y han pasado cosas gordas, que la gestión no ha sido irregular ni mala sino pésima, y que en todo caso la eficacia de los instrumentos de subvención de economía social, empleo y formación... –formación por otros motivos, como le he dicho, no por las justificaciones–, tienen serias dudas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para concluir el debate, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Yo le voy a seguir agradeciendo al señor Alcaraz su intervención, porque hoy tiene un mal día. Él habitualmente suele ser muy insidioso y tener una habilidad especial para convertir en... intriga política cualquier actuación, y hoy debe tener un mal día porque ni en la primera, ni en la segunda actuación, o yo me encuentro muy tranquilo, ha logrado provocar a mí... en mí ánimo alguno que motive o que cambie el agradecimiento que yo le he hecho, por-

que creo que en general ha contribuido con su insistencia parlamentaria, y ahora con el reconocimiento que ha hecho, a poner ciertamente en claro, pues, el resultado, la situación de la gestión del ICFEM. También soy consciente de que tiene la obligación electoral de estar insatisfecho, y eso no lo voy a evitar yo en este momento, tiene esa obligación electoral y así se debe manifestar. Pero, desde luego, en lo que respecta a la gestión de este Gobierno en esta legislatura lo que ha reconocido conmigo es que hemos hecho la gestión ordinaria de cada uno de los años más la gestión del cierre de los expedientes que venían tramitándose con anterioridad. Luego, hemos hecho el doble de la gestión más la puesta en marcha del plan de modernización del ICFEM. No sé qué más se puede pedir en una gestión. Yo soy muy exigente conmigo mismo y seguro que se pueden hacer más cosas. Yo soy consciente que puedo hacer más cosas, pero creo que con un mínimo sentido de crítica objetiva en lo que es en el resultado de la gestión administrativa de la modernización del ICFEM, desde el punto de vista de los expedientes administrativos, que ha tenido ocasión de comprobar personalmente, tendrá que compartir conmigo, aunque tenga la obligación electoral de estar insatisfecho, que ciertamente ha sido un esfuerzo extraordinario de poner al día la gestión de un Instituto que, insisto, por razones que vienen al caso, de acumulación de expedientes, etcétera, pues, se encontraba con ese nivel de atasco.

No estamos hablando del volumen al que ha hecho referencia con reiteración. Le gusta hablar de 8.000 millones de pesetas. Eso ya es historia, eso es lo que había, pero eso ya no existe, y usted lo sabe. Ya no estamos hablando de 8.000 millones, ya no estamos hablando que en empleo había no sé cuántos miles de millones; no, no, no, estamos hablando que en empleo quedan por... pendiente... de subvenciones de fomento del empleo de toda la historia de la Comunidad Autónoma estamos trabajando con 900 millones de pesetas, de expedientes. No es que el 40% esté pendiente de justificar en materia de empleo y haya sido el fracaso más absoluto y entonces es que las subvenciones están mal dadas, es que las subvenciones se dan con carácter objetivo conforme a unos criterios, es que el consejero no decide si a la empresa Pepe Pérez le da una subvención de 500.000 pesetas y no se la da a la de al lado, usted está equivocado, pero ni yo ni el señor Batllori ni su compañero, creo yo, ni nadie; se publican las bases de la convocatoria, se barema por los servicios técnicos del ICFEM, y resto de los funcionarios a quién le corresponden otorgar las subvenciones, y menos, usted comprendalo, en los expedientes de 500.000 pesetas. O sea... Y se puntúa y empiezan a entrar por orden, y habitualmente termina el dinero y todavía quedan empresas pendientes para recibir subvenciones. Es decir, el mecanismo no posibilita –si se cumple con las convocatorias y la legalidad vigente, y yo le garantizo

que yo lo he hecho– una discrecionalidad, ni tan siquiera una discrecionalidad, ya no digo una arbitrariedad, una discrecionalidad en el otorgamiento a las subvenciones de a este se la doy, a este no la doy. Se acredita las condiciones objetivas –una empresa, un contrato, un trabajador– y el contrato es indefinido y dice que tiene 500.000 pesetas de subvención, ahí le corresponde las 500.000 pesetas, si hay fondos públicos. No es “a mí me parece que usted lo que va a hacer es que después va a despedir al trabajador y entonces no le doy la subvención por si acaso”, eso no lo podemos hacer, ni el negar ni el conceder. O sea que... quizás se piense que el sistema de subvenciones en nuestra Comunidad Autónoma, en materia de empleo, es un sistema discrecional, donde damos las subvenciones a quien nos parece. Realmente no es así, y hay un baremo objetivo en cada convocatoria, donde, de más a menos en el orden de puntuación, tiene que ser baremado, interviene la Administración..., un criterio objetivo de otorgamiento de subvenciones; particularmente las de fomento de empleo, por ejemplo. En materia de formación hay otros criterios que nos permiten evaluar si efectivamente son necesidades formativas en un determinado sector o no, etcétera. Pero en fomento de empleo, a la Comunidad Autónoma, al Gobierno, hasta ahora en todos los decretos, incluso en los que ha gobernado el Partido Socialista, el criterio ha sido: si usted crea un puesto de trabajo yo no tengo que ver si es en El Hierro o es en La Gomera, si es en este sector o en este otro, si es esta empresa o es esta otra, sino que efectivamente cumpla los requisitos.

Creo que a mí no se me ha atascado nada. Yo creo que yo he desatascado la situación y que lo tengo al día, y en mi período de gestión es claro y en los períodos de gestión anteriores creo que dificultades objetivas han impedido la tramitación. Pero le digo una cosa, y concluyo, yo dejaré expedientes de subvenciones que he concedido yo, y que el siguiente consejero tendrá que cerrar la fase de justificación. Es decir, que no es que el que conceda la subvención es el que concluye el expediente sino que yo tengo que ir cerrando los expedientes anteriores y yo le dejaré al siguiente para que concluya y cierre los expedientes. Y las cosas son así y yo creo que decirlo de otra manera o pretender atribuir otros niveles de responsabilidad no es correcto. No quiero quitarme ningún muerto de encima, no quiero quitarme ningún paquete político, creo que no existe el paquete político, sinceramente. Pero, en cualquier caso, lo que tampoco quiero –y deseo y creo que hoy ha quedado manifiestamente claro– es que la gestión que como consejero del Gobierno de Canarias me ha correspondido en esta legislatura ha contribuido a poner al día la situación de la tramitación de los expedientes del ICFEM.

Nada más, muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA CONMEMORAR EL DÍA DE CANARIAS EN 1999.

El señor PRESIDENTE: Bien, concluida la anterior comparecencia, corresponde ahora la última del orden del día prevista, que es del Gobierno, a petición propia, sobre las acciones a desarrollar para conmemorar el Día de Canarias en 1999. Para expresar el criterio del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señorías.

Verifico esta comparecencia en nombre del Gobierno, la última de las de hoy y por lo tanto de las que han de tener lugar en esta legislatura, no precisamente muy cargada de contenido ideológico como mucho más me habría agradado a mí, para explicar a a sus Señorías los actos programados por el Gobierno para conmemorar el Día de Canarias.

Sabido es que el Gobierno ha asumido el compromiso de comparecer cada año para explicar las actuaciones a realizar, si bien ese compromiso ha ido descargándose de contenido, no por ello deja de cumplirse la obligación parlamentaria contraída habida cuenta del proceso de descentralización que se ha ido experimentando en los cabildos insulares para la celebración de actos tan importantes.

El Gobierno ha previsto la realización de una serie de actos, que se reparten entre las siguientes acciones: en cada isla, a través de los cabildos, teníamos previsto celebrar pues un día dedicado a la lucha canaria en la isla de La Gomera, que, según es público y notorio, se iba rotando de isla en isla cada año –después nos referiremos a este tema–; un concierto matinal en el teatro Guimerá, un acto institucional en el Guimerá, por la tarde o noche; actos de hermanamientos vecinales entre las islas; Día de Canarias en el exterior y regatas náuticas. Todas las acciones están en línea con las desarrolladas en ediciones anteriores, pero de forma especial con la nueva fórmula introducida ya en 1997, se posibilitó la descentralización a la que me refería al principio de mi intervención.

El objetivo que se persigue será, pues, exaltar la unidad de Canarias; reforzar los elementos de identidad que nos define como pueblo; abundar en la popularización de los actos y consolidar la fecha del 30 de mayo, conmemorativa de la constitución del primer Parlamento de Canarias en el año 1983, como festividad propia de nuestra Comunidad Autónoma.

Las fechas previstas para celebrar los diferentes actos son: el 22 de mayo, un hermanamiento vecinal en Gran Canaria; otro vecinal en Tenerife, el 30 de mayo; la luchada de La Gomera –a la que antes me refería– el 30 de mayo; concierto matinal en el teatro Guimerá el 30 de mayo; acto institucional en

el teatro Guimerá el 30 de mayo. Actos conmemorativos de la celebración de este día realizados en el exterior desde el 7 de mayo hasta el 5 de junio: regatas náuticas el 29 y 30 de mayo.

Hasta la fecha, todos los cabildos insulares han aprobado el convenio por el Pleno de las respectivas corporaciones; ya contamos con la programación diseñada por cada uno de ellos para los actos organizados en las islas respectivas. La programación efectuada por las corporaciones insulares, que les puedo facilitar, si tienen interés, de acuerdo con lo previsto en los convenios de colaboración, es similar a la que, efectuada en años precedentes, tuvo lugar: resaltar los valores propios de las islas, destacando nuestras señas de identidad y nuestros valores culturales.

Cada año de los transcurridos se ha celebrado una luchada que ha venido itinerando por las distintas islas; en el presente pretendíamos celebrar en la isla de La Gomera, isla que por diversas circunstancias no cuenta con muchos equipos, cuenta con muy pocos equipos, y se consideraba necesario alimentar la afición, y, por ello, pues hemos hecho los esfuerzos correspondientes, que hasta ahora han resultado baldíos. Hoy hemos recibido lo que es el último dato de su parecer, emitido por la Federación de Lucha Canaria, en el que expresan, ratificando lo que por escrito el Gobierno había recibido anteriormente, su negativa, su oposición, su disconformidad, con que se celebre dicho acto en la isla de La Gomera. La Federación de Lucha Canaria, dirigiéndose al Viceconsejero del Gobierno, el señor Rodríguez Zaragoza, dice que, “como continuación a la conversación telefónica mantenida días pasados y con relación a la luchada del Día institucional de Canarias, significan que, si bien el orden de celebración corresponde en 1999 en la isla de La Gomera, las dificultades para celebrarla allí son notorias, ya que partimos con el hecho que desgraciadamente en la isla no se cuenta con un terrero de lucha canaria en condiciones para un evento de esta naturaleza en el día de nuestra Comunidad, y en un horario donde la climatología puede ser un factor adverso, no sólo para las retransmisiones televisivas, por ser un lugar sin estructura, con luz directa sobre las cámaras y al descubierto, sino en lo también importante en la parte del deportista, ya que un día de excesivo calor influye en el propio rendimiento –antes los luchadores parece que tenían más aguante, señor Hernández–. Así mismo las autoridades presentes no encontrarían comodidad –las autoridades que asistieren yo estoy seguro de que estarían dispuestos a sufrir todo tipo de incomodidades con tal de celebrar y de poder asistir a la celebración de la luchada en el lugar que rotativamente corresponde–, en años precedentes, siempre que La Gomera ha sido sede, se ha rotado a la isla siguiente, en este caso la asamblea general de la Lucha canaria, celebrada el pasado 30 de enero, adoptó el acuerdo de seguir con la rotación correspondiente a la isla de Lanzarote –entonces no es

rotación, entonces es salto, porque si le correspondía a la isla siguiente y en la siguiente no se celebra, saltamos de isla en isla, salto de isla en isla y me toca-. En esta federación se ha recibido solicitud de la federación insular de la citada isla para su organización". Pues bien, aparte de ello, pues hay que celebrar y celebraremos el concierto matinal en el teatro Guimerá, este concierto estará a cargo de la Orquesta Sinfónica de Tenerife e interpretará la obra de Prokófiev, *Ivan El Terrible*; bueno, esto, saben ustedes que hay un compromiso también que la Sinfónica de Tenerife intervenga en los días de la conmemoración del Día de Canarias, pues durante la legislatura en que la Presidencia esté en Santa Cruz de Tenerife y después será la otra orquesta; que se realizará un acto institucional en el teatro Guimerá -como antes les decía-. Y de acuerdo con lo que ha sido tradicional, este día, el Día de Canarias, culminará con un acto institucional a celebrar en el teatro expresado, en Santa Cruz de Tenerife, en el curso del cual se hará entrega de los Premios Canarias de este año, el internacional, acciones altruistas y solidarias, y de comunicación; intervendrá también la Orquesta Sinfónica de Tenerife por acuerdo entre los cabildos de las dos islas capitalinas -a lo que antes me refería-.

El hermanamiento vecinal es un acontecimiento o son acontecimientos que vienen celebrándose desde hace varios años. Este año los actos se desarrollarán en San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria, el 22 de mayo y en La Orotava, en Tenerife, el 30 de mayo. Participarán en esta ocasión diferentes colectivos vecinales de todas las islas y agrupaciones folclóricas de las mismas.

También habrá actos de Canarias en el exterior. Como saben sus Señorías, el año pasado, en la comparecencia para explicar los actos del programa del Día de Canarias, el diputado socialista, don Eligio Hernández, solicitó que se extendiese la celebración del Día de Canarias a los canarios que viven en otros países, sobre todo en Latinoamérica; en este sentido se ha programado por primera vez una serie de actividades para conmemorar el Día de Canarias en el exterior. La relación de los actos y las actividades más relevantes de la edición de 1999 del Día de Canarias en el exterior son los siguientes: en Argentina, una solemne celebración del 55 aniversario del Centro Canario de Buenos Aires, el 1 de mayo, el 7 de mayo la presentación de la reorganización y nominación como sala de Canarias de la colección del antiguo Museo Casa de Casilda en el Museo de la ciudad de La Plata, la constitución formal de la Cámara de Comercio canaria de La Plata, argentino-uruguayo, el 7 de mayo; en Brasil también hay tres actos, la inauguración de la Plaza Islas Canarias, construida en el patio del colegio del Centro Fundacional de Sao Paulo, el 29 de mayo, el mismo día la apertura de la exposición Imagen de Canarias en la galería Tenerife del patio del colegio y la primera piedra del edificio social en los terrenos adquiridos por la colectividad ca-

naria de Brasil, en Sao Paulo, donde tendrá lugar una fiesta canaria con motivo de la celebración de nuestro día más importante en la nueva propiedad de los centros canarios de Brasil; en Cuba, concretamente en La Habana, se producirá el fallo de los Premios de Investigación Día de Canarias, con presentación de los trabajos y entrega de premios de Ciencias Sociales. José Viera y Clavijo; de Literatura, Benito Pérez Galdós; de Artes Plásticas, Valentín Sanz, el 16 de mayo, en Cabaiguán, una conferencia y presentación del libro *Leonor Pérez Cabrera*, una mujer canaria, el 26 de mayo; el 26 de mayo también y también en Cabaiguán la inauguración del módulo vecinal *El reparto canario*, restaurado y puesto en valor por el Gobierno de Canarias, y en Santi Espíritu un torneo nacional de lucha canaria; en Méjico la primera semana canaria en el Hogar Canario, conferencia sobre historia, arte y tradiciones, proyectándose vídeos *Ven a conocer Canarias*, almuerzo hermandad, torneos deportivos, etcétera, etcétera, desde los días 24 al 30 de mayo, la presentación del Premio de Investigación Blas Cabrera el 30 de mayo, y también el 30 de mayo la inauguración de la Biblioteca Mercedes y la misa solemne con la interpretación de la misa canaria, en el agradecimiento de la instalación del Centro para la Colectividad Canaria de México.

En Uruguay, un acto oficial de denominación de la escuela pública número 122 como Islas Canarias; tendrá lugar la inauguración del fondo bibliográfico Canarias; entrega al centro de la bandera de Canarias; también una fiesta canaria el 8 de mayo.

En Venezuela -que lógicamente no podía faltar-, el VI Festival Nacional de Folklore Canario, en Acarigua, el día 5 de junio; inauguración de la casa de acogida Nuestra Señora de los Reyes en Barquisimeto, en el estado de Lara, la fiesta nacional del Día de Canarias en el Hogar Canario, del día 30 de mayo; la inauguración de la casa de acogida Nuestra Señora de Candelaria en La Salina, del estado de Vargas, 29 de mayo -el estado Vargas, apellido de un canario ilustre también-; homenaje a José Rial, una exposición, conferencia y recitales en Caracas el 28 de mayo; la firma del convenio de cooperación Andrés Bello, en el instituto Andrés Bello, Caracas, el 28 de mayo.

También en Estados Unidos tendrá lugar una proyección del archipiélago canario con motivo de la conmemoración de nuestro día. En Luisiana la inauguración de la nueva sede y colecciones del museo Los Isleños, en la Canary Island Descending Association, de San Bernard, Parish. Es un museo que muchos conocemos, un museo modestísimo y que nosotros, desde luego, pues hemos tratado de potenciar. En Miami también tendrá lugar una fiesta y una romería canaria el 30 de mayo.

El resto de los centros celebrarán, como en años anteriores, alguna actividad conmemorativa de nuestro Día de Canarias: misas, el izado de la bandera en las sedes sociales, audiciones musicales, etcétera,

etcétera. Y además se celebrarán distintas regatas náuticas de la clase Optimist en Fuerteventura, de vela latina en Gran Canaria y de barquillos en Lanzarote, como también es tradicional.

Este año, Señorías, por lo que a los mensajes publicitarios se refiere, se ha vuelto a convocar un concurso público, por el procedimiento abierto, para la realización del diseño y producción de una campaña publicitaria para destacar los valores de Canarias con motivo del día de esta Comunidad. Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma canaria, el número 31, del pasado día 12 de marzo, por un importe de 4 millones de pesetas. La mesa de contratación propuso la adjudicación del contrato a la empresa Blex Ideas, S.L., por un importe de 3.990.000 pesetas. El mensaje publicitario que resultó ganador del concurso tiene como base la canción *Ser canario es mi razón*, que se utilizará como base en el mensaje. Los lemas propuestos por la empresa adjudicataria del discurso es *Ser canario es mi razón*, porque seguimos pensando que la canción creada por Benito Cabrera para conmemorar la festividad del Día de Canarias en el año 1995 tuvo una gran acogida entre la ciudadanía y, por lo tanto, parece que es deseable, no sólo plenamente factible, sino plenamente deseable mantenerla.

Se utilizará, como es tradicional, el escudo de la Comunidad Autónoma y nuestra bandera. El criterio utilizado para la selección del escudo y los colores es que son los propios de la Comunidad.

Respecto al lema, se mantiene una cierta identidad con los utilizados en 1995, 1996 y 1997, lo que conlleva aprovechar la imagen creada por las campañas anteriores.

La contratación de la publicidad se ha realizado por medio de un concurso público, por procedimiento abierto, entre empresas publicitarias, que se publicó en el Boletín del 12 de marzo y que fue adjudicado a BC Publicidad, por importe de 16.833.044 pesetas. Los soportes publicitarios se realizarán en prensa, radio y televisión, en los medios de Canarias. La frecuencia con que se emitirán o se publicarán estos anuncios será la siguiente: en prensa diaria 12 espacios de dos columnas a toda página para anunciar los actos que se realizarán en cada isla y que se publicarán los días 22 y 28 de mayo; en prensa diaria también, un anuncio de siete módulos por cuatro columnas de carácter institucional, que se publicará el 30 de mayo y en los semanarios en la semana correspondiente; en radio, se realizarán dos tipos de cuñas: una institucional, que sólo contendrá la canción y el lema, que tendrá 20 segundos de duración, y otra, con 40 segundos de duración, en la que habrá un espacio de 10 o 12 segundos para incluir los actos a realizar en cada una de las islas; en televisión, una campaña con dos spots: uno de 30 segundos y otro de 60, con la canción, el lema e imágenes que resaltan aspectos de

la Canarias tradicional y actual. El anuncio de 30 segundos será el incluido en la campaña, mientras que el de un minuto de duración será exhibido por las emisoras de forma gratuita en los momentos de ajuste horario.

El personal contratado, pues, decirles que sobre este capítulo no se ha realizado ninguna contratación de personal para la organización del Día de Canarias y que el Gobierno de Canarias además, como ha sido habitual desde 1994, ha firmado una póliza de seguros de responsabilidad civil, que cubre todas las actividades a realizar con motivo de este día.

En este día, tristemente –esperemos que en la próxima legislatura esta tristeza dé paso a un mayor optimismo–, no podremos contar tampoco, por si fuera poco un año más, con el himno de Canarias que tanto deseamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Al ser una solicitud a petición del propio Gobierno, corresponde ahora un turno de fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios. ¿Por parte del Grupo Mixto? *(Pausa.)* ¿Por parte del Grupo Popular? *(Pausa.)* Por parte del Grupo... perdón, del Grupo Socialista, don Eligio Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

La coincidencia de ser éste el último Pleno del Parlamento de esta legislatura, de que además en ella el Vicepresidente del Gobierno haya expuesto los actos del Día de Canarias y la circunstancia de que ayer fue 14 de abril, fecha de proclamación de la II República y, por lo tanto, una fecha en la que los españoles tuvieron una esperanza frustrada, pero que luego se reavivó en la Transición y se ha hecho realidad en el autogobierno de Canarias, me va permitir recordar a tres precursores importantes de la autonomía de Canarias, porque no es bueno que la memoria colectiva de los canarios olvide a estos tres ilustres republicanos, gracias a los cuales estamos sentados hoy aquí, en esta Cámara, porque su lucha por la libertad y por el autogobierno de Canarias ha hecho posible que esta autonomía quinceañera sea hoy tan floreciente. Me refiero, naturalmente, a don Nicolás Estévez –que ya concibió un estado para Canarias, incluso una división en dos subestados, en el compromiso de Estévez en la I República–, me refiero al diputado tinerfeño –que, desgraciadamente, no pudo ver el resultado de su Estatuto de Autonomía– don Ramón Gil Roldán y me refiero al diputado socialista Junco Toral, quien en el Círculo Mercantil de Las Palmas por la misma fecha, aciaga, antes del 18 de julio también, promovió la redacción de un Estatuto de Autonomía. Los tres merecen nuestro recuerdo y los tres, señor Consejero de Educación,

deben ser objeto de la continuación de esas biografías historiadas de ilustres canarios que, siguiendo la de Juan Negrín y la del ingeniero Juan de León y Castillo, deben ocupar a la Consejería de Educación. Por lo tanto, creo que los tres se merecen continuar esa historia biografiada que, felizmente, la consejería ha emprendido.

Un recuerdo, pues, para los precursores de la Autonomía de Canarias en el Día de Canarias, para los ilustres canarios don Nicolás Estévez, don Ramón Gil Roldán y el diputado socialista Junco Toral.

Ha dicho bien el Vicepresidente del Gobierno de Canarias, de que el Día de Canarias tiene que ser el día de la unidad de los canarios, de la defensa a ultranza de la unidad del archipiélago. Tenemos que estar por encima de las miserables cuestiones de localidad y superarlas para las nuevas generaciones y nada mejor que aprovechar el día de Canarias para conseguir esa unidad que debe ser un objetivo permanente. Lo dice un herreño, casado en Gran Canaria, diputado por Gran Canaria, vecino de La Laguna, y que lógicamente su vida ha transcurrido precisamente con esa proyección regional, que la llevo profundamente, sin detrimento del amor a la patria chica, que es mi isla de El Hierro.

Y he dicho que también el día de Canarias debe ser aprovechado para reforzar la identidad de Canarias y a mí me alegra muchísimo que a esa identidad de Canarias se le haya dado –como muy bien ha señalado él en su exposición, invocándome, lo cual agradezco– ese sentido de universalidad. La identidad canaria no puede nunca verse desde una perspectiva estrecha, desde una perspectiva de mirarse al ombligo; Canarias tiene que verse siempre desde su sentimiento de europeidad. El sentimiento europeo fue en Canarias anterior que en la Península: los canarios fuimos europeos, vocacionalmente europeos, intelectualmente europeos, antes que muchas tierras peninsulares. Basta leer, por ejemplo, el magnífico libro de la profesora Marrero Hening sobre el colegio de San Agustín en la isla de Gran Canaria para ver la floreciente vocación europeísta de la sociedad de Gran Canaria y lo mismo podía decirse de Tenerife.

Pero además hemos tenido una vocación profundamente hispanoamericana. Los genes canarios, las raíces canarias, están presentes desde la Tierra del Fuego hasta San Antonio de Tejas, pasando lógicamente por Montevideo, ciudad que fundamos, igual que el pueblo de Cabaiguán, en el que felizmente se ha programado un encuentro de lucha canaria o una celebración de esta naturaleza. Hispanoamérica, por lo tanto, tiene que estar presente en la celebración del día de Canarias. Es la mejor noticia, desde luego, y la satisfacción más grande que me ha producido la intervención del Vicepresidente del Gobierno. Muchas veces, ahora que estamos en la opulenta Europa, los canarios no nos debemos olvidar de que estuvimos presentes en el des-

cubrimiento, en la colonización y en la descolonización de América Latina, de que aquella es también nuestra patria, porque, como decía Arturo Uslar Pietri, sobre todo para los canarios, España empieza en los Pirineos y termina en la Tierra del Fuego. Cuando nos levantamos una mañana en Buenos Aires o en Caracas o en La Habana, estamos en una tierra que es nuestra, donde los canarios han hecho historia y donde para siempre quedará su huella de trabajo esforzado y abnegado.

Por lo tanto, el que el día de Canarias tenga su proyección en Hispanoamérica refuerza nuestra identidad, porque nuestra identidad es de vocación europea, de vocación hispanoamericana, por supuesto sin detrimento de sentir en lo más hondo de nuestro corazón el latido dramático de ese continente que tenemos ahí enfrente.

Dicho esto, haré referencia a algo que me es muy familiar y profundamente sentido. Se equivoca lamentablemente la Federación Canaria de Luchas cuando se niega a celebrar su encuentro en La Gomera, y yo comparto la finísima ironía del Vicepresidente del Gobierno en el rechazo a los llamados fundamentos de la Federación para no celebrar la lucha en La Gomera. Precisamente, la celebración de la luchada en La Gomera tiene un hondo y profundo simbolismo, porque si alguna tarea prioritaria debe emprender la Federación Canaria de Luchas y si alguna tarea debe imponerle, digo imponerle, el Gobierno de Canarias a la Federación es el fomento de la lucha canaria en la isla de La Gomera. De tal suerte que se condicione la ayuda a la Federación al fomento y al desarrollo de la lucha canaria en la isla de La Gomera. No nos olvidemos que la lucha canaria, en palabras de Serra Ràfols –tuvo que ser un isleño balear el que lo dijera, antes lo había dicho Álvarez Delgado–, es el legado más importante del pueblo guanche. Un pueblo que ya celebraba los juegos beñesmares, que eran las auténticas olimpiadas de la Hélade antigua, lo que pasa es que no tuvimos un Homero que nos cantara la cólera, no de Aquiles, sino la cólera de Armiche o la cólera de Bentejuí, pero aquéllas eran auténticas olimpiadas en cuya celebración, según nos cuenta Bethencourt Alfonso, se pactaba precisamente entre los caudillos guanches la paz y en ese momento había un tremendo sentimiento de hermandad entre los canarios, para celebrar el *banot* y la lucha canaria, que son las expresiones más genuinas de la cultura canaria, de la nobleza, sobre todo, del canario y de la caballerosidad del pueblo canario.

En su consecuencia, me parece que no sólo porque toca en La Gomera sino porque La Gomera fue siempre, digamos, ese vacío que tuvimos los canarios en nuestra manifestación del deporte autóctono, precisamente es allí donde debemos procurar que se enraíce esa cultura de la lucha canaria, que es algo más que un deporte, que es algo más que un arte; tan es un arte que “cuando Dios está en el cie-

lo y quiere alegrarse un poquito, suele bajar a la tierra a ver luchar a Angelito" –decían nuestros poetas populares–. Es decir, es algo mucho más que un deporte.

Y se equivocan también cuando dicen que no hay terreros de lucha canaria en La Gomera. Yo lamento que no haya en La Gomera un polideportivo cubierto, pero el terrero de la lucha canaria no tiene por qué ser tan cómodo como dice la Federación de Lucha Canaria. Los que hemos nacido prácticamente con la ropa de brega puesta –y así nacieron nuestros padres y nuestros abuelos– sabemos que se luchaba en las huertas de papas, que se luchaba a la vera de los caminos, que luchábamos jugando y jugábamos luchando, que se luchaba a las cinco de la tarde, a las cinco en punto de la tarde, como diría, la hora torera. Las luchas eran por la tarde, vino la televisión posteriormente y el espectáculo luchístico se hizo por la noche, pero no, la lucha, el espectáculo de la lucha canaria siempre fue por la tarde, y muchas veces a pleno sol, y a veces cuando había lucha corrida –y no había luz eléctrica, cosa que sucedía no hace muchísimos años– la lucha canaria duraba hasta la madrugada y se tenían que encender las teas para ver la luchada, y eso le daba un sabor y un contenido extraordinario a la lucha canaria. Por consiguiente, el terrero de la lucha canaria, donde luchan los canarios, puede ser la playa, puede ser la huerta de papas, puede ser el campo de fútbol de San Sebastián de La Gomera, puede ser hasta la plaza principal –si se acomoda para ello–, puede ser cualquier terrero, y las autoridades tendrían que estar honrosas, no ya estando sentadas, sino incluso de pie aplaudiendo, porque es una honra para los gobernantes de Canarias ver y presidir un espectáculo de lucha canaria. Ahí la incomodidad sería hasta una vergüenza decir que se tiene incomodidad cuando es un honor estar ante el espectáculo de una de las confrontaciones físicas más nobles que ha creado el ser humano, que es la lucha canaria. Yo recuerdo que a mí me enseñó a luchar, en el patio del aljibe de su casa, el gran luchador herreño don Juan Fernández, abuelo del diputado Manuel Fernández, que anciano me llevaba al brocal del aljibe para enseñarme su legendaria cogida de muslo. Cualquier sitio puede ser el terrero donde luchan los canarios. Por lo tanto, La Gomera es un terrero extraordinario, hasta en la playa se podría desarrollar el espectáculo, incluso sin sillas, sería incluso reverdecer las auténticas raíces de la lucha canaria.

Por consiguiente, que no sean tan cómodos los señores de la Federación de Luchas, que no olviden que esa tradición tan importante no puede jamás desvirtuarse, que hay que mantenerla viva en sus más auténticos orígenes y manifestaciones y que, por lo tanto, La Gomera se merece no sólo que se celebre allí el encuentro de lucha canaria, sino que además se fomente y se desarrolle en el futuro.

Termino mis palabras expresando mi satisfacción por ese carácter universal e hispanoamericano que se le ha dado al concepto de identidad canaria, extendiendo la celebración del Día de Canarias a Hispanoamérica y a ese pueblo de canarios esparcido por todo el continente hispanoamericano hasta San Antonio de Tejas, y lógicamente celebro que el consejero haya hecho caso omiso a lo que no son razones ni fundamentos para que no se celebre el encuentro de lucha canaria en La Gomera.

Por lo demás, tengo que decir que me satisface despedirme de esta tribuna precisamente hablando de un deporte, que si algo tenemos los canarios de nexo de unión y de fraternidad es el de la lucha canaria, cuyo mandamiento principal, la primera obligación de un luchador, una vez que vence al contrario, es inmediatamente, antes de recibir el aplauso o antes de recibir la dádiva que le puedan dar los espectadores, es abrazar al adversario. Esa lección política de la lucha canaria bien nos vendría en este Parlamento para las nuevas generaciones. Lo primero que debe hacer un parlamentario canario y cualquier canario que se precie es que después del debate político, aunque sea duro y agrio o aunque levante ronchas, lo primero que debiera hacer es abrazar a su adversario político, siguiendo el mandato sagrado del luchador canario, herencia sagrada de nuestros antepasados.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo Popular han dicho que no querían intervenir. Por parte del Grupo de Coalición Canaria *(Pausa.)*

El señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Gracias, señor Presidente. Señorías.

En la lucha canaria dice la canción que el chico le gana al grande y, precisamente, nosotros por ello queremos que en esta ocasión gane *el chico, el chico* es La Gomera, y por eso, si no se puede celebrar allí la luchada, sí se celebrará, pues, una sesión de deportes autóctonos canarios, entre los cuales, aunque no sea en competición, sino en plan de exhibición, tendrá lugar también una luchada en La Gomera, al mediodía, en la hora en que, a lo mejor hoy hay algunos que sienten calor, pero a esa hora del día y en horas más calurosas todavía yo de niño –a lo mejor mucho antes que quienes hoy forman parte de esa gran organización que es la federación–, lo vi cómo levantaba el arado el *Faro de Maspalomas*, lo vi luchar, a *Camurria*, a *Garanpin*, al *Pollo del Buen Lugar* y seguro que otros *pollos*, posteriores también, tampoco pasaban calor a esa hora y eran capaces de luchar también.

Nosotros estamos dispuestos –y lo vamos a hacer– a establecer, a poner allí una gran carpa, que

no cabe duda de que suaviza los rigores del tiempo y al mismo tiempo posibilita la difusión a través de la televisión del espectáculo que tendrá lugar en la isla de La Gomera para conmemorar el Día de Canarias. Yo tengo que recordar, a quienes, a lo mejor, con un par de meses hayan sido tan olvidadizos que no lo recuerden, que hace dos o tres meses aproximadamente tuvo lugar una luchada en La Gomera, que fue retransmitida por *Canal+*, tuvo lugar precisamente a esa hora y no pasó nada, y, sin embargo, tuvo una gran difusión. Lo importante de la celebración de la luchada en La Gomera, de cara al interior de La Gomera, es que los gomeros participen en algo que queremos nosotros estimularles, a que profundicen en el conocimiento y en la afición, y además, a través de un medio tan poderoso como es la televisión, retransmitir y transmitir a todo el pueblo canario la celebración de una luchada pues en la isla de La Gomera, en este caso, que era a la que le correspondía.

En cualquier caso, bueno, según es usual en estas intervenciones, ni siquiera hacía falta que hubiese venido yo a la tribuna, podía haber contestado desde el escaño, pero, en primer lugar, me estoy refiriendo a algo para nosotros digno del máximo respeto, como es la lucha canaria, y algo que también yo tengo que respetar por encima de todas las cosas, que es este Parlamento, y habida cuenta de que ésta es la última intervención, mediante la comparecencia pedida por un miembro del Gobierno y la mía, desde luego, en este Parlamento, yo quería pues expresar mi salutación, no a los 60 miembros del Parlamento, porque si no me estaría saludando a mí mismo, sino a los 59 miembros restantes que han constituido esta Cámara a lo largo de esta legislatura y, como un canario más, agradecerles mucho el trabajo de todos, de todos y cada uno, y las muestras de afecto que a lo largo de muchas ocasiones me han dispensado, con lo cual me han honrado extraordinariamente.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

(El señor Vicepresidente segundo, García Déniz, ocupa un escaño en la sala.)

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PREVISIONES EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DEL PROFESORADO INTERINO.

El señor PRESIDENTE: Concluido el punto de orden del día relativo a las comparecencias, vamos a pasar al último punto que vamos a ver esta tarde, que son las preguntas orales. En primer lugar, la del diputado don José Antonio García Déniz, del Grupo Socialista Canario, sobre previsiones en re-

lación con la situación del profesorado interino, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Educación, ¿qué soluciones prevé su consejería para resolver el gravísimo problema del profesorado interino en nuestra Comunidad Autónoma?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) *(Desde su escaño):* Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

En primer lugar, tengo que clarificar que, tal y como se cita en los antecedentes de la pregunta, no estamos hablando de 6.000 profesores, estamos hablando exactamente de 4.530.

Por otra parte, también tengo que aclarar que no se trata de una cantidad alarmante, como se reseña, insisto, en los antecedentes de la pregunta, es una cantidad equiparable a las de otras comunidades, como es el caso de la Comunidad Valenciana, como es el caso de la Comunidad de Cataluña, ¿eh?, que tienen aproximadamente ese número de profesores interinos o interinos sustitutos.

Por otra parte, también se afirma en los antecedentes de la pregunta que la oferta de empleo de esta consejería ha pasado de 200 a ninguna. Tengo que decir que, desde luego, en la etapa en la que yo he sido consejero la oferta de empleo público ha alcanzado las 1.009 plazas exactamente. Ciertamente en las últimas leyes de Presupuestos se marcaba un límite a la oferta de empleo público estableciéndolo en el 25% de la tasa de reposición, que, en definitiva, viene a ser –como sabe su Señoría– pues los fallecidos, las jubilaciones, las excedencias forzadas, etcétera, y, por tanto, estamos hablando de cantidades que ahora mismo no son suficientemente importantes como para el volumen de interinos que existen. Por tanto, nuestra opción es la de ir acumulando esas cantidades para poder hacer una oferta más adecuada, porque téngase en cuenta que a eso se presentan ya no sólo los interinos sino que además los que no están trabajando y, por tanto, para convocar un número de plazas por titulación pues de 8 o de 10 no parece lo más adecuado. Ésa es la decisión que esta consejería ha adoptado y, por tanto, espero que con la acumulación de varios años se pueda hacer una oferta de empleo público más amplia.

Pero también tengo que decir, por otra parte, que hay otro argumento de peso, y es que hay que analizar seriamente cómo evoluciona la población escolar y tenerlo en cuenta, sobre todo, cuando tengamos plenamente implantada la reforma, de tal

manera que las plazas que se puedan sacar a concurso-oposición no sean una losa para el futuro, porque la disminución de la natalidad puede llevar a unas necesidades en el futuro de interinos y sustitutos mucho menor que las actuales.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno, el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Yo discrepo de algunas de las cosas que dice el señor consejero, primero, con la cifra de 4.530 interinos y sustitutos. En la medida en que, según sus propias cifras, a 22 de diciembre del año pasado había pagado a 6.187 profesores interinos y sustitutos, este año no han bajado, normalmente siguen aumentando hasta abril, mayo y a partir de ahí se estanca porque no se sustituye a nadie más, porque se acaba el curso. De modo que el 22 de diciembre estaba usted pagando a 6.187 interinos y sustitutos, son más de los 4.500 de que habla, pero aun cuando fueran 4.500, la cifra es muy importante.

Y entiendo que no va a haber oferta de empleo público tampoco este año, me lo confirma.

Mire, no sólo es eso, es que además usted ha hecho, a 1 de febrero de este año, ha incoado una modificación presupuestaria de 3.000 millones de pesetas para pagar a ese profesorado interino hasta finales de junio y eso sí que hace planear una sombra muy oscura, porque es para pagar a este personal hasta finales de junio. ¿Y luego qué: habrá dinero o no?

La evolución de la población, sin duda, hay que tenerla en cuenta y el ajuste de las plantillas, pero es que usted ha hecho un ajuste en este año, que era suprimir plazas en infantil-primaria y pasarlas a secundaria y, repito, a 1 de febrero vuelve a incrementar la plantilla, al menos los recursos económicos de la plantilla de infantil-primaria, y a mermar los de secundaria. El problema es que con tanto bandazo... lo que nosotros planteamos es que hay un problema muy grave con el profesorado interino y sustituto en nuestra Comunidad Autónoma y lo que está planteando es que no tiene solución en este año ni prevé una solución próxima, entre otras cosas porque si plantea acumular las vacantes de estos años atrás y ofertar sobre 4.500, pongamos 1.500 sustitutos, interinos de sustitución, que no lleguen, pero pongamos, estaríamos hablando de una oferta de 3.000, pero resulta que usted tiene firmado un pacto de estabilidad hasta el año 2000 con los interinos. Ése es el dilema: ¿qué piensa sobre esto?, ¿cómo solucionarlo?, le pregunto. ¿Cómo puede resolver y combinar pacto de estabilidad con oferta de empleo público con la actual normativa, el decreto marco que regula el acceso a la Función Pública docente, señor consejero?

El señor PRESIDENTE: Para contestar en un último turno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Bueno, básicamente, la cifra de los 6.000 que usted da se refiere a los que se pagaron en el mes diciembre. Ahí usted está contando casi 864 profesores que son de nueva contratación y que, por tanto, no tienen, digamos, el concepto de fijo, ¿eh?, no lo tienen, no lo tienen.

Por supuesto que es voluntad de este Gobierno el cumplir el pacto de estabilidad, sobre eso no tiene por qué planear ninguna sombra de duda.

En fin, respecto de la oferta de plazas a concurso-oposición, usted puede discrepar, es un poco el criterio que este Gobierno ha establecido, yo creo que es un criterio prudente, que es un criterio prudente, ¿eh?, y, bueno, ya en la próxima legislatura se verá qué decisiones adoptar.

Nada más. Gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MELQUIADES LÓPEZ MEDEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE LAS AGUAS RESIDUALES DEL NUEVO HOSPITAL DE BREÑA ALTA.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es del diputado don José Melquiades López Mederos, del Grupo Socialista Canario, sobre aguas residuales del nuevo hospital de Breña Alta, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor López Mederos.

El señor LÓPEZ MEDEROS (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Esta pregunta es la segunda vez que viene al Parlamento, la primera vez la hice por escrito hace ya más de un año y algo, en la que se me contestaba que se estaban estudiando los proyectos adecuados, y esta es la segunda vez, hoy viene al Pleno, estaba pensada para Comisión, pero, al no producirse las comisiones, suspenderse la mayoría de ellas, pues ha tenido que venir al Parlamento.

Paso escuetamente a hacer la pregunta, que nos preocupa bastante, y que es la siguiente: ¿qué solución ha dado la Consejería de Sanidad y Consumo al problema de las aguas residuales del nuevo hospital de Breña Alta, en La Palma?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Bonis, para contestar la pregunta.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez) (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, con relación a esta pregunta, informar que, como muy bien sabe su Señoría, el hospital tiene su depuradora, que lógicamente la depuradora será conectada a la red de saneamiento cuando ésta exista y que de momento se está ejecutando una fosa séptica para su vertido.

De todas maneras, aunque no sea de mi competencia, pues, como bien conoce su Señoría, ya la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas ha adjudicado y está en estos momentos ejecutándose la red de saneamiento, a donde verterá en un futuro la actual depuradora con la que cuenta el hospital.

El señor PRESIDENTE: Señor López Mederos.

El señor LÓPEZ MEDEROS (*Desde su escaño*): Sí.

Pues la verdad me deja muy preocupado porque, efectivamente, pues yo sé la historia de, existe una depuradora del nuevo hospital, no pudo arreglarse la situación con un posible convenio con Santa Cruz de La Palma, en la depuradora de esta ciudad, alegando el ayuntamiento que no tenía capacidad suficiente para esto; también, pues, en un momento también oí que se entablaban posibles negociaciones con los responsables de AENA, el aeropuerto de La Palma, para la utilización provisional de la depuradora de este aeropuerto; y también, pues, lo que se habla de la nueva depuradora comarcal, que efectivamente pues está en veremos, ¿no? Todavía, pues, creo que no está clara la ubicación, dónde va a ir esta depuradora, y que pues va a tardar bastante tiempo, ¿no?, se habla de dos o tres años, ¿no? Ahora, el problema grave –pienso yo, yo soy profano en estas materias, pero como ciudadano y paciente me preocupa, ¿no?– es que las aguas aún depuradas o ya depuradas puedan pasar a un pozo negro. No es lo mismo las aguas depuradas o las aguas que puedan ir a un pozo negro de cualquier casa particular, ya de por sí preocupante, en una zona de Las Breñas, a la altitud que está, muy poblada, casi todas las casas vierten en pozos negros, pues encima mismo de Santa Cruz de La Palma, y no lo sé, pero me preocupa que uno de los pozos fundamentales de agua potable para el suministro de Santa Cruz de La Palma se encuentra justo debajo del risco de La Concepción, o sea, en la zona de una posible afección de las aguas residuales, ¿no? Porque efectivamente... no lo sé, pero me preocupa, que las aguas residuales de un hospital no son iguales a las aguas residuales de cualquier otra vivienda de uso doméstico, ¿no?, porque, lógicamente, me preocupa lo que puedan contener esas aguas que vienen de un hospital, ¿no?

Y pues, efectivamente, nos preocupa mucho a nosotros y supongo que también al Gobierno que, lo que se ha calificado como el mejor hospital co-

marcal de toda Canarias y quizás de España, llegue el momento de –como se habla– su posible inauguración el mes que viene y no tenga resuelto este grave problema que nos preocupa, nos preocupa a los habitantes de la isla de La Palma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Bonis Álvarez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo, que tampoco soy un técnico en la materia, más bien le diría, Señoría, que no sé qué hago yo contestando a esta pregunta, porque, como sabe usted, la competencia en materia de saneamiento es municipal. Lo único es que la obra lógicamente cuenta con una depuradora, la propia obra. Las aguas residuales que se van –en un futuro yo espero que inmediato, porque ya se está ejecutando la red de saneamiento–, que en un principio van a ir a un ... (*Ininteligible.*) son aguas depuradas; los pozos negros a los que ha hecho usted referencia van sin depurar, ¿eh?, ésta no, el propio hospital tiene su depuradora; luego, va a mandar en un primer momento a una fosa séptica agua ya depurada, ¿eh? Y, en fin, yo lo único que le digo es que desde el punto de vista de la obra del hospital pues se ha contado con todos los medios para que el funcionamiento del hospital pues sea lo más limpio posible.

También aclararle una cosa, porque ha dejado usted así en el ambiente como diciendo que las aguas de un hospital pueden ser más peligrosas que las de una casa: se equivoca usted. Las aguas de un hospital son las mismas que las de una vivienda –sí, sí, las mismas, las mismas–, porque la actuación sobre residuos específicos sanitarios tiene un tratamiento totalmente diferente. O sea, estamos hablando de aguas residuales, no estamos hablando de residuos sanitarios específicos, que, como usted sabe, tienen un tratamiento absolutamente diferente. Las aguas residuales, pues, bueno, puede ser que los enfermos no tengan las mismas aguas residuales que los sanos, pero muy parecidas, vamos.

Pero, de todas maneras, decirle que el hospital tiene su depuradora, tiene su depuradora, y que lo que se va a mandar a la red de saneamiento o a la fosa séptica hasta que la red de saneamiento, que ya se está ejecutando, pues entre en funcionamiento, ¡son aguas depuradas, depuradas ya!, y cuando se termine la futura depuradora comarcal, pues antes de ir al mar van a estar depuradas dos veces, las del hospital, el resto no, el resto sólo va a pasar por la depuradora comarcal, y las del hospital van a pasar por la depuradora del hospital y por la depuradora comarcal. Desde el punto de vista técnico, me dicen que, vamos, que no va a haber mayor problema; otra cosa sería si el hospital no con-

tara con la depuradora, entonces ya podríamos estar hablando de otra cuestión.

Y es lo que le puedo informar, porque, como usted comprenderá... Del hospital le puedo informar mucho más que de la red de saneamiento de la zona, que no la conozco muy bien.

Gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL DÉFICIT DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta oral, que es del diputado señor Alcaraz, sobre el déficit de las universidades canarias, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente, es decir, ¿conoce su consejería el volumen total de ese supuesto déficit de las dos universidades y el origen del mismo y qué soluciones piensa adoptar?

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): El origen del déficit está absolutamente claro, es decir, en definitiva, se trata de la consecuencia de que la propia LRU otorga a las universidades absoluta autonomía para adoptar sus decisiones presupuestarias, ¿eh? Por tanto, pues ése es el origen del déficit, ¿eh? En cualquier caso, hay que decir que, en fin, tras las diversas leyes aprobadas en este Parlamento durante la última, la anterior legislatura o la mitad de la anterior legislatura a partir del 93 hasta acá, pues la financiación ordinaria y el capital de las universidades canarias han estado absolutamente cubiertos, que, por tanto, el déficit no se ha incrementado respecto de lo que eran los compromisos que ambas universidades tenían que afrontar.

He de decir más, o sea, la financiación pública del sistema universitario canario, según estudios incluso independientes, o sea, no estamos hablando de nuestras propias cifras, es de las más altas del Estado español, ¿eh?, y, bueno, son absolutamente demostrables.

No obstante, hay que decir que las cifras que se han dado como déficit a nuestro juicio están infladas, probablemente por errores técnicos, ¿eh?, pero no se corresponden con las que desde la consejería se entiende que existen, que es el déficit real en cada una de las universidades, y que esta consejería lo sitúa en 1.800 millones de pesetas para la Universidad de La Laguna y de 900 millones de pesetas para la Universidad de Las Palmas.

En fin, hay que decir que dentro del déficit también existen pues ingresos que no han sido cobrados, no ha percibido la propia universidad, que corresponden a otras administraciones, en este caso al Ministerio de Educación y Cultura, como ocurre con el caso de las matrículas para familias numerosas, ¿no?, que se ha empezado a resolver pero hay una serie de años anteriores que aún no se ha resuelto y parece que es compromiso del Ministerio de Educación y Cultura el que en los siguientes ejercicios presupuestarios vaya presupuestando cantidades que permitan solventar esta dificultad.

Bien, entonces, ¿cómo piensa solventarlo? Pues hasta ahora lo que hemos comentado con los respectivos equipos rectorales es que debemos darle una solución en el marco del segundo contrato-programa, solución que, en fin, no dejo de reconocer que no es fácil y que, sobre todo, no puede significar un precedente de una filosofía que puede tener un cierto nivel de perversión, que es que un organismo, una institución, haga un gasto y a partir de un determinado momento exija que se solvete esa decisión que en el ámbito de su autonomía ha adoptado. Es decir, entiendo que en el caso de que efectivamente exista un grado de consenso suficiente como para que sea en el marco del segundo contrato-programa donde se establezca un plan de saneamiento para afrontar este déficit histórico, pues tendremos que adoptar también algún tipo de norma que diga *una y no más Santo Tomás*.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, señor consejero, yo ya sabía y creo que cualquier ciudadano que desde luego el origen del déficit de las universidades era producto de sus decisiones presupuestarias, eso era... Lo que yo le pedía es que concretara usted un poco más y la verdad es que la única concreción que ha aportado ha sido, evidentemente, sobre el problema de las matrículas de familias numerosas, que adeuda, creo que fundamentalmente en el caso de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, creo, no sé si también... pero, vamos, no ha dicho tampoco a qué corresponde eso.

Y, desde luego, usted maneja unas cifras de déficit que no se corresponden para nada con las que han expresado públicamente los equipos rectorales. Me gustaría, creo que sería bueno que ante esta Cámara justificara esas diferencias y dijera cuál es para usted el origen de esos 1.800 millones de la Universidad de La Laguna y de los 900 de la Universidad de Las Palmas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) *(Desde su escaño):* Gracias, Presidente.

El origen del volumen que manejan ambas universidades es derivado de la auditoría del 97, pero, tras haber depurado seriamente, insisto, ese déficit, nuestros técnicos entienden que el déficit no puede atribuirse a un ejercicio presupuestario concreto o a lo que aparece en la auditoría del 97 en concreto, sino que hay que coger la historia de todos los presupuestos de la universidad e ir depurando.

Bueno, ¿a qué se debe o cuáles son... otros motivos de déficit? Pues básicamente son de dos tipos: en primer lugar –y las propias auditorías así lo manifiestan–, que las universidades incurren frecuentemente en la práctica de adquirir compromisos de gastos sin que exista el correspondiente crédito en el presupuesto; por otra parte, se producen también actualmente anulaciones de ingresos que en su día se anotaron en la contabilidad como ingresos y que claramente iban a ser incobrables, ¿eh? O sea, en momentos determinados... es lo que insisto, las auditorías nos han manifestado, que, en definitiva, los ingresos estaban sobrepresupuestados, ¿eh?, y al final pues, como demuestran decisiones presupuestarias que se han tenido que adoptar a partir del año 96, pues en el caso de la Universidad de Las Palmas ya ha tenido que dar de baja 781 millones de pesetas y en el caso de La Laguna, en el 96, 388 y en el 97, 726.250, que suponen, en el caso de La Laguna, 1.164 millones de pesetas.

Por tanto, insisto que, con un análisis más pausado de los diferentes ejercicios presupuestarios y de,

incluso, las anotaciones contables o los asientos contables, los informes que nosotros poseemos llevan el déficit a esas cantidades de las que hablamos.

Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ONÉSIMO GARCÍA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PRODUCTOS AGRARIOS ORIGINARIOS DE CANARIAS PARA 1999.

El señor PRESIDENTE: Nos queda una cuarta pregunta, que era la del señor García Camacho. Sí, señor García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Era para decirle que retiro la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Camacho.

Entonces, Señorías, hemos terminado el Pleno por esta tarde. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Vamos a ser, a intentar ser puntuales mañana, puesto que hay muchos diputados de distintas islas que han pedido que así sea por las dificultades de transporte en viernes. A las nueve de la mañana, lo aviso a los 60 diputados, incluido a mí mismo, para ser puntuales.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.)



